



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I S

**La formación de pueblos de hacienda en Jiquipilco con la
Reforma Agraria (1915-1958)**

Que para obtener el título de:
Licenciado en Historia

Presenta:
Rogelio Hernández Juárez

Asesora:
Mtra. María del Carmen Chávez Cruz

Co-asesor:
Dra. Gloria Camacho Pichardo

Toluca, Estado de México, 2020.

Índice

| | |
|--|-----|
| Introducción | 2 |
| Capítulo I. Panorama general de los pueblos de hacienda en México (recuento historiográfico) | 24 |
| 1.1 Antecedentes históricos de los pueblos de hacienda | 27 |
| 1.2 Trabajadores y vida social en los pueblos de hacienda | 34 |
| 1.3 Comparación y análisis de los pueblos de hacienda del centro del país (San Luis Potosí, Puebla, Michoacán y el Estado de México) | 46 |
| 1.4 Inicio de la Reforma Agraria en el Estado de México | 54 |
| 1.5 Nuevas reformas (el Cardenismo en el Estado de México) | 63 |
| Capítulo II. Pueblos de hacienda en Jiquipilco 1915-1958 | 73 |
| 2.1 Panorama general de Jiquipilco y sus pueblos de hacienda 1915-1958 | 74 |
| 2.2 Santa Isabel | 95 |
| 2.3 Mostejé | 134 |
| Conclusiones | 166 |
| Referencias | 169 |

La formación de pueblos de hacienda en Jiquipilco con la Reforma Agraria (1915-1958)

Introducción

Las haciendas y sus transformaciones espaciales son un momento de reflexión dentro de la historiografía mexicana; todo investigador que ha trabajado proyectos sociales, económicos y políticos con relación a la temática, ha hecho énfasis en alguno de sus aspectos con la finalidad de explicar cierto espacio temporal.

La larga duración dentro del contexto de las haciendas ha sido un factor esencial para descifrar e interpretar lo que resguardan estos lugares que, sin duda, están enriquecidos de Historia y parte de ella está impresa en las memorias de los descendientes de estos lugares, así como en los repositorios de los archivos locales, estatales y nacionales, y en los espacios arquitectónicos. Aunque cabe señalar que cada investigador que ha considerado estas fuentes como alternativas para enriquecer sus proyectos, también se ha tenido que apoyar en nuevas herramientas como la tecnología.

Es por ello que cada investigador tiene su forma de analizar y dar a conocer sus fuentes partiendo de una necesidad e interés social, en esta parte, el investigador se vuelve un agente importante al momento de interpretar y explicar. Lo que corresponde a este proyecto es explicar la formación de los pueblos de hacienda a nivel local, es decir, en el municipio de Jiquipilco; considerando como proceso a la Reforma Agraria y como delimitación temporal los años de 1915 a 1958.

Planteamiento del problema

En este trabajo se plantea cómo fue la formación de pueblos de hacienda en el municipio de Jiquipilco, que se desarrolló durante la Reforma Agraria en el Estado de México. Sin embargo, es preciso mencionar que en el municipio de Jiquipilco estaba conformado por varias haciendas y ranchos

que, antes de su desintegración, tuvieron una gran influencia en la región.¹

Aclaro que la parte historiográfica del presente tema de investigación será abordado de manera general para evitar casos aislados, es decir, no se pretende profundizar en cada uno de los casos de las haciendas o pueblos que se encuentran dentro de las obras, sin embargo, se reunirán datos estadísticos y demográficos. Además de todos aquellos datos que ayuden a sustentar la presente investigación y que pertenezcan al proceso de la Reforma Agraria; de esta forma, se podrá desarrollar el tema de estudio.

Para comprender parte del contexto será necesario partir de varias preguntas como las siguientes: ¿Por qué se formaron los pueblos de hacienda en Jiquipilco? ¿Cuáles fueron las haciendas afectadas en Jiquipilco a raíz de la Reforma Agraria?; con todo esto lo que se pretende es dar respuesta a la pregunta principal: ¿Cómo fue el proceso de formación de los pueblos de haciendas en Jiquipilco con la Reforma Agraria?

Objetivo general

Explicar el proceso de la formación de pueblos de hacienda en el municipio de Jiquipilco a partir de la Reforma Agraria.

Objetivos particulares

- 1.- Analizar las características de los pueblos de hacienda
- 2.- Explicar la Reforma Agraria del municipio en cuestión
- 3.- Identificar y analizar la formación de los pueblos de hacienda durante el reparto agrario en Jiquipilco

¹ Los pueblos de hacienda pertenecientes al municipio de Jiquipilco son los siguientes: Santa Isabel y Mostejé. Algunos más surgen después de la desintegración de las haciendas y se conformaron como ejidos, adoptando el nombre de las haciendas, por ejemplo, ejido de Mañí, ejido de Nixiní, ejido de Boximó; así también se conformaron otros, siendo reconocidos con el nombre de algún santo (San Isidro, San Martín, Loma de San Felipe, San Miguel Yuxtepec, entre otros).

Hipótesis

La Reforma Agraria ha sido un tema muy complejo que ha establecido cambios importantes en la vida de la población mexicana, así como en los espacios en los que se desarrolló la historia de estas localidades. La hipótesis de la investigación se establece a partir de la idea de que la mayor parte de los pueblos de hacienda que se formaron en Jiquipilco, por la desintegración de las haciendas, son la continuidad de los cambios agrarios en la sociedad a partir de la reforma agraria que se vivió en México.

Específicamente la forma en que se desarrolló para el Estado de México y particularmente en el municipio de Jiquipilco. Es posible que los pueblos, después de este acontecimiento, adquirieran características muy particulares que los diferencian de otras generaciones, además obtuvieron identidad independiente y en algunos casos conservaron rasgos de las haciendas y pueblos más antiguos.²

Justificación

El presente trabajo se puede justificar mediante la confrontación de las distintas fuentes que se consultaron a lo largo de su desarrollo, cabe mencionar, que se trata de la continuidad de investigaciones realizadas por otros investigadores. Sin embargo, ha adquirido rasgos particulares, que lo han de diferenciar de los trabajos ya realizados.

² En esta clasificación Bernardo García Martínez menciona que “los pueblos de primera generación son los que tienen antecedente directo en señoríos prehispánicos y que funcionan como *pueblos de por sí*. Los de segunda generación son los surgidos y formalizados como derivados de otros mediante procesos de separación, secesión o división, es decir, (separados de otros).

En los de tercera generación, refiere que son los derivados de los anteriores mediante un proceso similar de partición, por lo que tienen dos ascendientes, considerándolos como (pueblos separados previamente de otros). Por último, Bernardo García explica que existe una cuarta generación de pueblos que son los que pasaron por una etapa adicional de secesión y tienen tres ascendientes”. GARCÍA, *Señoríos, pueblos*, pp.67-68.

Los pueblos de hacienda, es un tema que pocos historiadores han retomado como tema de investigación, tal es el caso de Bernardo García Martínez, que mediante su obra “Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural”, del libro *Cincuenta años de la historia en México*, nos muestra cómo ha sido la evolución de estos pueblos a lo largo de la historia. Bernardo García refiere que, antes de la formación de los pueblos, todo giraba en torno a la hacienda y que es de aquí de donde se van a comenzar a desprender los pueblos de hacienda. Es por ello que:

La historiografía ha llegado al tema de la hacienda con una experiencia documental muy peculiar. Rica como es en estudios sobre la propiedad, la administración, el trabajo o el crédito, aspectos bien documentados en los papeles de las propias haciendas, no lo es tanto en especificidades sobre los entornos físicos de cada una, sus medios de comunicación, la demografía de su población y su vida social y de relación, temas todos que requieren otro enfoque documental.³

Los documentos de propiedad hablan de linderos confusos y variables, y es comprensible que no se pueda precisar mucho con esa base. Pero las haciendas solían tener centros permanentes, localidades fijas y conspicuas, de cuya ubicación han quedado infinidad de testimonios que podrían ser aprovechados.⁴

Como se mencionó anteriormente la historiografía de las haciendas es de carácter amplio y gracias a ello se ha dado a conocer la información que se conoce hasta nuestros días. Sin embargo, aún quedan aspectos que deben ser investigados para comprender más a fondo lo que engloba el complejo tema de las haciendas, a su vez, estas especificidades deben de ser tratadas minuciosamente con diferentes enfoques y desarrollados a través de distintos modelos de análisis.

Esto implica hacer uso de distintas herramientas que contribuyan a comprender el contexto geográfico de sus diferentes espacios. “En la actualidad existen una serie de problemas que obstruyen el análisis de los

³ Para el caso de los pueblos de hacienda, las investigaciones se han tenido que desarrollar en función de un nuevo enfoque documental donde se ha tenido que hacer uso de distintas disciplinas que han sido de gran utilidad para la comprensión de temas relacionados con la estadística, la demografía, la economía, el derecho, y la sociología, entre otras.

⁴ GARCÍA, “*Los poblados*”, p. 332.

espacios y de las mismas haciendas, por ejemplo “es difícil encontrar el casco de las haciendas en su estado original, inclusive, de algunas, sólo quedan restos, esto es lo que ha impedido el estudio y la comprensión total de su conjunto”.⁵

Esta investigación se enfoca especialmente en comprender el proceso de la formación de pueblos de hacienda, para que posteriormente se pueda explicar dicho proceso en Jiquipilco. Bernardo García refiere en su obra *Señoríos, pueblos y municipios: banco preliminar de información relativa a la genealogía de las unidades políticas y territoriales básicas de Mesoamérica, Nueva España y México*, que “aún está por reconocerse su relevancia como personajes de la historia, lo que no se les ha de escatimar por ser pequeños y pobres. Además, si los pueblos son la base de la organización política y aun de otras formas de asociación corporativa, de identidad”.⁶

Cabe mencionar que en algunos casos los mismos dueños de las haciendas se vieron en la necesidad de prevenir que sus trabajadores permanentes pudieran transformar la hacienda en pueblo, es por ello que los hacendados crearon pueblos fuera de la misma. Por otra parte, Bernardo García menciona que, “si bien, el estudio de los pueblos surgió del examen de su existencia durante el periodo colonial, el conocimiento adquirido condujo a percibir nexos con los periodos anteriores y posteriores”.⁷

El proceso de la Reforma Agraria en el Estado de México favoreció a que los pueblos de hacienda fueran adquiriendo autonomía y mejores oportunidades en el sector agrario. Así también, con la Reforma Agraria, los pueblos de hacienda adquirieron otras características que en la presente investigación serán explicadas.

Es así, que Bernardo García, en su obra “Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural”, menciona que “con el tiempo, especialmente con la Reforma Agraria, esas localidades

⁵ Dentro de este conjunto se encuentran los pueblos de hacienda, que se muestran como los descendientes directos de las haciendas, los cuales se tuvieron que adaptar a las formas de vida que estaban inmersas alrededor de la hacienda.

⁶ GARCÍA, *Señoríos, pueblos*, p. 56.

⁷ GARCÍA, *Señoríos, pueblos*, p.14.

adquirieron categoría de pueblo o hasta de ciudad y su propia jurisdicción. Algunas lo lograron desde mediados del siglo XIX”.⁸

Marco referencial

Para conocer más a fondo el proceso agrario y la repartición de tierras para la formación de pueblos de hacienda en Jiquipilco, fue necesario consultar algunas obras como las de Elvia Montes de Oca Navas, Eduardo López Aguado, Manuel Miño Grijalva, Rocío Castañeda González, Gilberto Fabila Montes de Oca, Bernardo García Martínez entre otros. Cabe destacar los principales objetivos de los autores citados, parte de sus trabajos realizados tratan temáticas acerca de la repartición de tierras en el Estado de México y de la reforma agraria, sus trabajos se pueden diferenciar por los métodos utilizados durante su investigación, por los problemas planteados, los procesos y los temas de interés.

En cuanto a la obra de Elvia Montes de Oca, *Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México 1915-1958*, se narran distintos temas en su mayoría relacionados con el reparto de tierras y la formación de ejidos que comenzó a partir de 1915. Muestra datos que nos refieren cuál fue el papel que tuvo la hacienda dentro de los pueblos y cómo, mediante la Reforma Agraria, la hacienda se desintegró.

Elvia Montes de Oca, tiene como objetivo principal reconstruir la historia del reparto agrario en el Estado de México de 1915 hasta 1958. “La delimitación temporal corresponde a los primeros repartos que se hicieron en la entidad en el siglo XX, al amparo zapatista y Gustavo Baz (quien ocupaba por primera vez el gobierno estatal)”.⁹

La mayor parte de la información contenida en este libro, será de utilidad para desarrollar el tema del contexto social, así como para analizar el proceso del reparto agrario y la formación de los ejidos.

⁸ GARCÍA, *Cincuenta años*, pp. 364-365.

⁹ MONTES DE OCA, *Historia*, p.15.

Por otra parte, en el libro *Una mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915-1992): de la dotación a la restitución a la privatización de la propiedad social*, el autor Eduardo Aguado López, refiere que:

En su trabajo se toma como factor de 'reparto' agrario y la fecha de publicación de la resolución presidencial que, en estricto sentido se refiere a la adjudicación de tierras ejidales, y en los casos de restitución, implica simplemente reconocimiento, aunque no necesariamente derive en su ejecución. A partir de este dato se identifican las características y momentos de la asignación agraria y se agrupan por periodo gubernamental. Asimismo, cuando en este documento se menciona la distribución de la tierra en términos regionales, debe tenerse presente que se utilizó la regionalización oficial del Estado de México.¹⁰

Por ello, en el proceso de la Reforma Agraria, el Estado no reconoció la propiedad comunal de las tierras, el gobierno dio pauta para la implementación del ejido, éste se desarrolló mediante la negativa de restitución de tierras y su reversión en dotación ejidal.

Posteriormente, en el Catálogo de *Los ejidos del Estado de México* de Gilberto Fabila Montes de Oca, se muestra una recolección de datos estadísticos pertenecientes a las diferentes localidades y entidades del Estado de México. También muestra datos geográficos en los que, por medio de mapas, se muestra la conformación territorial de cada ejido. En esta parte se realiza la relación de datos, donde sobresalen los datos estadísticos y una breve explicación de las características contenidas por cada ejido; por ejemplo, propietarios de las tierras, dotación de tierras, fraccionamiento económico, las posesiones anteriores y si contaban con acceso de aguas.

El Catálogo, ha sido importante para esta investigación, pues fue mediante la información contenida, en él que pude retomar parte de los datos estadísticos que pertenecen a los pueblos de hacienda en Jiquipilco. Además, la parte introductoria del Catálogo me sirvió para comprender los conceptos replanteados por el autor partiendo desde el concepto de ejido, entre otros.

Por ejemplo, para el concepto de ejido Fabila explica lo siguiente:

¹⁰ AGUADO, *Una mirada*, p. 58.

En la práctica el concepto se aplica a los núcleos de población que han sido dotados de tierras. De hecho, en el lenguaje común, el concepto 'ejido' hace referencia a la comunidad de campesinos que recibieron tierras (ejidatarios) y al conjunto de tierras que les corresponden, independientemente de su forma de explotación.¹¹

En la parte introductoria realiza una breve descripción del Catálogo donde, de manera sintetizada, se muestra parte del contenido, sus características y distinciones.

Este Catálogo se muestra como una necesidad que surgió desde los principios de la administración del Ing. Salvador Sánchez Colín a petición de la Dirección de Agricultura y Ganadería, que tenía como finalidad tener a la mano suficientes datos de cada uno de los numerosos ejidos existentes en esa entidad federativa, así para que las autoridades locales pudieran dar trámite adecuado a las frecuentes instancias de los pueblos.

Para cada ejido, el Catálogo incluiría; los datos esenciales contenidos en las Resoluciones Presidenciales respectivas y en otros documentos fundamentales; los grabados de los planos topográficos correspondientes a esas Resoluciones y documentos; un cuadro comparativo de los datos físicos demográficos y técnicos de la estadística ejidal del Departamento Agrario. Del último censo ejidal de 1950 y de la investigación que de sus equivalentes efectuaron los jefes de zona, en el terreno mismo de los ejidos; una compacta descripción de lo más característico de cada ejido y breves comentarios de algunos de sus aspectos anotados uniformemente en el propio cuadro o especialmente recogidos por dichos jefes de zona.¹²

Por otra parte, en el capítulo "Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural" del autor Bernardo García Martínez, publicado en el libro *Cincuenta años de historia en México*, se mencionan las características de las haciendas, incluso se realiza una pequeña comparación entre las haciendas coloniales y las haciendas porfiristas, y se muestran algunas descripciones y características pertenecientes a éstas. Bernardo García Martínez explica lo que son los pueblos de hacienda y cómo fue el proceso de formación para éstos; esta

¹¹ FABILA, *Los ejidos*, p. 42.

¹² FABILA, *Los ejidos*, p.15.

parte fue de mayor importancia para la investigación, porque mediante este conocimiento será más fácil comprender los conceptos teóricos.

Para definir a los pueblos de hacienda, el autor menciona varios aspectos, con los cuales se acerca a la definición principal, por ejemplo, refiere que en este caso “puede comprenderse que la evolución de los poblados de hacienda fue paralela a la de las empresas agrarias asociadas a ellos. Surgieron seguramente de asentamientos informales ligados a instituciones precursoras de la hacienda”.¹³

Además, se pueden encontrar varios datos estadísticos que ayudan a comprender mejor la lectura, incluso menciona los distintos repertorios en los cuales está basada su investigación. Puesto que el siguiente concepto puede ser apropiado para comprender parte del contexto que se ve reflejado en la presente investigación, Bernardo García Martínez menciona que:

Los poblados de hacienda debieron haber sido cuidadosamente localizados en función de su acceso a los recursos y a las vías de comunicación. Pero es probable que muchos hayan surgido más bien de la necesidad o de situaciones coyunturales, y no dentro sino simplemente cerca de las propiedades originales.¹⁴

En el capítulo “La Reforma Agraria en San Luis Potosí “, de la autora Rocío Castañeda Gonzáles, parte del libro *Agua y tierra en México siglos XIX y XX*, menciona como fue el proceso de la Reforma Agraria en el actual Estado de San Luis Potosí, explicándolo a través de siete apartados. Sin embargo, sólo consideré cuatro apartados indispensables para comprender parte de la temática, estos son: el apartado de “Una mirada al uso de recursos naturales de las haciendas por los poblados ubicados dentro de ellas”, “Poblados de arrendatarios y de aparceros. Su actitud ante la Reforma Agraria”, “El fraccionamiento de los poblados de haciendas y su competencia por los recursos” y “Fraccionamiento de

¹³ GARCÍA, *Cincuenta años*, p. 353.

¹⁴ GARCÍA, *Cincuenta años*, p. 354.

haciendas, pequeños propietarios y sus relaciones con ex poblados de haciendas”.

En el apartado “Una mirada al uso de recursos naturales de las haciendas por los poblados ubicados dentro de ellas”, la autora refiere que algunos de los poblados que se formaron a raíz de la Reforma Agraria y a partir de la desintegración de las haciendas en San Luis Potosí conservaron algunas de las características que pertenecían a la hacienda afectada; por ejemplo, conservaron los nombres que, si bien eran originarios de las haciendas, pasaron a formar parte de algún pueblo cercano.

Los habitantes de estos pueblos encontraron la forma de sobrellevar su vida dentro y fuera de sus pueblos y de las haciendas, como menciona Rocío Castañeda: “En algunas ocasiones, los informes rendidos por los ingenieros de las instancias agrarias dan cuenta de la especialización de ciertos poblados de acuerdo con su ubicación dentro de las haciendas, lo mismo que del uso que hacían de ciertos recursos”.¹⁵

El apartado “Poblados de arrendatarios y de aparceros. Su actitud ante la Reforma Agraria”, Rocío Castañeda, lo describe poniendo como ejemplo el poblado de “El charco”, donde los arrendatarios comenzaron a comprar las tierras de las haciendas que estaban siendo afectadas por la reforma agraria y que posteriormente pasó a ser la pequeña propiedad.

“El fraccionamiento de los poblados de haciendas y su competencia por los recursos”, es el siguiente apartado retomado de Rocío Castañeda, hace mención de varias haciendas y con ello los poblados que las conformaron, explica que:

[...] son diferentes los asentamientos que integraban una unidad dentro de las haciendas. Aparentemente, algunos se desprendieron de otros, recibieron un nombre distinto y físicamente se encontraban separados: pero en la práctica reconocían cierta unidad, lo que se reflejaba en los arreglos entre ellos para llevar a cabo la explotación de ciertos recursos.¹⁶

Por último, en el apartado el “Fraccionamiento de haciendas, pequeños propietarios y sus relaciones con ex poblados de haciendas”, Rocío

¹⁵ CASTAÑEDA, *Agua y tierra*, p.431.

¹⁶ CASTAÑEDA, *Agua y tierra*, p.433.

Castañeda hace mención de la relación que hubo entre trabajadores y hacendados, así como los vínculos de trabajo que surgieron de esa relación, también se muestra que se dio otro panorama: cuando la hacienda se vio afectada por sus mismos trabajadores quienes pedían que se les dotara de tierras.

En el libro *Estadísticas para la historia de la población del Estado de México 1826-1910*, de Manuel Miño Grijalva, el autor refiere que la información que se recolectó para su obra, publicada en el año de 1998, se realizó con el propósito de que la población conociera parte del pasado de su entidad, es decir, del Estado de México. Los datos son meramente estadísticos y demográficos interrelacionados para una mejor comprensión y explicados mediante cuadros y gráficas.

Manuel Miño Grijalva explica que lo que se pretende es dar respuesta a algunos problemas que se tenían con el control de la población, menciona que “el objetivo es hacer accesibles un conjunto de fuentes que de otra manera permanecerían dispersas, casi inaccesibles y desconocidas, con la consecuente pérdida de tiempo y con graves repercusiones en el quehacer académico y la construcción del pasado del Estado de México”.¹⁷

El autor Juan Carlos Sánchez Montiel, retoma el tema de los poblados de hacienda, donde, a través de “De poblados de hacienda a municipios en el altiplano de San Luis Potosí” en la obra *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, realiza un análisis más minucioso respecto al tema tomando en cuenta las distintas posturas de autores que han trabajado la cuestión social y geográfica de los pueblos y haciendas.

Por ejemplo, sigue muy de cerca la postura de Bernardo García Martínez, acerca de los poblados de hacienda, en donde plantea que por ser pueblos de una nueva generación, es decir, pueblos modernos, éstos deben de ser estudiados desde un punto de vista diferente en relación con la historiografía de las haciendas.

Por otra parte, el autor analiza distintas situaciones en las que se vieron involucrados los poblados de hacienda cuando buscaban su

¹⁷ MIÑO, *Estadísticas*, p.10.

reconocimiento y autonomía, hace referencia de varios conflictos que se suscitaron a lo largo del territorio, es decir, conflictos entre las haciendas y los poblados.

Estado de la cuestión

El interés por estudiar a los pueblos de hacienda surge a partir de 1990, sin embargo, esto no quiere decir que desde antes no se tuviera idea respecto al tema, pues otros autores, anteriormente, habían hecho referencia de los pueblos de hacienda en sus trabajos.

Por otra parte, se encuentran también varios autores que han trabajado a los pueblos del México colonial, uno de ellos es Bernardo García Martínez; otros, como Margarita García Luna Ortega, que han abordado las temáticas de las haciendas y los ranchos.

Por medio de estas obras, se han podido dar respuesta a algunas de las cuestiones que desde antes se venían planteando y que en la actualidad han sido factor importante para la elaboración de distintas líneas de investigación. Para el caso de los poblados de hacienda, el único que ha tratado el tema desde una perspectiva más general, y haciendo uso de la geografía histórica, es Bernardo García Martínez.

Este autor es uno de los especialistas que ha retomado la temática de los pueblos, desde los pueblos coloniales, los decimonónicos y los que surgen después de la Reforma Agraria. Bernardo García Martínez es parte fundamental para la comprensión del tema debido a sus aportaciones y por ser pionero para la formulación del concepto central de la presente investigación.

La problemática planteada será analizada mediante dos de sus obras: “Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural” en *Cincuenta años de la historia en México*, y *Señoríos, pueblos y municipios: banco preliminar de información relativa a la genealogía de las unidades políticas y territoriales básicas de Mesoamérica*.

En relación a la primera obra mencionada, Bernardo García plantea que:

Para destacar la relevancia de las localidades asociadas a las haciendas se les puede llamar poblados de hacienda en su continuidad. Sus funciones como centro de población o de intercambio y su posición en la estructura del espacio subsistían en lo esencial.

Lo que más debe destacarse, sin embargo, es que casi todos estos poblados subsisten a la fecha, aunque ya no oficialmente clasificados como haciendas ni ligados al régimen social preexistente. A menudo se les conoce como ejidos, congregaciones o pueblos propiamente dichos, dependiendo de las modalidades de su evolución política y legal, y en ciertas ocasiones han experimentado un cierto desplazamiento espacial, pero son los mismos poblados de hacienda, habitados por los descendientes de quienes antes vivieron en ellos.¹⁸

Es por ello que Bernardo García considera que es mediante la continuidad que estuvo presente durante la evolución de cada pueblo, éstos alcanzaron un grado de autonomía social, aunque sin dejar de lado la asociación que tenían con las haciendas por ser las empresas a las que anteriormente se encontraban ligados. Por este motivo, también menciona que el tema de los pueblos de hacienda debe de ser estudiado y ubicado aparte, es decir, contemplándolo en un lugar distinto dentro de la historiografía de las haciendas.

Por lo tanto, para lograr diferenciar y ubicar a cada poblado respecto a la temporalidad en la que se desarrollaron, Bernardo García propone en su obra *Señoríos, pueblos y municipios: banco preliminar de información relativa a la genealogía de las unidades políticas y territoriales básicas de Mesoamérica*, una clasificación, o bien, una genealogía de los pueblos. Esto lo hace con la finalidad de realizar una mejor diferenciación de los pueblos y su evolución a través del tiempo, es por ello que menciona lo siguiente:

Reciben el apelativo de pueblos de primera generación los que tienen antecedente directo en señoríos prehispánicos, figuran como encomiendas o se hallan asociados con la fundación de doctrinas eclesiásticas en la primera mitad del siglo XVI. Su nacimiento como cuerpos políticos básicos preceden a la experiencia colonial o es

¹⁸ GARCÍA, *Cincuenta años*, p.333.

inmediato al inicio de ésta y funcionan como *pueblos de por sí* desde el primer momento.

Los de segunda generación son los surgidos y formalizados como derivados de otros mediante procesos de separación, secesión o división, razón por la cual puede decirse que tienen un ascendiente. Su nacimiento como cuerpos políticos por derecho propio o *pueblos de por sí* se ubica en cualquier momento entre alrededor de 1600 y final de la época colonial.

Los de tercera generación son los derivados de los anteriores mediante un proceso similar de partición, por lo que tienen dos ascendientes en la forma en que también quedará expresado. Los de cuarta generación, que son muy pocos, pasaron por una etapa adicional de secesión y tienen tres ascendientes.¹⁹

De esta forma es que Bernardo García ubica a los poblados de hacienda como los descendientes de una cuarta generación, es decir, son pueblos modernos con características muy diferentes por la forma y el periodo en el que se desarrollaron. Esto implicó que los cambios políticos y sociales afectaran drásticamente el contexto social en el que se desarrollaron; fueron muy significativos los cambios estructurales en la materia agraria y, como consecuencia, dieron vida a nuevos actores sociales, así como a los cientos de pueblos y comunidades que se vieron beneficiados a raíz de estos sucesos.

Lo antes mencionado puede verse a través de las distintas obras que se han desarrollado a lo largo de las últimas décadas. Por ejemplo, un trabajo que muestra esas similitudes y procesos semejantes a los ocurridos con los poblados de hacienda es el de Rocío Castañeda en San Luis Potosí, al colaborar con un capítulo que lleva por título “La Reforma Agraria en San Luis Potosí”, en el libro *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*.

En esta obra la autora señala cómo en la parte de San Luis Potosí los poblados de hacienda se desarrollaron de una manera muy distinta en comparación con los poblados que se crearon en el sur del país. Esto quizá se deba a la forma de organización política y social, o bien, a las condiciones geográficas que afectaron su desarrollo.

¹⁹ GARCÍA, *Señoríos, pueblos*, pp. 67-68.

Sin embargo, Rocío Castañeda tiene una apreciación muy similar a la de Bernardo García al momento de definir a un poblado de hacienda, Rocío Castañeda refiere lo siguiente:

Algo que también llama la atención es la existencia de diferentes asentamientos que integraban una unidad dentro de las haciendas. Aparentemente, algunos se desprendieron de otros, recibieron un nombre distinto y físicamente se encontraban separados de otros; pero en la práctica reconocían cierta unidad, lo que se reflejaba en los arreglos entre ellos para llevar a cabo la explotación de ciertos recursos.²⁰

Otro estudio que ha tratado la demanda de los poblados de hacienda, es el de Juan Carlos Sánchez Montiel: “De poblados de hacienda a municipios en el altiplano de San Luis Potosí”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. Este autor, al igual que Rocío Castañeda, realiza sus investigaciones en la parte norte del país, específicamente en el estado de San Luis Potosí, sin embargo, el autor retoma a Bernardo García Martínez como modelo indispensable para el desarrollo de su investigación.

Sánchez Montiel está de acuerdo con la postura que propone Bernardo García, así que, en el trabajo que presenta, explica lo siguiente:

Los poblados de hacienda eran comunidades asentadas en torno de los cascos de las haciendas o dentro de sus límites territoriales, y conformaban núcleos de población con una composición social muy variada, integrada por arrendatarios, jornaleros, pastores, artesanos, arrieros, tejedores, etc, que con frecuencia superaban los mil habitantes.²¹

Un trabajo más, que considero importante para este tipo de estudios, es el de María del Carmen López Núñez. El cual presenta en forma de artículo y lleva por título “Los espacios para la producción y el territorio de la región de Valladolid: una estructura de larga duración”.

En este María del Carmen López realiza un análisis riguroso de las distintas obras que consultó para darle sentido a su investigación en

²⁰ CASTAÑEDA, *Agua y tierra*, p.433.

²¹ SÁNCHEZ, *Estudios de historia moderna*, pp. 2-3.

relación con las haciendas que surgieron en la región de Valladolid. Sus obras de consulta le dieron como resultado un amplio panorama, en teoría y metodología, que después serviría para diferenciar y ubicar a las haciendas de la región, así como el espacio que conformaban en su conjunto, apoyándose a la vez de otro tipo de fuentes como los archivos y la fotografía aérea.

La autora justifica el hecho de haber empleado a sus distintas fuentes para el desarrollo de su investigación diciendo que:

Es necesaria una relectura de las fuentes que han sido consideradas comúnmente como económicas, para poder obtener resultados desde otras perspectivas, en este sentido, la perspectiva de la geografía histórica permite hacer dicha relectura tomando el espacio como una variable fundamental en los procesos históricos.²²

En este sentido, es importante señalar que los autores que anteriormente fueron mencionados también han utilizado a la geografía histórica, puesto que es una herramienta indispensable para el análisis de este tipo de investigaciones. Si bien cada uno empleó esta herramienta para comprender cada aspecto de la región, de la que fuese su interés de estudio, todos los trabajos estaban orientados a tomar al espacio como principal variable; por ello, María del Carmen López “trata a la región de Valladolid como un todo espacial interrelacionado por las haciendas como importantes generadoras de espacios y que participaron en la construcción del territorio como construcción social”.²³

Por otra parte, considero que es importante la propuesta que refiere la autora a través de este texto. Es una propuesta que se puede emplear en distintos tipos de trabajos, por ser de carácter general, en este trabajo sólo se seguirá lo siguiente:

Se propone el uso de escalas y periodizaciones como una herramienta de análisis de los espacios para la producción, lo que permite tener un acercamiento no lineal y apreciar los elementos estructurales que se realizaron durante largos periodos de tiempo,

²² LÓPEZ, “Los espacios”, p. 5.

²³ LÓPEZ, “Los espacios”, p. 8.

pero también es posible apreciar acontecimientos que modificaron el espacio en periodos cortos, de ahí la importancia del cambio de escala y temporalidad en la observación histórica.²⁴

Para la presente investigación, el uso de este tipo de propuesta sirvió de apoyo para determinar la ubicación correspondiente, en relación con lo anterior. Cabe mencionar, que esto sólo será para adoptar una posible postura general, es decir, para poder partir de lo general a lo particular.

En este artículo, María del Carmen López, presenta una justificación, expresando el por qué se debe de hacer uso de las escalas y periodizaciones, en donde refiere que:

En la observación del espacio como una de las dimensiones del análisis histórico, es deseable observar un mismo proceso en diversas escalas y cada una de ellas en relación con una periodización acorde. Es decir, la observación de un periodo de larga duración en escala regional, a la par la misma duración a nivel hacienda como asentamiento humano o su arquitectura.

En otro de los casos es posible cambiar la escala de análisis y modificar también la periodización, encontrar diferentes relaciones entre las escalas espaciales y las históricas.²⁵

A través de lo anterior, se pudo deducir el tipo de escala que sirvió de guía para la comprensión del tema, es decir, después de haberse analizado la propuesta de la autora, la escala que se usó para este tipo de trabajos es la escala regional; es por ello que:

Para comprender mejor los procesos espacio-temporales, es necesario percibirlos desde diferentes escalas, es decir, los procesos generales en una escala amplia para el caso de este estudio, como lo es la región. Analizar determinado proceso a escala regional permite la observación de las relaciones entre los diferentes elementos que conforman la estructura territorial en largos periodos de tiempo; por su parte el mismo proceso a escala de lugar, permite advertir los acontecimientos ocurridos en la formación de una hacienda en específico.

Ahora, si se juega con la escala de observación, tanto en el análisis del espacio como el de los individuos o instituciones, y la duración de los periodos o instituciones, y la duración de los periodos a

²⁴ LÓPEZ, "Los espacios", p.12.

²⁵ LÓPEZ, "Los espacios", p.15.

estudiar, se pueden obtener resultados variados que con su confrontación enriquecen la investigación.²⁶

El segundo de los trabajos que presento de esta autora es, “El papel de la hacienda como forma de vivienda colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Mich; México”. En este trabajo realiza un análisis minucioso en la temática de las haciendas que se gestaron en México: su origen, evolución y transformación a través del tiempo, tomando como factor de análisis el espacio en el que se desarrollaron, es decir, se centra en el estudio de la región de Michoacán.

Para ello, explica la relación que existió con las nuevas formas de vivienda que surgieron a causa de las haciendas, describe las formas de vida y los tipos de arquitectura entre haciendas y pueblos. Lo que María del Carmen López propone para el estudio de las haciendas, es una génesis de la evolución de los asentamientos rurales en torno a la hacienda, ella menciona lo siguiente:

Para el caso particular de la región de estudio se pueden mencionar dos condiciones en que se dieron estos asentamientos. La primera fue en la que los dueños de la hacienda se establecieron en un asentamiento indígena preexistente, como rasgo importante se tiene que la hacienda conservó el nombre original de este, seguramente con la finalidad de tener acceso a la mano de obra que posteriormente intervendría en la producción de la tierra. La segunda condición se dio cuando la hacienda no se estableció directamente en el asentamiento previo, pero si relativamente cercana a alguno o algunos de ellos, por lo tanto fungió como polo de atracción para distintos habitantes debido a las condiciones que imperaban en la época; primero de manera obligada, posteriormente, los peones se trasladaron a la hacienda misma, en busca de trabajo.²⁷

Con lo anterior, la autora nos proporciona dos perspectivas distintas para el análisis de lo que posiblemente sería la causa de los asentamientos en relación con las haciendas. En una de estas perspectivas nos muestra un panorama más claro del origen y desarrollo de las haciendas sin dejar de lado que esto sólo pudo corresponder a determinado tiempo y espacio; en

²⁶ LÓPEZ, “Los espacios”, pp.13-14.

²⁷ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p. 7.

la otra nos muestra la interrelación que existió entre haciendas y pueblos cercanos.

Por otra parte, trata de explicar la relación existente entre hacienda-asentamiento por medio del desglosamiento de los diferentes tipos de asentamientos, es decir, según el grado de transformación que alcanzaron y la posible trascendencia de lo rural a lo urbano, la autora los divide en cuatro variantes:

Variante uno: son aquellos en los que el asentamiento, producto de la disolución de la hacienda, solicitan que se le eleve a municipio.

Variante dos: este tipo de localidades se ubicaban aledañas a una vía de comunicación importante, de esta manera aunque no eran cabeceras municipales tendían a crecer por lo que se implementó la construcción de nuevos espacios.

Variante tres: son asentamientos que por su cercanía con la ciudad de Morelia tendieron a formar colonias y crecer hacia ella, al mismo tiempo, con su disolución, favorecieron el crecimiento de la ciudad, ya que antes de la Reforma Agraria haciendas y ranchos de propiedad privada formaban un cerco alrededor de la ciudad por lo que esta no podía crecer libremente; para ello se implementaron algunos decretos con los que se implementara el crecimiento de la urbe.

Variante cuatro: está conformada por antiguas haciendas que están alejadas de las principales vías de comunicación y por lo tanto han quedado un poco en el olvido, esta situación se ve reflejada inclusive hoy en día, ya que no muestran un orden aparente en la organización de la traza y por ende en la predistribución de las casas.²⁸

Lo anterior, es un análisis de los asentamientos en su conjunto, es decir, haciendas-pueblos de la región de Michoacán. Aunque esto sólo esté enfocado a una región, no quiere decir que la propuesta de análisis que nos ofrece María del Carmen López no se pueda aplicar para otras zonas, o bien, para este trabajo.

Cabe mencionar, que esta propuesta sirvió para realizar una comparación, en relación al tema y en concordancia con la autora además de lo expuesto por otros autores. Otra propuesta que plantea María del Carmen López, a través de este artículo, es lo que ella denominará como

²⁸ LÓPEZ, "El papel de la hacienda", p. 20.

una serie de esquemas típicos de ex–haciendas-asentamientos, diferenciándolos por medio de cuatro variantes, las cuales son:

Primera variante: es la más común, en ella el casco esta comunicado con el asentamiento por uno de sus lados y el resto de los lados de la hacienda se comunican con otros espacios, en esta variante puede quedar colocado el casco al centro exterior de cualquiera de los lados del asentamiento o a un costado, siempre al margen.

Segunda variante: en esta ninguno de los lados del casco toca al asentamiento, estos se comunican por un camino pero están relativamente cercanos.

Tercera variante: aquí dos de los lados del casco están rodeados por el asentamiento y resto de los lados por otros espacios, generalmente de cultivo.

Cuarta variante: el casco queda en el centro del asentamiento, rodeado por este.²⁹

Esta propuesta es indispensable para diferenciar de acuerdo a las características anteriores el tipo de variante al que pertenecen cada uno de los pueblos de hacienda que han sido estudiados. Y en relación a la genealogía de Bernardo García, se podrán ubicar de acuerdo a la clasificación que ofrece y tomando en cuenta las características que María del Carmen López explica, se hizo el análisis en conjunto para la explicación de su formación.

“Las transformaciones en la arquitectura y los poblados de las haciendas de la región de Morelia, Michoacán, México: porfirismo y revolución”, es otro de los artículos publicados por María del Carmen López Núñez. Este artículo es la continuación de las investigaciones realizadas por la autora en relación a las haciendas como principales generadoras de espacios de producción y con ello los asentamientos que se originaron dentro y fuera de ellas.

En el mismo, María del Carmen López establece su periodo de análisis, en el cual parte de 1880 hasta 1940, y como variable de análisis reconsidera a los pueblos de hacienda de la región de Morelia. En este trabajo también retoma las mismas variables de análisis que

²⁹ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p. 21.

anteriormente había ocupado a lo largo de sus investigaciones, es decir, las distintas relaciones entre espacio, tiempo y sociedad.

Sin embargo, lo que hace a este trabajo distinto de los trabajos de los demás autores, mencionados en este apartado, es la forma en que María del Carmen López se refiere a los pueblos de hacienda, por ejemplo, menciona que:

Generalmente los asentamientos humanos formados por estas unidades productivas eran de tipo disperso en donde el casco con sus edificios formaba un conjunto edilicio que sobresalía del asentamiento de los peones constituido por caseríos construidos con materiales perecederos, ubicados junto al casco de la hacienda a los que se les llamaba “congregaciones de la hacienda”.³⁰

También menciona que algunos de estos pueblos tendían hacia la urbanización, tal vez con el propósito de ser reconocidos políticamente, o simplemente de hacerse presentes dentro de su entorno social. Cabe mencionar que algo que los hacía diferentes en relación a los demás asentamientos aledaños, era su procedencia directa de la hacienda, esto se debe a que la mayoría de las veces se desprendieron, o bien, se formaron en los terrenos de la hacienda.

Pero, debido a la complejidad, del tema en cuanto a su formación, se pueden deducir distintas formas, es decir, después de la desintegración de las haciendas y a través de su descendencia directa en relación con la hacienda. Con esta última propuesta, se pudo deducir a qué tipo de variante corresponden los poblados de hacienda que están previstos en el presente trabajo y no se dejan de lado las demás propuestas, pese a que, de todas, se ha hecho uso para lograr el principal objetivo de la investigación.

Lo que se pretende con este trabajo, es seguir la misma línea de investigación que han retomado los autores que conforman este apartado. Aunque, mediante esta investigación, se plantearon nuevos enfoques y se contemplaron a los poblados de hacienda como una forma de organización social que forma parte de un contexto social muy definido,

³⁰ LÓPEZ, “Las transformaciones”, p.13.

es decir, que pese a sus características es fácil distinguirlos de otras clases de pueblos.

Por otra parte, es necesario señalar que, mediante esta investigación, sólo se está dando respuesta a varias cuestiones que se plantearon en el inicio de este trabajo, sin embargo, aún falta mucho por descubrir en relación al tema de los pueblos de hacienda. Considero que esta temática es importante porque, al igual que el tema de las haciendas, es abundante la información que se puede encontrar no sólo para los estudios sociales, sino que además sirve para comprender otros temas, por ejemplo, cuestiones políticas y económicas.

Esta investigación, más que una necesidad, surge a partir del interés por conocer más a fondo la forma en que se desarrollaron los pueblos de hacienda en este municipio; se tomaron en cuenta varias investigaciones que se han realizado a lo largo de los años por distintos investigadores y se consideraron varias fuentes para sustentar el presente trabajo, el cual se presenta en dos capítulos.

El primer capítulo es un recuento historiográfico de las investigaciones realizadas en esta temática, un acercamiento a las distintas fuentes que brindan información precisa para el tratado de los pueblos de hacienda; fuentes que podrán aportar conceptos claves para explicar sus antecedentes, para comprender su origen y su evolución a través del tiempo.

Éstas, a su vez, están enfocadas a reconstruir el panorama general de los pueblos de hacienda en México para, posteriormente, explicar en el segundo apartado la forma en que se desarrollaron los trabajadores, las funciones que desempeñaron dentro de las haciendas y su relación con éstas.

Por otra parte, se dará mayor apertura a la condición social, es decir, a la forma de vida que llevaron en práctica. En el tercer apartado, se realizará una comparación entre las distintas formas de desarrollo que obtuvieron los pueblos de hacienda mediante cuatro estados de la parte centro del país (San Luis Potosí, Puebla, Michoacán y el Estado de México), esto se pretende lograr con base en las posturas de cada uno de los autores que

se han consultado, en específico aquellos que han centrado sus investigaciones en la temática de los pueblos de hacienda.

En los apartados cuarto y quinto, se hace un análisis de lo que fue el proceso de la Reforma Agraria en el Estado de México, rescatando los principios básicos y los postulados, así como los proyectos y medidas que se pusieron en práctica. Para ello se tomará en cuenta el inicio del proceso en la entidad, las instituciones que se encargaron de regular las acciones y el reparto agrario, así como la relación que sostuvieron los gobiernos desde el federal, estatal y municipal; también se pondrá énfasis en el contexto social en el que se desarrolló este proceso, es decir, el periodo presidencial de Cárdenas y algunas de sus reformas en materia agraria.

El último capítulo es el de mayor complejidad, en éste se desarrolla la temática en estudio partiendo de la conformación y transformación de los pueblos de hacienda en Jiquipilco. Para ello, los pueblos se ubicaron de acuerdo a las genealogías, génesis, variables y variantes de análisis propuestas por los autores que han abordado el tema, para darle continuidad al trabajo y explicar cómo fue el proceso histórico de formación de cada uno de los pueblos en estudio. En esta parte se tendrá reflejada la fundamentación de varios archivos, así como lo recolectado en el trabajo de campo, es decir, entrevistas a distintas personas con relación a la temática.

Capítulo I. Panorama general de los pueblos de hacienda en México (recuento historiográfico)

En este primer capítulo se tiene como objetivo analizar el origen y evolución de los pueblos de hacienda para comprender parte de las características que adquirieron hasta concluir el proceso de la Reforma Agraria en México. Para este análisis se tomarán en cuenta las investigaciones de Bernardo García Martínez, María del Carmen López Núñez, Juan Carlos Sánchez Montiel, Víctor Enrique Abasolo Palacio, Rocío Castañeda González y Antonio Escobar Ohmstede.

Sin embargo, hago mayor énfasis en los trabajos realizados por los tres primeros, debido a que sus aportes para el tratado del tema de los pueblos de hacienda sostienen las bases de esta temática y con ello la presente investigación. Para comprender este capítulo, es necesario tomar en cuenta las siguientes variables de análisis (espacio, tiempo y sociedad) para considerar, como principal factor, la formación de los pueblos de hacienda; en segunda instancia, el proceso de reparto de tierras en México; posteriormente, la desintegración de las haciendas y por último los trabajadores y su vida social en los pueblos de hacienda.

Los pueblos de hacienda es una de las temáticas que han adquirido importancia dentro de la historiografía mexicana. Este tema es de carácter complejo, sin embargo, se ha intentado dar una definición para poder comprender mejor estos espacios sociales.

Las investigaciones recientes han demostrado la relevancia del tema, pero también se ha dejado en claro que aún falta mucho por descubrir. Así como las haciendas mexicanas y en concordancia con María del Carmen López Núñez los pueblos de hacienda implican un cambio en la forma de vida social de los individuos, por lo que tendían a transformar parte del entorno geográfico.

En el caso de las haciendas,³¹ se encontraban bien identificadas esto en relación a los pueblos que en ocasiones sus linderos eran confusos debido al entorno geográfico del lugar. Estos espacios productivos fueron los que marcaron las pautas para el desarrollo económico del país, haciendo alusión a los años posteriores a la colonia hasta el porfiriato.

La demanda de las haciendas fue favorable para el sector económico y social, debido a que mantendrían el control de los principales recursos naturales (tierras y aguas). Por lo que fueron capaces de integrar dentro de su estructura otro tipo de espacios sociales, en este caso los pueblos. Aunque también fueron generadoras de espacios y formas de vida, como se ve en el escrito de María del Carmen López Núñez,

³¹ “Se entiende como haciendas a los espacios para la producción transformados por los españoles con la introducción de nuevos productos agroganaderos y técnicas agrícolas, producto de la dotación de mercedes de tierras y de la compra venta de las mismas. En la historiografía general de la hacienda mexicana se denomina como tal a la unidad productiva consolidada”. LÓPEZ, “Los espacios”, p. 3.

[...] los dueños de las haciendas se establecieron en un asentamiento indígena preexistente, como rasgo importante se tiene que la hacienda conservó el nombre original de éste, seguramente con la finalidad de tener acceso a la mano de obra que posteriormente intervendría en la producción de la tierra. La hacienda no se estableció directamente en el asentamiento previo, pero sí relativamente cercana a alguno o algunos de ellos, por lo tanto fungió como polo de atracción para distintos habitantes debido a las condiciones que imperaban en la época; primero de manera obligada, posteriormente, los peones se trasladaron a la hacienda misma, en busca de trabajo.³²

Como se aprecia, las haciendas fueron importantes para el fomento y desarrollo de nuevos agentes sociales³³; así como para la creación de nuevos espacios arquitectónicos y geográficos.

En la historiografía de las haciendas en México y a través de varios autores como Elvia Montes de Oca, Manuel Fabila Montes de Oca y Margarita García Luna Ortega, explican que se marca la coyuntura en el momento de su declive³⁴, tomando como factor principal la organización de la sociedad que se veía severamente afectada durante los años de bonanza que mantuvieron las haciendas y que culminó con la desintegración de estos espacios productivos. Sin embargo, “quizá podamos considerar que la casi desaparición de las haciendas como unidades productivas se debió más a una lógica político-social que a la comprensión de los gobiernos revolucionarios en torno a la forma de producir, acceder y controlar los recursos por estas unidades”.³⁵

³² LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p. 5.

³³ Los agentes sociales que surgieron a raíz de las haciendas, fueron mayormente los trabajadores de las haciendas.

³⁴ Elvia Montes de Oca explica que uno de sus objetivos “es conocer cómo se relacionó el reparto agrario con la liquidación del sistema de haciendas y registrar la historia de la formación de los ejidos en la entidad después de la revolución de 1910”. MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.17. Para Manuel Fabila Montes de Oca menciona que “varias haciendas fueron afectadas muchas veces para la formación de ejidos algunas por veinte o más ocasiones, hasta quedar materialmente reducidas a lo que se llama el casco de la hacienda o sea a las construcciones centrales adaptadas a la forma de explotación de entonces, la interperie y el abandono han ido destruyendo esos cascos, que pudieran tener importantes utilidades en el desarrollo actual de los pueblos y de los ejidos”. FABILA, *Los ejidos*, p. 25. Por último Margarita García Luna refiere que “la hacienda como unidad económica representativa de la producción agrícola en México surge durante el siglo XVII y mantiene ese carácter hasta su desaparición con el movimiento revolucionario de 1910”. GARCÍA LUNA, *Haciendas*, p. 11.

³⁵ ESCOBAR, *Haciendas, negocios*, p. 26.

Por otra parte, varios de los espacios sociales que surgieron a raíz de esta empresa³⁶ se lograron consolidar, muestra de ello es su existencia en el presente, sin embargo, aún se logran distinguir algunas de las características³⁷ que mantuvieron de las haciendas. Aunque para ello se han tenido que someter a distintos procesos sociales, por ejemplo, el movimiento de la Revolución y la Reforma Agraria en México, además de los daños que provocó el tiempo y el contexto social, por lo cual, no han podido mantener su estructura original.

1.1 Antecedentes históricos de los pueblos de hacienda

De todos los espacios sociales que se lograron originar de las haciendas pongo especial énfasis en los pueblos de hacienda debido a que son el tema a desarrollar. ¿Pero qué son los pueblos de hacienda?, en general y de forma simple, un pueblo de hacienda se puede concebir como un espacio social que se congregó en las tierras de las haciendas o bien fueron creados por los propios dueños de éstas, ubicándolos en espacios específicos con un determinado número de personas, con rasgos y características particulares que los distinguen de otras clases; por lo general, fueron trabajadores al servicio de la hacienda y que tenían, como base estructural, la herencia social, política y económica que les dejaron las haciendas.³⁸

Dentro de la historiografía mexicana se han desarrollado distintas posturas acerca de los pueblos de hacienda, en donde se han llegado a distinguir como núcleos de población, localidades agrícolas, congregaciones, asentamientos y por último como ejidos. Es el caso de Bernardo García, quien refiere que:

Aunque ya no oficialmente clasificados como haciendas ni ligados al régimen social preexistente. A menudo se les conoce como

³⁶ Entre estos espacios sociales se encuentran los ranchos, rancherías, pueblos de hacienda, mercados, solares, estancias ganaderas, pehujales y ejidos.

³⁷ Por ejemplo, las iglesias y sus fiestas patronales, las escuelas y las construcciones arquitectónicas que aún se preservan.

³⁸ Esta es una definición que surgió después del análisis historiográfico que se desarrolló a partir de la consulta de varias obras.

ejidos, congregaciones o pueblos propiamente dichos, dependiendo de las modalidades de su evolución política y legal, y en ciertas ocasiones han experimentado un cierto desplazamiento espacial, pero son los mismos poblados de hacienda, habitados por los descendientes de quienes antes vivieron en ellos.³⁹

Dentro de esta historiografía se debe contemplar como factor importante la estrecha relación que se desarrolló en torno a la hacienda y los trabajadores. En algunos casos fue de vital importancia, pues la dependencia que subsistió fue primordial porque no sólo aplicaba en el desarrollo de ciertas actividades sino para la generación de nuevos espacios.

María del Carmen López Núñez refiere que:

Si buscamos entender, el porqué del aspecto tipológico y morfológico que presentan los diferentes conjuntos en su relación hacienda asentamiento, encontraremos que influyó en gran medida el significado que se formó de las haciendas en peones y campesinos que habitaban los renovados núcleos de población; como hemos dicho anteriormente, el poder cambió de manos, aunado a la imagen negativa que en su mayoría se tenía de los patrones, lo que se transmitió a la arquitectura como representativa de ese poder, por lo que fue relegada a un extremo del núcleo de población no se integró al nuevo patrón de asentamiento como en otros lugares. Otra de las razones para que la hacienda no se integrara como parte importante del poblado fue que los dueños, tenían derecho a conservar una pequeña propiedad de terrenos agrícolas, además del casco una pequeña propiedad que variaba de 100 a 150 hectáreas que rodeaban al casco, motivo por el cual el asentamiento humano no podía crecer en esa dirección.⁴⁰

Es así que “la vida de peones y hacendados en las distintas haciendas era semejante, la tierra era de los hacendados y en ella trabajaban los peones a cambio de un salario, un pedazo de tierra prestada y hasta una casita para vivir”.⁴¹

Tal como se observa los peones con el término acasillados formaron parte esencial dentro de los trabajos y actividades que se efectuaron en las haciendas, mientras se encontraban a expensas de un salario con el cual

³⁹ GARCÍA, “Los poblados”, p.333.

⁴⁰ LÓPEZ, “Las transformaciones”, p.16.

⁴¹ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p. 264.

buscaban satisfacer algunas de sus necesidades más imperantes. Esas necesidades fueron el motivo que impulso el desplazamiento hacia las haciendas con el afán de conseguir un trabajo que pudiesen desempeñar. De esta manera, las haciendas en conjunto con la mano de obra de sus trabajadores lograron impulsar la economía de estos espacios productivos.

Ahora bien, los pueblos de hacienda vistos como congregaciones son:

[...] generalmente los asentamientos humanos formados por estas unidades productivas eran de tipo disperso en donde el casco con sus edificios formaban un conjunto edilicio que sobresalía del asentamiento de los peones constituido por caseríos construidos con materiales perecederos, ubicados junto al casco de la hacienda a los que se les llamaba “congregaciones de la hacienda”.⁴²

Pero, para comprender cada uno de estos aspectos, se tiene que considerar el “espacio” en donde se desarrollaron estas posturas a lo que corresponde lo siguiente: “se entiende al espacio como un espacio vivo, en constante transformación, ya que lo observamos a través de un periodo de tiempo determinado, en este caso una larga duración, en el que el espacio está en constante cambio”.⁴³

En lo que concierne al espacio que construyeron los trabajadores y los peones acasillados dentro de las tierras de las haciendas se puede deducir que:

[...] la concentración de la población en si misma constituye una función de interés social y económico. En ella operan varios factores, como la necesidad humana de convivir y establecer relaciones, o la convención económica. También debe anotarse el interés de las autoridades por establecer mecanismos de control fiscal o político.⁴⁴

Estos espacios, con el paso del tiempo, resultaron de gran importancia y vitalidad para las haciendas, pues se convirtieron en intermediarios para la interacción con otros pueblos y haciendas. Mediante estos pueblos, se

⁴² LÓPEZ, “Las transformaciones”, p.13.

⁴³ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p. 2.

⁴⁴ GARCÍA, “Los poblados”, p. 359.

podieron sustentar necesidades internas y externas, principalmente, con relación al trabajo.

En lo económico también fueron indispensables, pues fueron quienes movieron las mercancías que exportaban e importaban, es decir, en cierto sentido, los pueblos de hacienda también se volvieron consumidores de las mercancías y los productos de las haciendas.

Por lo que muchos se fueron convirtiendo en lugares con asentamientos poblacionales importantes, aun cuando pocos habitantes se encontraban en lo que podríamos denominar el “casco” de las haciendas, pues se ubicaban de manera dispersa dentro de lo que se consideraban los límites de la propiedad.⁴⁵

Ahora bien, cabe señalar que estos pueblos surgen después de una coyuntura social que se puede explicar en parte por lo que ha referido Bernardo García Martínez en relación a la abolición formal del repartimiento para las labores agrícolas en 1632”.⁴⁶

Por otra parte, Juan Carlos Sánchez Montiel señala que:

La igualdad jurídica y de representación política que se otorgó a los pueblos a partir de la Constitución de Cádiz y la preservación de sus derechos territoriales hasta 1857, les permitió a los poblados de hacienda, que no habían tenido estos derechos, acceder a ellos, a través de la obtención del estatuto de pueblos o municipios, lo que constituía una alternativa para independizarse de las haciendas que les habían dado origen, pero a pesar de ello durante el periodo gaditano⁴⁷ tuvieron pocas posibilidades de erigir ayuntamientos, debido a que se hallaban establecidos sobre propiedad privada ya que se dio prioridad a los pueblos en la fundación de estas nuevas instituciones de gobierno local.⁴⁸

Esto marcaría el inicio de un proceso de búsqueda de identidad y reconocimiento, así como la total independencia para estos pueblos.

⁴⁵ ESCOBAR, *Haciendas, negocios*, p.12.

⁴⁶ “Esto abrió la puerta a la expansión del trabajo libre asalariado y planteó evidentemente la necesidad y la conveniencia de establecer poblados de hacienda, marcando un parte aguas importante en esta historia”. GARCÍA, “Los poblados”, p.335.

⁴⁷ “La carta gaditana atacó la organización corporativa que habían tenido los cabildos indígenas y buscó que las localidades más pequeñas tuvieran una representación política propia”. SÁNCHEZ, “De poblados”, p.14.

⁴⁸ SÁNCHEZ, “De poblados”, p.12.

Pero, por el momento y conforme a lo estipulado por la Constitución de 1857, se tenían que sujetar a las condiciones de ésta sobre todo porque

Para la transformación de un poblado de hacienda o municipio dependió de muchos factores, pues cualquier comunidad que aspirara a esa categoría política, debía cumplir ciertos requisitos: número de habitantes, tener iglesia, escuela y recursos materiales para su mantenimiento; pero también estuvo sujeto a situaciones políticas contingentes, o intereses particulares muy localizados.⁴⁹

Con el paso del tiempo, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, las condiciones sociales fueron cambiando, a tal grado que los pueblos de hacienda fueron ganando terreno y adquiriendo mayor presencia.

Por lo que de antemano podemos dar por descontado que el comportamiento demográfico de los poblados de hacienda fue muy distinto al de, por ejemplo, los asociados a las corporaciones indígenas. Las razones son obvias destacan entre ellas la estrecha relación de los primeros con las explotaciones agrarias a que estaban ligadas y las condiciones del régimen de trabajo. En primer lugar, debió de haber un tope muy preciso, ya que ningún propietario toleraría más habitantes de los necesarios para su empresa. En segundo lugar, un cambio en la propiedad de una hacienda o en los volúmenes o las características de su producción podía desembocar en un importante desplazamiento de su población.⁵⁰

Cabe mencionar que los pueblos de hacienda no se podían desligar completamente del resto de los pueblos, es decir, de las demás generaciones⁵¹. Esto se debe a que anteriormente pertenecieron a otra

⁴⁹ SÁNCHEZ, "De poblados", p.13.

⁵⁰ GARCÍA, "Los poblados", pp.352-253.

⁵¹ Esta clasificación según Bernardo García refiere que "reciben el apelativo de pueblos de primera generación los que tienen antecedente directo en señoríos prehispánicos, figuran como encomiendas o se hallan asociados con la fundación de doctrinas eclesiásticas en la primera mitad del siglo XVI. Su nacimiento como cuerpos políticos básicos preceden a la experiencia colonial o es inmediato al inicio de ésta y funcionan como *pueblos de por sí* desde el primer momento.

Los de segunda generación son los surgidos y formalizados como derivados de otros mediante procesos de separación, secesión o división, razón por la cual puede decirse que tienen un ascendiente. Su nacimiento como cuerpos políticos por derecho propio o *pueblos de por sí* se ubica en cualquier momento entre alrededor de 1600 y final de la época colonial.

Los de tercera generación son los derivados de los anteriores mediante un proceso similar de partición, por lo que tienen dos ascendientes en la forma en que también quedará expresado.

generación, pero, como ya se dijo, las condiciones sociales los obligaron a acercarse a las haciendas.

Un ejemplo que nos muestra Bernardo García, es que “los poblados de hacienda en cuanto a localidades, poseen verdaderos topónimos, lo que no es el caso de las haciendas en cuanto a empresas”.⁵² Los topónimos nos indican en cierta parte el arraigo que tenían algunos poblados con sus orígenes étnicos, pues cabe señalar que la mayoría de esta población era indígena y acudían a las empresas agrícolas (las haciendas), en busca de trabajo.

Todo parece indicar que los poblados de hacienda se dividieron o fusionaron a un ritmo infinitamente menor que el prevaleciente en la historia legal de las haciendas. Los topónimos por lo tanto, no cambiaron casi nada, y sus modificaciones más radicales han ocurrido en el presente siglo cuando algunos poblados, bajo el sistema ejidal, han sido rebautizados con conmovedora originalidad.⁵³

En este proceso evolutivo de la formación de los pueblos de hacienda se puede apreciar que:

A diferencia de los pueblos con estatuto, los poblados de hacienda debían su formación a los intereses particulares de los terratenientes, quienes con el objeto de contar con mano de obra disponible para la explotación de sus empresas, fomentaron o toleraron por algún tiempo el establecimiento de población permanente.⁵⁴

Por lo tanto, se puede considerar lo anterior como un rasgo esencial para comprender lo que contribuyó a la conformación de estos espacios pues tal vez, en primer lugar, se conformaron con la finalidad de impulsar el desarrollo de las haciendas, sin embargo, después se volvería un problema, en cierto sentido, para estos lugares.

Esto queda confirmado con lo que refiere Juan Carlos Sánchez Montiel, “la concesión de tierras hecha por los hacendados mediante el

Los de cuarta generación, que son muy pocos, pasaron por una etapa adicional de secesión y tienen tres ascendientes”. GARCÍA, *Señoríos, pueblos*, pp. 67-68.

⁵² GARCÍA, “Los poblados”, p. 344.

⁵³ GARCÍA, “Los poblados”, pp. 344-345.

⁵⁴ SÁNCHEZ, “De poblados”, p. 4.

arrendamiento fue una de las prácticas que contribuyeron a la formación de poblaciones en el interior de las haciendas.”⁵⁵ No cabe duda de que los pueblos, después de su formación, mantuvieron una relación estrecha con las haciendas, pero con ciertas desventajas.

Por ejemplo, “los poblados de hacienda no constituían unidades político-territoriales con derecho jurisdiccional como comunidades políticamente organizadas, ni tenían el dominio legal sobre la tierra que ocupaban, por hallarse en propiedad privada”.⁵⁶ Sin embargo, esto comenzaría a cambiar a partir de un proceso que se desarrollaría en todo el territorio, el cual vendría a mover las estructuras sociales, políticas y económicas del país.⁵⁷

Tal como se explicó anteriormente, es a partir de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, que la presencia de estos pueblos de hacienda fue más notoria, en especial porque se comenzaron a organizar para obtener su reconocimiento político, así como para la adquisición de tierras. Esto implicó entrar en conflictos sociales con su principal fuente de origen (la hacienda), sin embargo, fue hasta después del movimiento revolucionario que los pueblos de hacienda se fortalecieron, mientras que, en el caso de las haciendas, fue todo lo contrario.

Por lo que después las haciendas terminaron cediendo a las prerrogativas del gobierno y a las demandas de estos pueblos, considerando que eran sus descendientes directos y por lo tanto sus beneficios fueron mayores.

En el texto de Eduardo Aguado López⁵⁸ se menciona que:

En 1910 casi la mitad de la población rural residió en haciendas. Los pueblos de hacienda eran mucho más numerosos que los

⁵⁵ SÁNCHEZ, “De poblados”, p. 3.

⁵⁶ SÁNCHEZ, “De poblados”, p. 4.

⁵⁷ “Para los pueblos de hacienda los cambios fueron favorables esto significó que, con el tiempo, especialmente con la Reforma Agraria, esas localidades adquirieran categoría de pueblo o hasta de ciudad y su propia jurisdicción. Algunas lo lograron desde mediados del siglo XIX”. GARCÍA, “Los poblados”, pp. 364-365.

⁵⁸ El argumento de Eduardo Aguado López se centra en los estudios y trabajos que parten de un enfoque sociológico, lo que nos permite observar más de cerca las características de la sociedad rural, particularmente con los años anteriormente mencionados. También se centra en datos estadísticas y otorga los diferentes números de población, esto con la finalidad de dar una mejor explicación y con ello nos muestra un panorama distinto.

libres, en 1910 existían 56,285 comunidades en plantación y solo 11,117 pueblos agrícolas libres. Casi el 82% del total de las comunidades rurales se hallaban vinculadas a haciendas, en 1910. En otras palabras, México era un país de comunidades de haciendas (y) en 1910 la mayor parte de la población mexicana estaba clasificada como peones.⁵⁹

Tal como se observa en este argumento, para la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX; el campo mexicano se vio compuesto principalmente por una población dedicada al peonaje. Y conformada por una sociedad rural dividida entre comunidades de plantación, pueblos agrícolas libres y con un número mayor de pueblos de hacienda.

Sin embargo, “los peones acasillados no fueron reconocidos en la Constitución de 1917 como sujetos con derecho a tierra, sólo los núcleos campesinos legalmente reconocidos con la categoría de pueblos, y este tipo de trabajadores no tenía esa categoría pues vivían en las haciendas”.⁶⁰ Aunque hubo un factor de suma importancia que contribuyó a la distribución de tierras para este sector, es decir, “los peones acasillados usaban como suya la tierra que les prestaba el dueño de la finca, pero sabían muy bien que no era de ellos; ya en el reparto, algunos recibieron como ejido esa misma tierra que trabajaron antes como peones acasillados”.⁶¹ Con base en lo anterior, los peones acasillados tuvieron la oportunidad de adquirir las tierras que ya desde tiempos remotos habían estado trabajando y en otros casos aprovecharon la coyuntura social que les dio paso para solicitar las tierras que si bien, fueron de los patrones, ahora con la Reforma Agraria pasarían a sus manos y de esta forma conformarían sus núcleos de población.

1.2 Trabajadores y vida social en los pueblos de hacienda

En este segundo apartado, lo que se plantea son las siguientes cuestiones: ¿cuál es el origen de los trabajadores de las haciendas y cómo fue su vida social dentro y fuera?, con esta pregunta lo que se

⁵⁹ AGUADO, *Una mirada al reparto*, pp. 31-32.

⁶⁰ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p. 60.

⁶¹ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.148.

pretende es explicar cómo surgen los distintos grupos de trabajadores y con ello entender posteriormente las funciones y actividades que desempeñaron en estos espacios.

Cabe señalar que, en los pueblos de hacienda, la vida social se mostró demasiado distinta a la de otras generaciones⁶², pues en ellos se encontraban diversificadas una servidumbre con características particulares, por ejemplo, en la forma de producción, administración y organización político-social.⁶³

La composición social del peón acasillado fue conocida generalmente en todo el país, pues al formar parte de las grandes empresas agrícolas. En este caso las haciendas, se desempeñaban en promover el desarrollo económico y en algún sentido político-social⁶⁴.

Ahora bien, para poder darle repuesta a la principal pregunta que se plantea en este apartado es pertinente partir del argumento de Margarita García Luna Ortega quien señala que:

El sistema de los peones acasillados tiene su antecedente en el de los indios “naboríos”, “laboríos” o “gañanes” que surgió a fines del siglo XVI y consistía en relacionar directamente al trabajador indígena con el hacendado, liberándolo de sus obligaciones con la comunidad y la Corona y consolidando los vínculos de compulsión extraeconómica directos entre el trabajador indio como individuo y el terrateniente. Con la prohibición del repartimiento forzoso de indios para labores agrícolas en la Colonia en el año de 1632 se difunde el sistema del gañán acasillado en las haciendas, con lo que la existencia de un mercado libre de trabajadores.⁶⁵

Sin embargo, parte de las medidas antes mencionadas se transformaron con el paso de los años en este caso las haciendas y los trabajadores se

⁶² GARCÍA, Señoríos, pueblos, pp. 67-68.

⁶³ Otro ejemplo de los pueblos de hacienda está en el escrito de María del Carmen López Núñez donde menciona que: “la habitación de los peones ‘ acasillados ’ y de los empleados de confianza muchas veces se ubicaban dentro del casco, algunos otros se asentaban en caseríos cercanos a los edificios principales, pero sin una clara integración al resto de las construcciones, pero cada uno de estos conjuntos se integraban a manera de vivienda colectiva, ya que muchas veces compartían los servicios”. LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p.11.

⁶⁴ En los asuntos políticos, el sistema hacendario fue el que se aplicó para los pueblos de hacienda, puesto que los hacendados fueron los que impusieron sus normas a los núcleos de población a los que estaban sujetos. En lo social los trabajadores de las haciendas, en especial los peones acasillados, aumentaron su población dentro de las haciendas.

⁶⁵ GARCÍA LUNA, *Haciendas*, pp. 26-27.

tenían que ir sujetando a las condiciones de vida que se desarrollaban en cada periodo. ⁶⁶ Esto implicaba ajustarse a los cambios que se iban presentando, así como a cada una de las políticas, en las cuales no se profundizará.

En este aspecto Margarita García Luna Ortega señala que:

La transformación del comunero en gañán acasillado implicó la transición entre la economía comunal y la privada. En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX se observa como un hecho común que el hacendado retenga a los peones acasillados mediante el sistema de deudas aplicado a través de la tienda de raya.⁶⁷

También, cabe señalar, la relevancia que fueron adquiriendo estos trabajadores y peones de la hacienda debido a que cada uno desempeñó una función en específico y con lo cual sobresalían aún más por la forma en que se especializaron cada uno en sus actividades, es decir, llegaron a desarrollar pequeños oficios, lo que marcaría la diferencia con el resto de los trabajadores que se encontraban al servicio de la hacienda. Tal como lo argumenta Bernardo García,

[...] algunas de las funciones de los poblados de hacienda son muy evidentes y se han resaltado bien, especialmente las administrativas (típicamente realizadas por un administrador o mayordomo y asentadas en libros de cuentas), las de procesamiento (como las de elaboración de azúcar en un ingenio o las propias de un molino) y la de intercambio (por las que al poblado concentraba, guardaba y comerciaba los productos de la empresa agraria, ligándose con las rutas de transporte). A la mayor parte de estas funciones correspondían rasgos físicos bien conocidos: la casa principal, las trojes o bodegas, las caballerías y establos, la capilla, las casillas de los empleados (a veces con huertas propias), etc.; en general, el conjunto conocido como casco).⁶⁸

El campo mexicano se mostró como el escenario para el desarrollo de cada una de las actividades, aunque es lógico que algunas actividades tuvieran mejores retribuciones económicas, principalmente por el tiempo y el grado de dificultad, pero éstas a su vez fueron impuestas por los

⁶⁶ Esto fue esencialmente después del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XX.

⁶⁷ GARCÍA LUNA, *Haciendas*, p. 27.

⁶⁸ GARCÍA, "Los poblados", p.359.

dueños de las haciendas quienes, en ocasiones, sostenían relaciones más cercanas con los trabajadores, como lo señala Elvia Montes de Oca,

En el campo existe mano de obra abundante y barata, al menos antes de su éxodo hacia otras regiones y fuentes de trabajo; mano de obra demandada cuando los trabajos agrícolas lo requieren, pero expulsada cuando no la necesitan. Entre campesinos acasillados y temporaleros o temporales, donde los primeros defendían las tierras del dueño de la finca en la que trabajaban y vivían, contra los segundos que demandaban esas tierras. El dueño de la hacienda le prestaba al peón una casilla para vivir, así como el permiso de usar bosques y pastizales e instrumentos para el cultivo de la tierra.⁶⁹

Es preciso mencionar cómo estaba conformada la organización social de estos espacios productivos agrícolas. En lo que cabe, “la mayoría de las haciendas contaba con gañanes, peones permanentes, cuadrillas de trabajadores “volantes”, así como aquellos que trabajan por semana provenientes de algún poblado cercano, y terrazgueros en muchos casos”.⁷⁰

Estos actores sociales se sentían identificados con el estilo y modo de vida que se efectuó en cada uno de los espacios de trabajo que se les proporciono dentro de las haciendas, cabe mencionar que en algunos casos se encuentra que estos pobladores llegaron a defender las tierras de sus dueños en contra de los invasores. Es decir, aquellos que demandaban las tierras de las haciendas o bien en sentido contrario lo que provocó conflictos sociales entre ambos.

Sin embargo, tomando en cuenta el argumento de Elvia Montes de Oca con relación a lo que señala Nickel:

Otro tipo de trabajadores fueron los verdaderos y permanentes peones acasillados, Herbert J. Nickel (1996) los llama “calpaneros” y las “calpinerías” a casillas donde vivían. Estos trabajadores eran diferentes a los temporaleros y a los semitemporales. Ellos vivían al interior de las haciendas, lejos de las habitaciones de los hacendados, pero sintiéndose también parte de la “familia de la hacienda”. Constituyendo grupos de campesinos próximos a una

⁶⁹ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.54.

⁷⁰ ESCOBAR, *Haciendas, negocios*, p.12.

organización semejante a la de los pueblos, incluso en el Estado de México, hubo pueblos que tuvieron su origen en los peones acasillados al formarse el ejido correspondiente en tierras que habían pertenecido a las haciendas y en las que ellos antes habían trabajado.⁷¹

Ahora bien, si se observa más a detalle la relación que sostuvieron los hacendados con los trabajadores de las haciendas podemos encontrar datos muy interesantes. En algunos casos “los peones de las fincas, llamados a veces acasillados, eran los más ´ favorecidos por el patrón ´, ellos tenían derecho a casa para vivir, por lo general de adobe, terrenos a medias y pastos para bueyes”.⁷²

Otro caso es el de los trabajadores jornaleros que a diferencia de los acasillados, como su nombre lo menciona, fueron aquellos que recibían el pago de jornal, gozaban de total libertad y sólo migraban en busca de trabajo. Cabe señalar, que los trabajadores jornaleros del norte, del sur y del centro del país tenían características muy diferentes.

Elvia Montes de Oca Navas refiere,

Es difícil describir, por sus orígenes y procedencia, a la población campesina, integrada por peones temporales, eventuales, ocasionales, que trabajaban en las haciendas que había en el país y en la entidad a cambio de un salario cuando eran altas las temporadas de trabajo en el campo y se requería de mano de obra abundante. Probablemente la mayoría de esos campesinos provenía de los pueblos y rancherías cercanos a las mismas haciendas.⁷³

Cabe señalar que durante los gobiernos de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta⁷⁴, se benefició principalmente a la burguesía del país, es decir, a

⁷¹ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.55.

⁷² LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p.16.

⁷³ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.55.

⁷⁴ En este contexto se inicia con lo que Elvia Montes de Oca señala como “La tierra reclamada en tiempos revolucionarios, es decir, ´ el levantamiento de Madero contra Díaz y con esto en algunos pueblos, la esperanza de poder tener acceso legal a la tierra ´. Sin embargo, en este proceso la violencia revolucionaria significó una fractura en el proceso del reparto de tierras, a la vez que una oportunidad para hacerse de ellas. Cuando se dio el rompimiento entre Madero y Zapata, varios poblados del sur de la entidad colindantes con el estado de Morelos, se adhirieron a Zapata y al Plan de Ayala para luchar por el reparto de tierras”. MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, pp. 131- 132.

grandes empresarios, comerciantes y latifundistas por lo que, les preocupaba la transmisión del poder presidencial; velando cada parte por sus intereses. En lo que corresponde a las haciendas se volvieron, en un primer momento, intermediarios directos del Estado, es decir, fueron las encargadas en desarrollar la modernidad del territorio donde se encontraban establecidas.

En otras palabras,

La producción y la mano de obra campesinas son indispensables en una formación social capitalista dependiente. Los campesinos aportan una producción barata para la economía en su conjunto y constituyen a la vez mano de obra poco costosa.

La reproducción ampliada del capitalismo dependiente implica-necesita-de-la reproducción del sector campesino. Pero si por un lado reproduce al campesinado por otro su desarrollo desigual ha provocado un proceso de diferenciación social al interior de este vasto sector, dicho proceso ubica a los campesinos en distintos estratos económicos cambiando su carácter de clase.⁷⁵

Lo anterior se vio reflejado en la vida social de los pueblos de hacienda, los cuales se mantuvieron ligados a las prácticas y sistemas de producción, así como a la economía capitalista de las haciendas,⁷⁶ esto fue de forma dependiente para ambas partes, como se explicó anteriormente. Lo que menciona María del Carmen, en función a los modos de vida de las haciendas es

La interrelación que tenían hacendados con administradores, capataces y peones, así como con los empleados de la casa grande, la forma de convivir, divertirse, sus tradiciones, entre otras cosas; estaban directamente ligadas con las formas de producción como los ciclos productivos. En la hacienda se aprendió a vivir con diferencias muy marcadas entre las clases sociales.⁷⁷

⁷⁵ GARCÍA, *Tarandacuaao historia*, p.116.

⁷⁶ “Las haciendas de finales del siglo XIX y principios del XX en el Estado de México mantienen, en términos generales, ese carácter precapitalista en su estructura de conjunto al utilizar básicamente la tierra y la fuerza de trabajo, por su abundancia y menor costo, por encima de la inversión de capitales tendientes a mejorar los instrumentos de trabajo y las técnicas de cultivo”. GARCÍA LUNA, *Haciendas*, p. 61.

⁷⁷ LÓPEZ. “El papel de la hacienda”, p. 4.

Por otra parte, se considera como punto esencial la relación que sostuvieron ambos espacios productivos. Por un lado, se encuentran las haciendas como principales fuentes de trabajo y, por el otro ámbito, se encuentran los pueblos, principales fuentes de mano de obra.

Estos espacios se interrelacionaron a tal grado que establecieron vínculos sociales muy importantes, es decir, crearon un sentido de “dependencia mutua”,⁷⁸ si bien, en algunas ocasiones, solamente se remplazaba la mano de obra, las funciones seguían siendo las mismas.

Tal como lo menciona María del Carmen López Núñez, en relación a la importancia del estudio de los espacios⁷⁹, “el espacio es una verdadera fuente de información ya que nos permite observar lo que otro tipo de documentos no dicen sobre las formas de vida y los modos de producción, así mismo que las relaciones entre espacio, tiempo y sociedad, son indisolubles”.⁸⁰

Un ejemplo de esta “dependencia mutua” es la figura paternalista que tenían los hacendados, pues además de brindarles trabajo y el sitio donde llegaron a establecerse, les proporcionaron también las herramientas necesarias para que éstos pudiesen desempeñar, con mayor claridad y eficacia, sus actividades de trabajo.⁸¹

La relación de la fuerza laboral con los “patrones” en las haciendas podía ser de dos formas, una de tipo paternalista en la que se le consideraba al patrón protector y algunas veces amigo, en el caso de los trabajadores de mayor rango, se le tenía al hacendado respeto y aprecio; y la otra en la que la relación era de explotación y algunas veces de miedo por parte de los trabajadores.⁸²

⁷⁸ Es decir, tanto los trabajadores como los hacendados se vieron en la necesidad de establecer ciertas relaciones con las que ambos impulsaron la economía de las haciendas como empresas productoras; por un lado, los hacendados fueron quienes otorgaban los trabajos y los peones los llevaban a cabo mediante la práctica.

⁷⁹ Los espacios, como factores de análisis, establecen cierta importancia, pues sostiene que para el desarrollo de las poblaciones es necesario observar el contexto social. Por ello, los espacios son una forma de análisis mediante la cual se observa a los trabajadores de las haciendas y se analiza el desarrollo que generaron en ellas.

⁸⁰ LÓPEZ, “Las transformaciones”, p.5.

⁸¹ Aunque, cabe señalar, en la mayor parte de las haciendas, “la fuerza de trabajo destinada a la producción en general está determinada por el nivel de desarrollo de los instrumentos de trabajo que se emplean en el proceso de la producción y de que el atraso de dichos instrumentos repercute en la utilización de mayor fuerza de trabajo”. GARCÍA LUNA, *Haciendas*, p.61.

⁸² LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p. 5.

Por lo regular, en la mayoría de las haciendas del país, el sistema disciplinario que se aplicó fue duro, con lo que muchos de los trabajadores recibían castigos. De esta forma el patrón de la hacienda generaba un sentido de temor mezclado con respeto, a tal grado que se sentían comprometidos a trabajar de por vida con sueldos muy ínfimos por su trabajo.

El peón rara vez o nunca consigue su independencia; el traspaso de un trabajador de un patrón a otro se efectúa solo mediante el pago del importe de la deuda contraída que el nuevo patrón hace al anterior. Así, el sistema parece esclavitud, no sólo por la obligación bajo la cual trabajaba el peón, sino por el gasto inicial del hacendado como primera inversión de mano de obra.⁸³

Además de los métodos de adquisición de mano de obra ya mencionados, otro método es el de herencia, es decir, en ocasiones los trabajos pasaban de generación en generación (de padres a hijos). En las haciendas no fue raro ver a los hijos de los peones desempeñándose en distintas actividades obteniendo sueldos muy ínfimos, estos trabajos los preparaban para ocupar trabajos y puestos en un futuro.

Como lo menciona Elvia Montes de Oca Navas,

Los hijos de los acasillados trabajaban en las mismas haciendas apenas tenían fuerzas para cargar agua y llevarla a la milpa para que la tomaran los peones, o para arrear a los animales; su paga era menor que la de los adultos, no estando excluida la paga de parte del jornal con maíz, sin embargo, la paga y la casa estaban aseguradas.⁸⁴

Por lo que refiere María del Carmen López Núñez, “los empleados de confianza, tenían acceso a la vivienda por medio de un pehujal, es decir, un pedazo de tierra que podían cultivar y en donde podían tener su vivienda, así mismo, al ser jornalero de la misma o como peón acasillado”.⁸⁵ Cabe señalar que hasta en las construcciones se

⁸³ GARCÍA LUNA, *Haciendas*, p. 35.

⁸⁴ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.148.

⁸⁵ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p. 2.

encontraban definidas las diferencias, porque entre más cercanos se encontraban en relación con el hacendado, mayores eran los privilegios y comodidades que podían obtener.

En este sentido, “las relaciones que se dieron entre pueblos, hacendados, rancheros, peones acasillados, peones temporales, aparceros, arrendatarios de la tierra, comerciantes, autoridades, caciques locales y ejidatarios dieron al campo una heterogeneidad”.⁸⁶ En este panorama, se pueden llegar a confundir parte de los rasgos de cada uno, por ello, es necesario mencionar las características de los trabajadores del campo mexicano en particular.

Por ejemplo, en el centro fueron más conocidos los peones acasillados, los cuales solían establecerse en un lugar de trabajo.

A finales del siglo XIX y en la primera década del XX, las relaciones de producción en las haciendas de este periodo, continúan manteniendo sus rasgos precapitalistas dentro de una estructura tradicional que las caracteriza desde su surgimiento en la época colonial. Dentro de este marco se aprecia que, aunque el peón acasillado es un trabajador asalariado, el salario que se le otorga es parcialmente un anticipo que origina la servidumbre por deudas.⁸⁷

Por lo tanto, en estos espacios se visualizaba a primera vista quién tenía el poder y la riqueza, o bien, quienes formaban parte de los allegados al patrón. El peón acasillado sólo pasaba a un tercer plano, pues sólo se preocupaba por tener trabajo⁸⁸ y un hogar donde vivir; nada que ver con los intereses del hacendado, el cual buscaba sobresalir tanto en lo individual como en lo social.

Esto se confirma con lo que refiere María del Carmen López Núñez:

La habitación del peón, al contrario de la del hacendado, consistía de una sola planta rectangular, contaba con muy poca luz y ventilación, los únicos espacios que presentaba eran, una puerta

⁸⁶ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, pp. 54-55.

⁸⁷ GARCÍA LUNA, *Haciendas*, p. 29.

⁸⁸ “En concordancia con Jaime García Ríos, los trabajadores agrícolas vivían, principalmente, del trabajo remunerado que conseguían en los ranchos o las haciendas siendo reconocidos comúnmente con el nombre de peones”. GARCÍA, *Tarandacua historia*, p. 95.

hacia el patio interior y otra al exterior. La cocina podía estar en la misma habitación o un fogón en el exterior.⁸⁹

Sin embargo, algo que dejaron pasar por alto los hacendados fue que no escatimaron los problemas que tendrían en un futuro, pues tal como lo señala Juan Carlos Sánchez Montiel,

Al principio la idea había sido sujetar a la población y favorecer su crecimiento para garantizar el abasto de mano de obra, ahora, dado el aumento de población y la amenaza que representaban a la integridad de sus propiedades, la política a seguir fue escindirles algunos derechos y limitar su crecimiento.⁹⁰

Las condiciones de vida y los sistemas de trabajo que se fomentaron dentro del entorno social de las haciendas fueron en cierto sentido complejos, en ocasiones las medidas y castigos impuestos por los hacendados eran severos, esto se fundamentaba en las políticas y formas de justicia que implementaban los dueños de las haciendas. Los castigos no los efectuaban directamente, ya que por lo regular, era a través de su personal de trabajo, que se dedicaba a la supervisión de los trabajadores. Los hacendados tomaban el control laboral en sus trabajadores mediante contratos. Es por ello, que durante el reparto de tierras la mayor parte de las relaciones sociales se rompieron como consecuencia surgieron problemas entre hacendados y sus trabajadores.

Elvia Montes de Oca refiere que “algunos dueños de haciendas y ranchos cuyas tierras podían ser demandadas para la formación de ejidos, amenazaban a sus peones con correrlos si se atrevían a firmar o a poner su huella digital en la solicitud de petición de ejido que circulaba entre los asalariados”.⁹¹

Otro ejemplo es lo sucedido con los habitantes del poblado denominado cuadrilla de Mostejé en el municipio de Jiquipilco. El cual hace referencia a un conflicto sobre dotación de tierras solicitada por tal poblado, teniendo como principal afectada para dicha solicitud a la hacienda de Mostejé, la

⁸⁹ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p.16.

⁹⁰ SÁNCHEZ, “De poblados”, pp. 5-6.

⁹¹ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p. 239.

cual perteneció a la señora Aurelia Huerta viuda de Sánchez. Este conflicto, que se muestra en varias fojas, especifica que:

[...] los vecinos de la cuadrilla, se quejan de que la dueña les ha quitado el trabajo por haber solicitado tierras; a su vez, la señora viuda de Sánchez, a foja 13, elevó un escrito al suscrito, con motivo de la solicitud de ejidos publicada en la "Gaceta del Gobierno", exponiendo que eran sus peones los que pedían ejidos y que a ellos se habían unido otros individuos ajenos a las fincas y que poseían tierras bastantes para su cultivo.⁹²

A través de este tipo de conflictos los peones de la hacienda perdieron no sólo su trabajo sino todos los beneficios que habían adquirido antes del reparto agrario. En algunos casos, como pasó en el poblado de la cuadrilla de Mostejé, no les importaron las consecuencias a fin de tener tierras propias y en cierto sentido ver desaparecer las haciendas, pero por parte de los propietarios mostraron resistencia y oposición ante tales sucesos.

Así se aprecia en lo siguiente:

La señora Aurelia H. viuda de Sánchez, dueña de Mostejé, en escrito de 19 de diciembre del propio año de 1931, se quejó ante el gobierno, de las violaciones hechas al tramitarse la solicitud de tierras de los acasillados de su finca, pidiendo la reposición del censo general, para que tal diligencia se ajustara completamente a lo que dispone la Ley Agraria, oponiéndose a la dotación pedida por sus peones y reiterando su suplica de que se formara un nuevo censo, para poder hacer la defensa de sus intereses; acompañó un documento expedido por el Presidente Municipal de Jiquipilco, en que consta que los peones de Mostejé, disponen de tierras para cultivo, casas en que viven gratuitamente y elementos para que trabajen la tierra, sin que se les cobre un solo centavo; que no presenta los contratos de trabajo de sus peones, en virtud de que el propio Joaquín Rojas, líder del rumbo, ha impedido a sus trabajadores que los firmen; que su finca no posee el número de hectáreas con que la hace aparecer el informe parcial.⁹³

Para las primeras décadas del siglo XX, en especial con la Reforma Agraria muchos de los trabajadores, que estuvieron al servicio de la hacienda, se organizaron para tramitar peticiones acerca de la dotación

⁹² AHEM, CAM, vol.47, exp.13, foja. 83.

⁹³ AHEM, CAM, vol.47, exp.13, foja. 83.

de tierras debido a que era la única forma por la cual podrían obtener tierras. Tal como lo menciona Elvia Montes de Oca:

Los peones asalariados que trabajaban en las haciendas vieron la posibilidad de mejorar sus condiciones de trabajo, especialmente con respecto a la duración de la jornada y el pago de salario mínimo gracias a las políticas laborales del gobierno cardenista; al mismo tiempo tuvieron la oportunidad de demandar tierras como futuros ejidatarios.⁹⁴

Esto se efectuó mayormente durante el gobierno de Cárdenas mediante la formulación de varios artículos que apoyaron al sector campesino; así, fue la época en la que se le dio mayor apertura al campo mexicano.

Un caso particular donde se puede apreciar lo anterior es en la demanda de tierras por parte de los trabajadores de la ex-hacienda de Santa Isabel ubicada en el Municipio de Jiquipilco donde se expone lo siguiente:

El señor Luis Mondragón, quien expuso: que en vista de que los terrenos que tienen en propiedad, de la ex-hacienda de Santa Isabel, los cuales recibieron por acuerdo de la junta central de conciliación y arbitraje, Grupo especial número 2, en pago de parte del adeudo que la familia Ballesteros; por demanda que ante esas oficinas presentamos, por el pago de salarios devengados, no pagados y otras prestaciones, según expediente marcado con el número 88/27/37, que tenemos en posesión para garantizar parte del adeudo y el caserío en que vivimos, que desde hace más de cuarenta años estamos en posesión de dicho caserío, el cual lo tenemos de padres a hijos, siendo que dichas tierras no son suficientes para cubrir nuestras necesidades más imperiosas y atender la educación de nuestros hijos, y en vista de que se están tramitando varios expedientes de ampliaciones de ejidos de varios pueblos colindantes con nuestro poblado, sin embargo, que poseen en abundancia y que dada la gran extensión que poseen, no las pueden sembrar, se nombre a un Comité Ejecutivo Agrario, para que dicho Comité sea el encargado de que se tramite el expediente de dotación de ejidos y se gestione la pronta resolución, para que se les ponga en posesión de las tierras, por concepto de dotación.⁹⁵

En el país se presentaron miles de casos similares al anterior, pues al iniciarse el proceso de desintegración de las haciendas para la

⁹⁴ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p. 229.

⁹⁵ AHM, CAM, vol.28, exp.2, foja. 10.

conformación de nuevos núcleos de población. Algunas haciendas les terminaron otorgando parte de sus tierras a sus trabajadores como parte del pago de los adeudos que tenían con ellos.

En otros casos, los hacendados les vendieron parte de sus tierras a sus trabajadores de más confianza o bien a los que contaban con los recursos para efectuar los contratos de compra-venta, esto con la finalidad de no entregárselas a los futuros ejidatarios o bien a otros pueblos que se encontraban pidiendo las tierras vía dotación.

1.3 Comparación y análisis de los pueblos de hacienda del centro del país (San Luis Potosí, Puebla, Michoacán y el Estado de México)

En este apartado se realizó una comparación de algunos pueblos de hacienda de la región de San Luis Potosí, Puebla, Michoacán y el Estado de México. Se retomaron varios aspectos sociales que influyeron en la conformación de estos espacios y se tomaron en cuenta las características pertinentes para cada zona; cabe señalar, que sólo fue de forma general y que no se profundizó en aspectos particulares.

Para el desarrollo de este apartado, se tomó en cuenta el periodo de análisis que se planteó anteriormente en esta investigación, que corresponde a la fecha de 1915 hasta 1958. Sin embargo, es importante mencionar como fue el escenario político, social y económico, que perduró durante la conformación y desarrollo de los pueblos de hacienda.

Como panorama general, en fechas posteriores a 1915, se tienen presentes una serie de sucesos que acontecieron a lo largo del país, principalmente el fin de una dictadura, que a pesar del declive que había tenido cinco años atrás, aun prevalecían en parte de las estructuras político-sociales que se habían establecido durante el porfiriato.

Para la época denominada como el porfiriato, se puede deducir que México era un país dividido y con bastantes problemas políticos,

económicos y sociales, y también sufría de varias carencias y necesidades.⁹⁶

Con el inicio de la Revolución Mexicana en 1910, tanto la parte norte, centro y sur del país se vieron afectadas, principalmente por los constantes movimientos armados que inmovilizaron el sector económico, y que tuvieron como consecuencia el estancamiento de la producción agrícola y de las fábricas, de dónde provenía la mayoría de los partícipes que fueron los encargados en mover este sector. Teniendo como finalidad terminar con males sociales como: la mala administración de la justicia, la riqueza acumulada en poder de sólo unos cuantos y la extrema pobreza de la mayoría de la gente.

Para los pueblos de hacienda, las circunstancias no fueron ajenas, pues se vieron involucrados en todo momento, principalmente por estar ligados con las formas de producción de las haciendas. En todo el país, se lograron establecer este tipo de núcleos de población y lograron gran parte de su desarrollo y crecimiento por su relación con la estructura hacendaría.

Tal como lo plantea Elvia Montes de Oca:

Las haciendas en México, como las algodonerías del norte, las cerealeras del centro o las azucareras del sur, ya estaban en una etapa abierta y plena del sistema de trabajo asalariado, lejos ya del peón sujeto por deudas a la hacienda, viviendo en casillas miserables y surtiéndose en la tienda de raya del hacendado, donde recibía la mayor parte de su salario en productos para su subsistencia y lo menos en dinero.⁹⁷

Por lo tanto, del estado de San Luis Potosí solo se consideraron algunos trabajos de investigación⁹⁸ que han explicado parte de las características de los poblados de hacienda de esta región.

⁹⁶ Por una parte, se encontraba la burocracia que durante el porfiriato había acrecentado gran parte de su riqueza, por otra parte, se encuentra la clase baja, donde estaban los campesinos y obreros. Entre los aspectos sociales que enmarcaron el contexto social se encuentra la creación de la riqueza; riqueza que no fue distribuida.

Además de que existió una extrema desigualdad social: un pequeño grupo que todo lo tiene, por encima de una masa pobre, desposeída y explotada.

⁹⁷ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.46.

⁹⁸ En este sentido se retoma lo planteado por la historiografía, tal es el caso de Antonio Escobar Ohmstede, José Alfredo Rangel Silva y Juan Carlos Sánchez Montiel.

En los pueblos de hacienda las masas campesinas se unieron al movimiento revolucionario con la finalidad de conseguir un cambio en la estructura política, económica y social, pues es de considerarse que en la parte norte del país se formaron grandes latifundios, principalmente en las zonas donde se desarrolló la minería. En estos lugares se llegaron a establecer haciendas, las cuales se encargaron de explotar los recursos de la región. Con la conformación de las haciendas en estos sitios mineros, se dio paso a la formación de nuevos núcleos de población.

Pues, como anteriormente se ha mencionado, las haciendas sirvieron como polo de atracción para los pueblos cercanos, los cuales se acercaron en busca de trabajo y por los beneficios que la hacienda les proporcionaría. Tal como refiere Antonio Escobar Ohmstede,

Las haciendas eran territorios independientes de otras localidades, pero dependían de ellas para ubicarse en el contexto económico, político y geográfico, de las cuales se tenían quejas por la extensión de sus terrenos, el traspaso de sus límites y, por lo tanto, la constante redefinición de éstos frente a los otros.⁹⁹

Otra característica que tuvieron las haciendas, es que una importante cantidad de haciendas se dedicaron a la producción de algodón y a la cría de ganado. Por lo que se generaron varias fuentes de empleo, por esto parte de la población indígena se acercó, con el fin de acogerse de sus beneficios, sin pensar que después les sería difícil quitarse el yugo por parte de los hacendados.

“Las haciendas en el altiplano de San Luis Potosí constituyeron un importante patrón de asentamientos que dio origen a núcleos de población sin estatuto político, ranchos, haciendas y parajes, que podemos denominar con el nombre genérico de ‘ poblados de hacienda ’”.¹⁰⁰ Otro de los principales problemas entre hacendados y los pueblos de hacienda en este estado, fue la lucha por el espacio. Cabe señalar, que los pueblos de hacienda reclamaban parte de las tierras en las que se encontraban asentados, desligándose de las relaciones sociales que

⁹⁹ ESCOBAR, *Haciendas, negocios*, p.19.

¹⁰⁰ SÁNCHEZ, “ De poblados”, p. 4.

habían establecido con las haciendas y teniendo como finalidad su autonomía e independencia.

Juan Carlos Sánchez Montiel señala que:

El territorio y su apropiación por parte de los habitantes era el principio que les permitía a las poblaciones desarrollarse como pueblos libres. Cuando el acceso a la tierra y a sus recursos dependía de las condiciones que impusiera el dueño por ser de propiedad particular, las comunidades perdían su autonomía, y el territorio solo quedaba en una mera delimitación político-administrativa, como ocurrió con los poblados de hacienda que, a pesar de ser erigidos en municipios, no fueron dotados de fundo legal.¹⁰¹

En un primer momento, los campesinos de la parte norte del país se pudieron amparar por medio de la ley villista, que fue expedida por Francisco Villa el 7 de junio de 1915.

La idea fundamental de esta ley fue la de crear una clase rural relativamente acomodada (pequeños propietarios). En realidad fue más importante el accionar militar del villismo que su política agraria, que con su radicalidad, junto al zapatismo, le permitió liberar pueblos, tomar territorios y aplicar, en su momento la ley agraria surgida de la Convención de Aguascalientes, entre otros aspectos.¹⁰²

Sin embargo, el tiempo en que se efectuó la ley villista fue de corto alcance, por lo que posteriormente, con el triunfo del gobierno Carrancista, y la creación de la nueva Constitución Política de 1917, el reparto agrario se implementó de distinta forma para los pueblos de hacienda ya que se tuvieron que ajustar a las medidas del gobierno constitucional.

Con el inicio de la Reforma Agraria en el país¹⁰³, se desconocieron las acciones agrarias que se habían ejecutado anteriormente; en la mayoría

¹⁰¹ SÁNCHEZ, "De poblados", p. 22.

¹⁰² DURAND, *El derecho agrario*, p. 233.

¹⁰³ "La institucionalización del problema agrario tiene su vertiente legitimadora a través de la legislación agraria del período que adecuó y reglamentó los contenidos del artículo 27 Constitucional y de la Ley del 6 de enero de 1915. Como en todo proceso histórico, la reforma agraria y su reglamentación legal no constituyó una política lineal u ´ ordenada ´, sino su plantación más bien dependió de diversas circunstancias y contradicciones generadas en el seno de la formación social mexicana de principios de siglo, aspectos que se mantuvieron

de los casos se anuló el reparto agrario que se había llevado a cabo en la parte norte del país con fundamentos de la ley villista¹⁰⁴ que se había efectuado.

La transición política ocasionada por la reforma liberal y la conformación de un nuevo orden político fueron un momento propicio para que varios poblados de hacienda de San Luis Potosí solicitaran al Congreso Constituyente local erigirse en municipios, como medio para acceder a tierras de uso común.¹⁰⁵

De esta manera, se lograron conformar varios pueblos de hacienda en San Luis Potosí. Por otra parte, en el centro del país y en particular los pueblos de hacienda que se desarrollaron en Puebla, Michoacán y el Estado de México su conformación fue distinta.

En estos estados, en un principio los pueblos se vieron beneficiados por los primeros repartos de tierra que se efectuaron con el Zapatismo. Cabe señalar, que para antes de 1917, en los estados colindantes con la parte sur del país se sintieron identificados por el movimiento zapatista.

Este movimiento impulsado por Emiliano Zapata, tuvo su esplendor entre los años de 1914-1915, sin embargo, el movimiento tuvo su inicio en 1913 y se culminó en 1918.

Los revolucionarios del sur llegaron a dominar una vasta zona del país, incluyendo la ciudad de México y poblados distantes de Oaxaca, Guerrero y Chiapas; la lucha militar revolucionaria derivó de la implantación de leyes, decretos y órdenes militares que se convirtieron en derecho vigente y consecuentemente en su política agraria, tanto para la sociedad civil como para las fuerzas armadas.¹⁰⁶

El Zapatismo fundamentó su bandera político-revolucionaria en la promulgación del Plan de Ayala, del cual emanó la facultad para expedir leyes agrarias. El impacto social que había provocado el Plan de Ayala en

latentes hasta los años noventa, período en el que el neoliberalismo cerró el reparto agrario". DURAND, *El derecho agrario*, p. 266.

¹⁰⁴ Ley villista expedida por Francisco Villa el 7 de junio de 1915.

¹⁰⁵ SÁNCHEZ, "De poblados", p. 22.

¹⁰⁶ DURAND, *El derecho agrario*, p. 213.

esta región fue significativo, pues varios pueblos trataron de aprovechar el momento para beneficiarse del reparto agrario que se estaba efectuando.

Elvia Montes de Oca menciona que:

Cuando se dio el rompimiento entre Madero y Zapata, varios poblados del sur de la entidad colindantes con el estado de Moleros, se adhirieron a Zapata y al Plan de Ayala para luchar por el reparto de tierras. En pleno auge del zapatismo en la entidad y enfrentado al carrancismo, el mismo Zapata firmó en agosto de 1915 una carta enviada al Gobernador Baz, donde autorizaba que la finca San Javier, en Toluca, fuera ocupada por los campesinos de San Felipe Tlalmimilolpan, conforme a la solicitud que desde 1911 le habían hecho a Madero. Se trataba de tierras que se les había despojado en épocas de gobiernos dictatoriales.¹⁰⁷

En un primer momento, en comparación con el movimiento villista en la parte norte del país. El zapatismo expidió las leyes agrarias, que resultó en el reparto agrario en varios estados de la parte centro y sur del país.

Sin embargo, con el triunfo del movimiento Carrancista, estos estados se tuvieron que adaptar a las medidas y políticas implementadas, además de respetar lo establecido dentro de la Constitución de 1917. En la entidad,

La salida de Gustavo Baz del gobierno del Estado de México acompañó al debilitamiento del zapatismo y al fortalecimiento del carrancismo en la entidad. Las nuevas autoridades agrarias recomendaban a los pueblos hacer solicitudes de tierras con el reconocimiento de las leyes agrarias del gobierno triunfante de Carranza, apelando al Decreto del 6 de enero de 1915 y a la Constitución de 1917.¹⁰⁸

Para el caso de los pueblos de hacienda en el Estado de México, “la mayoría se tuvo que redefinir como pueblos ejidales, pues les fue más sencillo realizar solicitudes en lugar de demostrar sus títulos de propiedad para sus posibles restituciones”.¹⁰⁹ “En la entidad hubo pueblos que nacieron después del reparto de tierras de las haciendas, también hubo

¹⁰⁷ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, pp.132-133.

¹⁰⁸ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.138.

¹⁰⁹ “En el Código de 1934 quedaron ya definitivamente reconocidos los peones acasillados como sujetos con derecho a tierra, al constituirse como nuevos centros de población. El núcleo solicitante debía tener un mínimo de miembros con derecho a tierra, no menor a veinte individuos (artículo 42-b del Código de 1934)”. MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, pp. 82-83.

otros pueblos que nacieron como nuevos centros de población en tierras de las haciendas, pero alejados de sus poblados originales".¹¹⁰

En el estado de Puebla, los pueblos de hacienda se conformaron de distinta forma, pues tal como refiere Juan Carlos Grosso,

Otra dimensión de la posesión de recursos por parte de los gañanes de las haciendas; la de los trabajadores de la hacienda de San Nicolás del Malpaís, que se transforman en arrendatarios de la finca, afectada por serios problemas financieros, y por ser precisamente importantes acreedores de la misma en función de los salarios adeudados.¹¹¹

Para el caso anterior, es importante ver la forma en que los pueblos se lograron consolidar en las tierras que le habían pertenecido a las haciendas. El declive de las haciendas significó, en cierto sentido, el beneficio directo para los pueblos cercanos, en especial para los que se encontraron enclavados en las tierras de las haciendas.

Si bien, esta situación en la que los trabajadores indígenas de una hacienda se transforman en arrendatarios de la misma no era muy común, este caso no fue el único. Más aún, hubo otros en los que los gañanes, se adjudicaron la propiedad, por ser los principales acreedores en virtud de los montos que se le adeudaban en concepto de salarios.¹¹²

Con la desintegración de las haciendas y con el proceso del reparto agrario en el campo mexicano, se originaron nuevos agentes sociales y se conformaron nuevos espacios. Por lo que es difícil estudiarlos a todos, por esto, que en las investigaciones se tiene que partir de casos particulares y específicos. Tal como lo explica Juan Carlos Grosso,

Hemos ido identificando las diversas formas en las que se asentó la producción indígena en el área estudiada: desde los mismos y conocidos solares de repartimiento en los pueblos, las áreas de explotación común, parcelas y unidades productivas detentadas a título individual sea como propietarios de las mismas, sea como arrendatarios en fincas españolas, hasta los pegujales que

¹¹⁰ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.217

¹¹¹ GROSSO, "Campesinos, poblados", p.18.

¹¹² GROSSO, "Campesinos, poblados", p.20.

usufructuaban los gañanes al interior de las haciendas, y el arrendamiento y aún la propiedad de ranchos y haciendas por parte de comunidades o de los mismos trabajadores de esas fincas.¹¹³

Por último, en el caso de Michoacán, los pueblos de hacienda que se originaron a partir de las haciendas tuvieron una cierta tendencia hacia la urbanización, es decir, al querer ser reconocidos políticamente con base en la Reforma Agraria. Estos pueblos aceptaron la nueva conformación capitalista del proceso agrario.

En algunos casos, esta tendencia hacia lo urbano se vio reflejada en su conformación como municipios o en la organización de su traza, esto fue en consecuencia por haberse reconocido como pueblos ejidales dejando de lado el estatus de poblados de hacienda.

En todo este proceso de desintegración de las haciendas, la ciudad de Morelia como asentamiento urbano, se vio especialmente favorecida, ya que las leyes que se dictaron fueron a favor del fraccionamiento de ranchos y haciendas aledañas a estas los que desde muy temprano crearon conflictos territoriales, ya que mantenían a la ciudad constreñida lo que no permitían su libre crecimiento, con el proceso de desintegración de las haciendas la ciudad obtiene tierras de reserva para su futuro crecimiento.¹¹⁴

Pese a que son casos diferentes, principalmente por estar en distintas regiones, las haciendas y los pueblos de hacienda, comparten rasgos similares.

En el caso de los pueblos de hacienda, fue el proceso de transformación gracias al reparto agrario, lo que marcó el final para las haciendas; también fue el inicio para la conformación de nuevos espacios sociales. Cabe señalar que, para lograr lo anterior, el contexto social también fue resumido en la lucha por el espacio que se dio en el campo mexicano; en las primeras décadas del siglo xx.

¹¹³ GROSSO, "Campesinos, poblados", p. 21.

¹¹⁴ LÓPEZ, "Las transformaciones", p. 6.

1.4 Inicio de la Reforma Agraria en el Estado de México

La Reforma Agraria es un tema completamente complejo, pues fue un proceso que se llevó a cabo en todo el país y que tenía como principal finalidad beneficiar de tierras a los campesinos y eliminar los grandes latifundios. Sin embargo, con el triunfo del constitucionalismo, para el caso del Estado de México, el proceso del reparto agrario fue en cierta medida difícil de efectuar; pues para esta entidad el Zapatismo había adquirido una importante presencia, por su proximidad con los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala y parte del estado de Guerrero.

Estados en los que el Zapatismo se había desarrollado de manera notable. El Zapatismo, es el antecedente directo del reparto agrario en la entidad, pues para antes de 1915 y tal como lo afirma Elvia Montes de Oca, “con el avance de Zapata y el Ejército Revolucionario del Sur, nuevamente en el Estado de México se incrementó la demanda de tierras”.¹¹⁵

Lo anterior se puede apreciar con el siguiente ejemplo,

Campesinos de Meyuca, Coatepec Harinas, en enero de 1913, fueron al estado de Morelos para ver a Zapata, a quien solicitaron tierras de las haciendas de Tizates y Chiltepec; lo mismo lo hicieron los vecinos del pueblo de Santa Ana Jilotzingo, Oztolotepec en 1914. Esto significó el reconocimiento de Zapata como ejecutor del reparto de tierras, y el Plan de Ayala como la norma que lo amparaba.¹¹⁶

El Zapatismo, para antes de 1915, fue visto en primera instancia como la forma de reparto de tierras efectiva, pues aunque fueron pocas las tierras repartidas en el Estado de México, las personas confiaban plenamente en el movimiento Zapatista y lo establecido en el Plan de Ayala, motivo que las llevó a desconfiar durante el gobierno en el que estaba a cargo Francisco Murguía. Este gobierno era de carácter Carrancista y de alguna manera fue visto contradictorio hacia el populismo de los campesinos que buscaban beneficiarse por el reparto agrario.

¹¹⁵ MONTES DE OCA. *Historia de la lucha*, p.133.

¹¹⁶ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.133.

Cabe mencionar que en este gobierno “se organizó la Junta Central del Estado de México el 29 de septiembre de 1914 para atender las demandas de tierras de los campesinos”.¹¹⁷

Algunos de los campesinos mexiquenses confiaron más en el reparto agrario zapatista debido a las hazañas realizadas por Emiliano Zapata, principalmente en la parte sur del país. Este movimiento se había iniciado para desconocer al gobierno de Huerta (1913-1914), quien a su vez lo mandaría a reprimir en los lugares donde se llegaron a instalar gobiernos zapatistas; aunque el Zapatismo logró sobrevivir al Huertismo.

Durante los años de 1914 a 1915, Gustavo Baz Prada, ocupó la gubernatura del Estado de México y, a pesar de que su gubernatura fue breve, se caracterizó por su inclinación hacia el Zapatismo y prueba de ello

[...] fue la reafirmación de los postulados del Plan de Ayala, con la adición de ciertas disposiciones emitidas en Tenango por Francisco Pacheco el 26 de diciembre de 1914, en las cuales se asentaba que los pueblos o ciudades despojados por los hacendados, científicos o caciques, entrarían en posesión de tierras, montes y aguas al presentar sus títulos, con la condición de que los terratenientes hicieran sus reclamaciones personalmente, quedando estrictamente prohibido que se valieran de abogados.¹¹⁸

Cabe destacar que la reafirmación que realizó Gustavo Baz fue anterior a la formulación de la Ley del 6 de enero de 1915, misma que después obligaría a desconocer parte de las acciones realizadas y, por consiguiente, muchas más no se llevaron a cabo. “El 14 de octubre de 1915 fue tomada la ciudad de Toluca por el ejército constitucionalista, por lo que el gobernador tuvo que dejar la plaza de Toluca y dirigirse al pueblo de San Juan de las Huertas, en el municipio de Zinacantepec”.¹¹⁹

Entre las cosas que aún se pudieron concretar durante su mandato como gobernador del Estado de México, está que estableció la Sección de Agricultura dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

¹¹⁷ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.133.

¹¹⁸ AGUADO, *Una mirada*, p. 60.

¹¹⁹ AGUADO, *Una mirada*, p. 62.

Por lo tanto, la sección estaba encargada de dar solución a los problemas agrarios; a esa oficina acudirían los campesinos para tramitar sus demandas, remitiendo los títulos primordiales respectivos y la solicitud correspondiente de restitución con especificación de quienes los habían despojado de sus tierras, montes o aguas para devolvérselos.¹²⁰

Así como la anterior reafirmación, el gobernador pudo emitir, después de haber quedada constituida la Sección de Agricultura, varios decretos que posteriormente pasarían a los municipios para que fueran llevados a cabo. Por ejemplo, el 18 de enero de 1915 se emitió el siguiente decreto,

Habiendo quedada establecida en las Oficinas de la Secretaría General de este Gobierno la Sección de Agricultura, que tendrá como objetivo principal llevar a la práctica la solución rápida y eficaz del problema agrario, de acuerdo y en cumplimiento de los principios consignados en el Plan de Ayala, y teniéndose en consideración: que el expresado problema comprende diversos capítulos, siendo los principales la restitución de ejidos, dispuesta por el artículo sexto, y la división parcelaria del latifundio, ofrecida en el artículo séptimo del mismo plan: que diversos pueblos han ocurrido a este gobierno pidiendo la autorización y el auxilio de la fuerza pública para entrar desde luego en posesión de los terrenos, montes y aguas que legítimamente les corresponden, conforme a sus títulos primordiales, y este propio gobierno ha accedido a tales pretensiones en todos los casos en que las ha estimado justas y procedentes; pero la gran mayoría de los pueblos se han abstenido de hacer las gestiones correspondientes, o bien han desorientado los procedimientos que racionalmente deben adoptarse para alcanzar la realización de las justas promesas que trae en su bandera la revolución, ya triunfante en la casi totalidad de la República, y torciendo la interpretación de los principios proclamados, los pueblos aludidos ocupan frecuentemente propiedades comprendidas entre los ejidos que deberán ser reivindicados; y siendo urgente la necesidad de establecer, en acuerdos sucesivos, un procedimiento metódico y rápidamente evolutivo, que extienda su acción a toda la extensión territorial de esta Entidad Federativa, a fin de que no quede un solo pueblo sin sentir los beneficios de la repetida acción revolucionaria: que dadas estas circunstancias, a efecto de encauzar los procedimientos de que se trata y como primeros trámites para la solución del problema antes dicho, se dispone:

Primero. Se previene a todos los pueblos del Estado que, representados por tres vecinos que elijan de entre los más antiguos de la población y asociados del Presidente Municipal y Sindico del

¹²⁰ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.134.

Ayuntamiento respectivo, remitan a la Sección de Agricultura de este gobierno, en el término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este acuerdo, los títulos primordiales respectivos y la correspondiente solicitud de restitución, con especificación de la parte de terreno, montes y aguas que actualmente ocupen y aquella de que han sido despojados por las autoridades. Igualmente remitirán censo correspondiente a cada pueblo. Segundo. Recibidos que sean los documentos de que acaba de hacer mención, el gobierno de mi cargo convocará en cada caso a los propietarios colindantes y demás interesados, para que, oyéndolos en términos de equidad y de justicia, se resuelva lo procedente. Comuníquese a todas las autoridades municipales del estado y publíquese.¹²¹

En el anterior dictamen se aprecia la forma en que estaba constituido el gobierno de Gustavo Baz, siguiendo los principios revolucionarios; pues en estos principios se fundamentaban las primeras acciones agrarias en la entidad. En su mayoría las tierras fueron repartidas a través de la vía “restitución”,¹²² en donde se especificaba que los afectados mostrarían sus títulos de propiedad para dar seguimiento y solución a sus problemas. Sin embargo, su mandato, como ya se explicó, fue breve y a causa de eso no se lograron concretar sus acciones; por lo que, “a la salida del gobernador Baz; 22 de octubre de 1915, y la recuperación del gobierno carrancista, el movimiento zapatista perdió fuerza en el Estado de México”¹²³. Por lo cual, se implementarían nuevas acciones en el sector agrario y resultarían totalmente ajenas a lo anterior, esto llevó al desconocimiento de las tierras dadas durante la gestión del gobernador Baz.

¹²¹ AHMJ, Tierras, vol.19, exp.12. Dictamen formulado por el gobernador Gustavo Baz, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1930, foja 5.

¹²² Durante el gobierno de Gustavo Baz en el Estado de México en 1915, “estableció la sección de Agricultura dependiente de la Secretaría General de Gobierno, encargada de dar solución a los problemas agrarios; a esa oficina acudirían los campesinos para tramitar sus demandas, remitiendo los títulos primordiales respectivos y la solicitud correspondiente de restitución con especificación de quiénes los habían despojado de sus tierras, montes o aguas para devolvérselos. Un ejemplo de este tipo de restitución fue la que se efectuó en 1915 al pueblo de Tultepec, distrito de Cuautitlán, al que se le entregaron 909 hectáreas que estaban ocupadas por la hacienda Santa Inés”. MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, pp. 134-136.

¹²³ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.134.

En la entidad fueron varias las acciones que se desconocieron y que posteriormente tuvieron que reformularse, o bien, se tuvieron que crear nuevas solicitudes sujetas a lo establecido por el Carrancismo.

Para los carrancistas la institucionalización del problema agrario de México significó que el nuevo Estado se arrogara el papel de “impulsor”, “organizador” y definidor de la política agraria y consecuentemente de la reforma agraria contemporánea, quedando al margen, de su realización y aplicación, los campesinos, los indios, los trabajadores agrícolas y sus intelectuales. Por otro lado, la ley de 1915 plantea el reparto agrario, base de la reforma agraria burguesa, creando los organismos que se encargarían de regular las dotaciones agrarias, surgen de esta manera:

I.- La Comisión Nacional Agraria (artículo 4°).

II.- Las Comisiones Locales Agrarias; por cada estado, o territorio de la república, y

III.- Los comités particulares que corresponderían a los pueblos y su objetivo sería el de realizar las tramitaciones agrarias ante los dos organismos antes señalados.¹²⁴

La Reforma Agraria en el Estado de México, durante sus inicios, fue regulada mediante los organismos anteriormente citados, cada uno de los organismos cumplía una función, sirviendo como intermediarios entre el gobierno y el sector rural. Posteriormente, con el fin del gobierno de Gustavo Baz y el declive del movimiento zapatista en la entidad, se inició una nueva forma de gobierno a cargo de Agustín Millán, quien gobernó del 30 de junio de 1917 al 15 de septiembre de 1921.

Para las fechas en las que Agustín Millán gobernaría al Estado de México, tomamos en cuenta que ya Venustiano Carranza se encontraba ocupando la presidencia de la República, fue presidente Constitucional del 1 de mayo de 1917 al 21 de mayo de 1920. Por lo que el gobierno de la entidad estaría orientado a seguir lo planteado por la Constitución de 1917.

Carlos Humberto Durand menciona que,

Para la burguesía la revolución terminó con la promulgación de la Constitución en 1917, sin embargo, los acontecimientos

¹²⁴ DURAND, *El derecho agrario*, pp. 242-243.

demuestran la intensificación de la demanda campesina, ya que aún persistía la lucha agraria en todo el país, desde la doctrina se ha considerado que con el artículo 27, el derecho agrario mexicano se edificó originalmente, como una rama autónoma del derecho civil cuyos contenidos específicamente aluden a las relaciones de propiedad agraria del país.¹²⁵

Lo anterior se aplicó para el contexto social del país, pues cabe señalar que el reparto agrario, con el triunfo constitucional, fue promovido a nivel nacional reconociendo a Venustiano Carranza como presidente constitucional de México. Sin embargo, cabe mencionar que a pesar del declive del movimiento zapatista en el sur y el movimiento villista en el norte, para algunos de los estados aún se encontraban presentes las acciones realizadas por estos movimientos, por lo que el constitucionalismo tardó en instaurarse de forma efectiva.¹²⁶

Durante la gestión del gobernador del Estado de México, Agustín Millán

[...] se decretó en 1917, la integración de la Junta Superior Administrativa de Indemnizaciones por la Expropiación de Fincas Rusticas, para la emisión de bonos y el pago de indemnizaciones a los dueños de fincas rusticas, cuyas tierras les habían sido expropiadas para la integración de los ejidos. También se creó la Procuraduría General de Pueblos y Pobres para patrocinar a los pueblos en sus demandas de restitución de tierras.¹²⁷

El gobierno de Agustín Millán fue testigo de dos acontecimientos que marcaron una pauta importante en la historia del país: por un lado, en el año de 1919, fue asesinado Emiliano Zapata con lo cual se dejaba atrás a la revolución agraria reivindicativa y, posteriormente, en el año de 1920 es asesinado Venustiano Carranza. Después del asesinato de Carranza, parte de las acciones realizadas durante su gobierno se siguieron practicando, sin embargo, después de 1920 la presidencia fue ocupada por Álvaro Obregón quien gobernó de 1920 a 1924, por lo que los

¹²⁵ DURAND, *El derecho agrario*, p. 256.

¹²⁶ “Con el triunfo del carrancismo y el debilitamiento del zapatismo, los pueblos supieron adaptarse a cambios de gobierno y políticas agrarias. Si bien, la autoridad máxima era Venustiano Carranza y en materia agraria era el decreto del 6 de enero de 1915 y, más tarde, el artículo 27 de la Constitución general; entonces los campesinos iniciaron otra vez gestiones para el reparto de tierras”. MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.139.

¹²⁷ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.140.

gobiernos de los diferentes estados se tuvieron que adaptar a esta nueva forma de gobierno que se caracterizó por tener una perspectiva de modernización e institucionalización.

Tal como lo refiere Carlos Humberto Durand,

En 1920, cuando Obregón tomó el poder, el proceso de convulsión social-residuos de las luchas agrarias, aún se mantenían latentes, la actividad del gobierno que intenta traducir la inconformidad campesina en “instituciones sociales modernas”, con el objeto de incorporarlas en la óptica de la hegemonía estatal, desarrolla diversas actividades. El esquema en la política agraria obregonista lo constituyó la modernización en la que miró hacia occidente, pero en su versión norteamericana.¹²⁸

Para 1921, y en concordancia con el periodo presidencial de Obregón, la gubernatura pasó a manos de Manuel Campos Mena, quien sólo ocupó el poder ejecutivo durante siete meses; completando la gestión inconclusa de Millán. Cabe mencionar que en la entidad, durante el periodo gubernamental de Campos Mena, no se crearon instituciones en beneficio del sector agrario.

Posteriormente, para la gubernatura de Abundio Gómez (1921-1925),

Según los reportes de la SRA, en el periodo de Gómez se empezaron a concretar las acciones agrarias en forma masiva; se distribuyeron 64,457 hectáreas mediante resolución presidencial, lo que representó 7.2 % del reparto ejidal en la entidad. Las tierras se otorgaron a 25,386 campesinos distribuidos en todo el territorio estatal, dejando a cerca de 50 mil jefes de familia con derechos a salvo para las futuras ampliaciones en caso de que existieran.¹²⁹

El gobierno estaba ligado al presidente de la República, Abundio Gómez estaba subordinado de Obregón y por consiguiente debía ajustarse a la política agraria obregonista. Por una parte, el gobernador favoreció en primera instancia a los hacendados, pues evitó afectar sus intereses al momento de repartir tierras a los campesinos, lo que dio como resultado las cifras de los reportes de la SRA que anteriormente fueron citados.

¹²⁸ DURAND, *El derecho agrario*, pp. 363-364.

¹²⁹ AGUADO, *Una mirada*, p.72.

Aunque, al finalizar su mandato (1925), “fueron pocas las tierras entregadas durante su administración pero de buena calidad para el cultivo; 54% era tierra de labor”.¹³⁰ Después de la gubernatura de Abundio Gómez y estando como presidente de México Plutarco Elías Calles (1924-1928), tomó posesión del cargo, como gobernador de la entidad, Carlos Riva Palacio (16 de septiembre de 1925- 15 de septiembre de 1929), ambos, al igual que los gobiernos anteriores, estaban estrechamente ligados.

El gobierno de Plutarco Elías Calles “se caracterizó por aplicar mano dura contra sus opositores fundamentalmente los comunistas que hacia 1926 habían fundado la Liga Nacional Campesina, organización heredada de la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz”.¹³¹ Durante el periodo conocido como el Callismo también se originó la lucha cristera, fue un conflicto de carácter religioso-civil en contra del gobierno.

También cabe señalar que en materia agraria, el proyecto agrario que desarrollo Calles fue fundado en lo que se denominó la “Nueva Política Económica”, el gobierno centra su acción en los siguientes aspectos:

- _ Formalización del reparto agrario.
- _ Desarrollo del crédito rural.
- _ Incorporación y ampliación de la tecnología agrícola.
- _ Impulso a la educación rural.
- _ Desarrollo de la infraestructura hidráulica.

Aspectos a los que el propio Calles denominó como la aplicación de la reforma agraria integral, a la que se aspiraba, pero que en los hechos sería inviable.¹³²

Cabe mencionar que algunas de las instituciones que mediaron el reparto agrario, y que se crearon durante la gestión de Calles, fueron el Fondo Nacional de Irrigación y el Banco de Crédito Agrícola. Sin embargo, Calles siempre tuvo la postura de concluir con el reparto agrario en su periodo presidencial.

En el caso del gobierno de Riva Palacio, Elvia Montes de Oca encontró en una *Memoria de Gobierno* de 1929 que, según la declaración del

¹³⁰ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.144.

¹³¹ DURAND, *El derecho agrario*, p. 264.

¹³² DURAND, *El derecho agrario*, p. 282.

gobernador, “un gran número de poblados ya disfrutaba de los beneficios de la reforma agraria, al ser dotados o restituidos de tierras. Asimismo, se había gravado con una mínima parte la producción ejidal y se había reducido los adeudos no cubiertos por los ejidatarios.”¹³³

Con lo anterior, se muestra la estrecha relación que hubo del gobernador con la propuesta del presidente Calles. Pero, al concluir su periodo, aún se siguieron repartiendo tierras por parte del gobernador Filiberto Gómez (1929-1933), “en el principio de su gobierno dotó de ejidos a algunos pueblos como Mexicaltzingo, Cacalomacán y Santiago Analco, pero sin tocar intereses de hacendados muy conocidos y poderosos”.¹³⁴

Tal como lo señala Eduardo Aguado López,

[...] el coronel Filiberto Gómez fue gobernador del Estado de México en un periodo que colindó con los tres regímenes presidenciales del maximato: alrededor de cuatro meses del periodo de Emilio Portes Gil, los dos años y medio de Pascual Ortiz Rubio, y un año de Abelardo L. Rodríguez.¹³⁵

Por lo que no es necesario ahondar en este gobierno. Por un lado, el gobierno se encontró sujeto a las disposiciones del gobierno central y, como el Maximato, fue el periodo en donde el pensamiento político de Calles estuvo presente.

La conclusión general de este apartado es el resultado del análisis de los periodos gubernamentales y la relación que tuvieron con la administración Federal. El reparto agrario que se efectuó fue, en cierto sentido, mínimo en comparación de las administraciones siguientes, cabe mencionar que la mayoría de las instituciones que se crearon para respaldar a la Reforma Agraria fueron importantes en sus inicios, pues fue a través de ellas que se regularon y se llevaron a cabo las acciones agrarias.

¹³³ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.145.

¹³⁴ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.145.

¹³⁵ AGUADO, *Una mirada*, p.81.

1.5 Nuevas reformas (el Cardenismo en el Estado de México)

El 1 de diciembre de 1934 el general Lázaro Cárdenas del Río ocupó la presidencia de México, anteriormente fue gobernador de Michoacán, Secretario de Guerra y Marina; así como General y estadista. Durante su campaña presidencial, viajó por todo el país, lo que le ayudó a comprender parte de los problemas sociales, cabe mencionar, que se interesó por todos los sectores sociales.

Ya en su campaña presidencial, advertirá el epicentro de su propuesta agraria: ¡Tierra y Libertad!; ¡Restitución Agraria a los Pueblos Indígenas!; Dotaciones agrarias a los pueblos que así lo requieran; involucrando desde luego, a las amplias masas de desheredados: peones y jornaleros agrícolas, e incluso armando a los campesinos a efecto de proteger su patrimonio reivindicado.¹³⁶

El presidente Cárdenas, después del Maximato, fue quien de manera contundente, hizo efectivo lo establecido en la Ley del 6 de enero y lo propuesto en el reformado artículo 27 constitucional. Esto se efectuaría mediante su postura de reforma integral.

Algunas de las características de su periodo presidencial que fueron significativas para el desarrollo del proceso de la Reforma Agraria¹³⁷ quedaron acentuadas dentro del plan sexenal. En este plan se encontraban ocho apartados en los que se atendía cada aspecto social y la resolución del problema agrario; la acción principal fue el reparto de tierras, posteriormente la dotación de aguas y la construcción de presas para irrigar tierras, así como los aspectos desatendidos como la explotación de bosques y la ganadería.

Para los cardenistas el tránsito a la modernización implicaba el advenimiento de la democracia en su más amplia expresión, la que en su parte jurídica buscaba hacer eficientes las relaciones sociales y de propiedad surgidas de la revolución mexicana, y que

¹³⁶ DURAND, *El derecho agrario*, pp. 297-298.

¹³⁷ "Por Reforma Agraria se entiende las acciones gubernamentales que cambiaron la forma de tenencia de la tierra, y con ello debido a su importancia estratégica, variaron también las relaciones económicas, sociales y políticas de los habitantes del campo". GARCÍA, *Tarandacua Historia*, p. 95.

de manera particular se incorporaron en el Código Agrario de 1934.¹³⁸

Con el gobierno del presidente Cárdenas, las clases dominantes en el sector agrario serían las más afectadas, prueba de ello fue la descomposición de los grandes latifundios. Finalmente, las clases subalternas se vieron escuchadas y beneficiadas, pues para este periodo se registró el mayor número en reparto de tierras como se explicará más adelante.

En relación al Código Agrario, que se creó durante su sexenio, Carlos Humberto Durand refiere que,

Fue un instrumento jurídico con “doble arista”, su epicentro es la reforma agraria, la que se plantea desarrollar con las llamadas “acciones agrarias” de dotación de tierras y aguas, la creación de nuevos centros de población ejidal, la ampliación de tierras y la restitución agraria a las denominadas comunidades agrarias, aspecto que, sin embargo, guardaba infinidad de “candados para su logro”.¹³⁹

El Código Agrario, establecido en 1934, se efectuó durante todo el sexenio de Cárdenas, sin embargo, tendría sus problemas medulares a la hora de efectuarlo y por consiguiente sería complejo en efecto. Pues si bien,

La reforma agraria cardenista se inspiró en el artículo 27 (que posteriormente sería reformado) y el Código agrario de 1934, es significativo identificar que el tránsito a la reforma agraria social fue de corte administrativo, es decir, Cárdenas que tenía un Congreso callista, además de algunos gobernadores en contra, dispuso una serie de ordenamientos y decretos, inclusive algunos de ellos superiores en contenido y espíritu a la propia ley, viabilizando los postulados del artículo 27.¹⁴⁰

En el Estado de México, el reparto agrario fue de mayor alcance gracias a la reforma del artículo 27 constitucional y al nuevo Código Agrario. En

¹³⁸ DURAND, *El derecho agrario*, p. 306.

¹³⁹ DURAND, *El derecho agrario*, p. 307.

¹⁴⁰ DURAND, *El derecho agrario*, pp. 308-309.

esta entidad, varios propietarios se vieron afectados pues, a comparación de las administraciones anteriores, con el gobierno de Cárdenas se les terminarían los privilegios a los que se les tenían acostumbrados, es decir, el gobierno ya no estaría a favor de ellos, por lo que en este marco estarían desprotegidos e inmersos a las posibles afectaciones por parte del gobierno.

De acuerdo con esta legislación, los núcleos de población que no tuvieron tierras para su sustento podían solicitarlas mediante tres recursos: restitución, cuando las comunidades habían tenido en propiedad la superficie solicitada, y alguna hacienda en fecha posterior a la Ley Lerdo (junio de 1856) la hubiera absorbido; de dotación, cuando los terrenos pedidos nunca fueron propiedad, y de ampliación, cuando la superficie dada a un poblado no era suficiente para cubrir sus necesidades territoriales.¹⁴¹

En el siguiente cuadro se aprecia la forma en que varios propietarios fueron afectados por el gobierno cardenista.

Cuadro 1.

Propietarios afectados por el reparto agrario cardenista.

| Propietarios | Hectáreas | Total (ha) |
|---|------------------|-------------------|
| Bancos | | 1534 |
| Banco Hipotecario de México, S.A | 999 | |
| Otros bancos | 535 | |
| Sociedades | | 4840 |
| Fábrica de papel San Rafael S.A | 1784 | |
| Negociación Agrícola Xilco y Anexas, S.A. | 1266 | |
| Otras compañías | 1790 | |
| Familias | | 313014 |
| Carmona Gonzáles | 7447 | |
| Castillo | 4788 | |

¹⁴¹ GARCÍA, *Tarandacua Historia*, p.100.

| | | |
|---|--------|---------------|
| Cordero | 2242 | |
| Cortina y Subirán | 7326 | |
| Díaz de la Fuente | 5840 | |
| Henkel | 1764 | |
| Madrid y Pliego | 4830 | |
| Pérez Cortina | 4284 | |
| Pliego | 5640 | |
| Riva y Cervantes | 49272 | |
| Otros 620 propietarios individuales | 219661 | |
| Terrenos propiedad de la nación | | 14,298 |
| Terrenos nacionales | 11050 | |
| Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A | 461 | |
| Caja de préstamos por Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura S.A (en liquidación) | 644 | |
| Nacional Financiera S.A | 2143 | |
| Área total afectada | | 333686 |

Fuente: Montes de Oca, 2009:174-175.

En el cuadro anterior se puede visualizar que predominaban tres clases de propietarios en relación a la tenencia de la tierra, entre los que sobresalen los que tienen un mayor número de hectáreas, mismas que fueron afectadas (los hacendados)¹⁴²; en segunda instancia los empresarios y por último los funcionarios públicos.

¹⁴² “Podemos decir que el reparto agrario terminó para siempre con la idea de que “el amo” (como se hacían llamar los hacendados) era inafectable en sus intereses. Así, la Reforma Agraria trajo consigo la desaparición de los hacendados, una mayor presencia de pequeños propietarios y una activa vida ejidal, representada con un nuevo grupo social: el campesino”. GARCÍA, *Tarandacuao Historia*, p.115.

Las familias de los hacendados podían hacerse de bastantes tierras, distribuidas en diferentes regiones de la entidad, siendo en su mayoría de buena calidad. Por otra parte, los empresarios y funcionarios públicos habían adquirido la mayor parte de terrenos mediante contratos de compra-venta, esto con la finalidad de expandir sus negocios.

Cuando Cárdenas llegó a la presidencia en 1934, encontró a José Luis Solórzano como gobernador del estado de México. Él criticó duramente el gobierno estatal anterior, del general Filiberto Gómez. Entre sus críticas estuvo la “negligencia” que su antecesor había mostrado en el reparto de tierras; luego, con base en estas críticas, se avisaba la reanudación del reparto agrario, a pesar de las declaraciones del gobernador Filiberto Gómez de que en la entidad se había terminado dicho reparto, pues ya no había más tierras que repartir.¹⁴³

Cabe mencionar, que los gobiernos anteriores al periodo sexenal de Cárdenas se ajustaron a las medidas y acciones del gobierno Federal, es por ello que, en cierto sentido, compartieron los mismos ideales políticos, teniendo como propósito, concluir con el reparto de tierras e impulsar el modelo político propuesto por Calles.

Es interesante señalar que Lázaro Cárdenas no se subordinó a la presión de la élite callista que pretendió acabar con las transformaciones agrarias. En su informe al Congreso estatal, Cárdenas declaró que la reforma agraria puede considerarse terminada solamente en el caso de que todos los campesinos reciban la tierra que requieren. Esta declaración estaba dirigida en verdad contra las exigencias de los callistas de contener la distribución agraria.¹⁴⁴

A partir de 1934, el cambio que se efectuó en el proyecto nacional de reforma agraria fue significativo, pues se vería reflejado en todos los aspectos (político, económico y social). En materia política “se proyectaba a la reforma agraria como política y materia (jurídica) federal, para ser aplicada incongruentemente en los estados, circunstancia que confronta

¹⁴³ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.176.

¹⁴⁴ DURAND, *El derecho agrario*, p. 301.

al poder central-el Ejecutivo y Legislativo Federal vs. Gobiernos de los estados".¹⁴⁵

En lo económico, la Reforma Agraria se efectuó en función del capitalismo, pues eso se vio reflejado en la nueva forma de reparto agrario, es decir, con los ejidos¹⁴⁶ se buscó tener nuevas unidades de producción rural ligadas al fenómeno de la producción y la renta de la tierra. En el ámbito social, se buscó conformar nuevos centros de población para que se cumpliera el objetivo económico que se había propuesto, pues cabe señalar que estos centros de población estarían regulados por el gobierno y estarían sujetos a sus disposiciones.

En la práctica fue difícil instaurar el nuevo cambio que proponía Cárdenas en beneficio del país, pues aún se encontraban gobiernos antiagraristas que serían los principales en poner trabas, sin embargo, con el paso del tiempo tuvieron que ceder a las prerrogativas del gobierno central. Al igual que en el gobierno central, los gobiernos estatales que llevaron a cabo lo estipulado por el gobierno de Cárdenas se enfrentaron a varios problemas, tal es el caso del gobernador Solórzano

[...] que tuvo graves problemas con el pago de las obligaciones fiscales de los ejidatarios, de ahí el Decreto número 9 (Gaceta del Gobierno, 28 de diciembre de 1935), que en el artículo 3 se refiere a los impuestos predial rústico y urbano calculados a razón de 10% anual sobre el valor catastral registrado. En el caso de los ejidatarios, que no eran dueños de la tierra, pagarían 5% sobre el valor de las cosechas obtenidas y de toda clase de esquilmos, aunque los emplearan en su propio beneficio: maguey, carbón, raíz de zacatón, pastos, etcétera. Los poseedores de tierras de común repartimiento pagarían 20% al millar anual.¹⁴⁷

Lo anterior se relaciona con el aspecto económico que se explicó anteriormente, pues el gobierno buscaría la forma de generar ingresos en

¹⁴⁵ DURAND, *El derecho agrario*, p. 266.

¹⁴⁶ "Por ejido se entiende una porción de tierras, bosques y aguas que el gobierno entregó a un núcleo de población para su explotación. Así, las tierras ejidales serían inembargables, imprescindibles e inalienables. Y por su destino se dividirían en tierras para asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parcelarias". GARCÍA, *Tarandacua Historia*, p. 95.

¹⁴⁷ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.178.

su beneficio a raíz de los nuevos núcleos de población¹⁴⁸. En primera instancia, se tenía previsto que los ejidos fueran capaces de generar recursos en beneficio propio pero, de la misma forma, tendrían que contribuir con el desarrollo del país con una parte de los recursos generados en un cierto lapso de tiempo como en el caso anterior.

Después del gobierno de Solórzano, se continuó con el reparto agrario en la entidad, pues aun habían solicitudes por resolver, pero en realidad, ¿cómo fue el proceso que se siguió para poder adquirir tierras?, Jaime García Ríos menciona que,

La solicitud, ya fuera de restitución, dotación o ampliación, era elaborada por el pueblo interesado en adquirir tierras, y se dirigía al gobernador del estado donde se localizará el núcleo solicitante. Una vez recibida la solicitud, el gobernador la turnaba a la Comisión Local Agraria (en adelante CLA), que después tomo el nombre de Comisión Agraria Mixta (en adelante CAM).

Esta era la instancia estatal que se ocupaba de la tenencia de la tierra en el Estado. La CLA, hacía una serie de estudios sobre el núcleo solicitante que contemplaba: el número de pobladores y quienes de ellos tenían derecho parcelario; las propiedades susceptibles de ser afectadas que estuvieran en un radio de siete kilómetros a la redonda del núcleo solicitante; luego dictaminaba sobre la calidad de las tierras, etcétera.

La CLA, hacía una propuesta de dictamen ante el ejecutivo-estatal, y este daba su resolución, que podía variar de la sugerida por la CLA. La resolución del gobernador del estado aún se seguía llamando provisional, pues cuando era emitida, todo el expediente pasaba a la jurisdicción federal.

Primero la recibía la Comisión Nacional Agraria (en adelante CNA), que seguía un procedimiento muy semejante al realizado por la CLA, pero ahora por su personal, e igualmente sometía al ejecutivo, esta vez el federal, una propuesta de dictamen sobre el asunto. El presidente de la república era la máxima autoridad agraria del país y ésta, como en antaño, dentro de sus atribuciones, podía variar los dictámenes de la CLA, del ejecutivo estatal y de la CNA. A la resolución dada por el presidente se le conocía justamente como definitiva.¹⁴⁹

¹⁴⁸ En la historiografía de los pueblos algunos autores como Bernardo García Martínez, Elvia Montes de Oca Navas, Roció Castañeda, Juan Carlos Sánchez Montiel, María del Carmen López Núñez, Jaime García Ríos y Juan Carlos Grosso han retomado a los núcleos de población como un tipo de organización social compuesto por un variado número de personas que a su vez forman un asentamiento.

¹⁴⁹ GARCÍA, *Tarandacua Historia*, pp.100-101.

En conclusión, todas las solicitudes que llegaron a resolverse, fueron a través de este proceso, por lo que la población campesina se tuvo que adaptar a estas formas. En un primer momento, se demoró el proceso de reparto de tierras a falta de instituciones y personal que fuese capaz de efectuar y regular cada acción, sin embargo, después de quedar instauradas en cada entidad las instituciones y autoridades correspondientes al sistema agrario, se consiguió dar apertura al agrarismo¹⁵⁰.

Por ejemplo, durante el gobierno de Eucario López Contreras,

Se repartieron 176 mil hectáreas de las cuales 38% era de labor; de esta manera cada campesino obtuvo 3.4 hectáreas laborales y un total de 8.7. Así, el periodo gubernamental de López se caracterizó no sólo por haberse repartido más tierras que en otros periodos, sino que también se benefició a los campesinos con una superficie media de tierra mayor que durante las anteriores administraciones.¹⁵¹

En el gobierno de López Contreras fue relativamente importante el reparto de tierras pues, a comparación del gobierno siguiente en donde la administración “se preocupó por resolver diversos problemas de los ejidos que antes ya habían sido entregados, más que por formar otros nuevos o ampliar los que ya había”.¹⁵² Aunque, cabe señalar que esta opinión es contradictoria a lo que refiere Aguado López, pues en su obra *Una mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915- 1992): de la dotación y restitución a la privatización de la propiedad social*, refiere que “entre las primeras acciones de Wenceslao Labra destaca la continuación del reparto agrario en el marco del régimen presidencial de Cárdenas, convirtiéndose en el último gobernador que realizó una entrega masiva de tierras”.¹⁵³

¹⁵⁰ “Al agrarismo se le puede tipificar como la serie de acciones estratégicas llevadas a cabo por los trabajadores rurales, con la finalidad de lograr la conservación, restitución o reparto de tierra y agua, principales elementos de la economía rural”. GARCÍA, *Tarandacua Historia*, p.95.

¹⁵¹ AGUADO, *Una mirada*, p.90.

¹⁵² MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.181.

¹⁵³ AGUADO, *Una mirada*, p.90.

También hay que mencionar que la perspectiva de ambos autores difiere en relación a las tierras entregadas por este gobierno, pues si bien Elvia Montes de Oca, señala que el gobernador Labra no registró las tierras repartidas durante su mandato, Aguado López simplifica estas acciones explicando que

[...] fueron alrededor de 95 mil hectáreas entregadas en el periodo de Labra a 14, 808 campesinos representaron poco menos de la mitad de la superficie otorgada durante el gobierno anterior; de esta 27% fue de labor el punto más bajo desde que inicio el reparto, y la superficie media total entregada a cada campesino fue de 6.4 hectáreas también inferior a la superficie media entregada por López.

Asimismo, la superficie media de labor fue de sólo 1.7 hectáreas, la mitad del promedio entregado en el periodo anterior.¹⁵⁴

El reparto agrario en la entidad se estaba viendo consumado, las últimas proporciones de tierra entregadas durante el gobierno de Labra fueron, en cierto sentido, el resultado del trabajo en conjunto entre el gobierno federal y el estatal. Durante la salida de Cárdenas, aun estando como gobernador Wenceslao Labra, se lograron efectuar importantes acciones en beneficio de los campesinos que se mostraban como la clase subalterna, así quedaría constatado el poder que había adquirido su administración, mostrándose como un estado protector.

Las cifras siguientes demuestran el reparto agrario que se efectuó antes, durante y después del gobierno cardenista.

Cuadro 2.

Reparto de tierras. Desglose por distritos 1915-1958.

| Distritos | Total reparto agrario antes del cardenismo (1915-1934) | Reparto agrario durante el cardenismo (1934-1940) | | Total reparto agrario durante el cardenismo (1934-1940) | Reparto agrario después del cardenismo (1940-1958) | | Total reparto agrario después del cardenismo (1940-1958) | Total (ha) |
|-----------|--|---|------------|---|--|------------|--|------------|
| | | Dotación | Ampliación | | Dotación | Ampliación | | |
| | | | | | | | | |

¹⁵⁴ AGUADO, *Una mirada*, p.91.

| | | | | | | | | |
|-----------------------|---------|---------|--------|---------|--------|--------|--------|---------|
| 1.-Cuautitlán | 17,080 | 8,061 | 3,065 | 11,126 | 0 | 1,114 | 1,114 | 29,320 |
| 2.-Chalco | 39,730 | 3,888 | 7,007 | 10,895 | 0 | 2,706 | 2,706 | 53,331 |
| 3.-El Oro | 33,120 | 22,153 | 6,562 | 28,715 | 363 | 328 | 691 | 62,526 |
| 4.-Ixtlahuaca | 43,719 | 56,404 | 8,106 | 64,510 | 3,226 | 1,764 | 4,990 | 113,219 |
| 5.-Jilotepec | 40,992 | 37,334 | 10,449 | 47,783 | 1,685 | 3,877 | 5,562 | 94,337 |
| 6.-Lerma | 16,532 | 803 | 709 | 1,512 | 402 | 0 | 402 | 18,446 |
| 7.-Otumba | 26,208 | 16,028 | 3,664 | 19,692 | 54 | 580 | 634 | 46,534 |
| 8.-Sultepec | 13,425 | 5,547 | 0 | 5,547 | 53,556 | 333 | 53,889 | 72,861 |
| 9.-Temascaltepec | 10,817 | 22,073 | 4,067 | 26,140 | 5,947 | 2,484 | 8,431 | 45,388 |
| 10.-Tenancingo | 14,706 | 18,423 | 80 | 18,503 | 146 | 1,286 | 1,432 | 34,641 |
| 11.-Tenango del Valle | 5,006 | 4,501 | 1,380 | 5,881 | 0 | 17 | 17 | 10,904 |
| 12.-Texcoco | 27,040 | 3,718 | 9,752 | 13,470 | 65 | 2,811 | 2,876 | 43,386 |
| 13.-Tlalnepantla | 19,920 | 10,315 | 3,026 | 13,341 | 365 | 1,158 | 1,514 | 34,775 |
| 14.-Toluca | 31,857 | 48,310 | 23,355 | 71,665 | 4,585 | 1,408 | 5,993 | 109,515 |
| 15.-Valle de Bravo | 11,130 | 32,003 | 7,640 | 39,643 | 3,995 | 1,947 | 5,942 | 56,715 |
| 16.-Zumpango | 37,567 | 945 | 3,033 | 3,978 | 41 | 496 | 537 | 42,082 |
| Total | 388,849 | 290,506 | 91,895 | 382,401 | 74,421 | 22,309 | 96,730 | 867,980 |

Fuente: Montes de Oca, 2009:198.

El cuadro anterior es el registro de la proporción de las tierras repartidas en cada uno de los distritos que conformaban al Estado de México, teniendo como resultado que al inicio de la administración de Cárdenas fue cuando más tierra se repartió. Por último, cabe mencionar a manera de conclusión, que con el general Lázaro Cárdenas se lograron varios aspectos en beneficio del país, por ejemplo, un nuevo orden en la conformación social, el bienestar y la paz entre los campesinos, además se logró efectuar varios de los principios de la revolución, éstos sólo son algunos de los aspectos importantes que se consiguieron durante su administración y en relación con la Reforma Agraria.

Capítulo II. Pueblos de hacienda en Jiquipilco 1915-1958

Este último capítulo se enfoca en analizar la formación de los pueblos de hacienda durante el reparto agrario en Jiquipilco; teniendo como base estructural tres apartados, los cuales son el sustento para desarrollar la etapa final de esta investigación. El primer apartado, que lleva por título “Panorama general de Jiquipilco y los pueblos de hacienda 1915-1958”, es una descripción general de las características del municipio de Jiquipilco.

Particularmente son dos los pueblos que cumplen con parte de las características de los pueblos de hacienda que han descrito algunos autores, por ejemplo, Bernardo García Martínez, María del Carmen López Núñez, Rocío Castañeda González, Antonio Escobar Ohmstede y Juan Carlos Sánchez Montiel, entre otros. Para los dos pueblos, que más adelante serán presentados en forma de apartados, sobresalen los problemas que se presentaron en relación con la lucha por el espacio (hacendados y los pueblos aledaños). Por ejemplo, en algunos casos, los habitantes que vivieron en los poblados de hacienda han argumentado que sufrieron el despojo de sus tierras, esto se puede ver reflejado en la información que ha sido recabada en distintos archivos y que más adelante será explicada, sin embargo, fue mediante la Reforma Agraria y particularmente con la dotación de tierras, que consiguieron su autonomía; esto quedará confirmado con el desarrollo de cada apartado.

También, se pretende explicar la conformación de estos pueblos, dándole sustento con la información recabada en distintas fuentes como archivos y parte de lo establecido por la historiografía, por ejemplo, retomando los modelos teóricos y la visión histórica de los autores ya mencionados. Los apartados llevan por título el nombre de los pueblos que fueron seleccionados para ser analizados, los cuales son: “Santa Isabel” y “Mostejé”.

La explicación para estos dos apartados es similar, pues serán analizados de la misma forma y por lo tanto, el desarrollo que se llevó en esta investigación para cada caso es relativamente similar. Es decir, utilizando la genealogía que estableció Bernardo García Martínez; la génesis, las

escalas y variables de análisis desarrolladas por María del Carmen López Núñez, éstas serán llevadas a cabo de la misma manera, lo que cambiará totalmente será el contenido.

2.1 Panorama general de Jiquipilco y los pueblos de hacienda 1915-1958

Es importante el análisis de los pueblos de hacienda en la actualidad porque a través de ellos podemos conocer parte del pasado de una sociedad que hasta la actualidad perdura, si bien no en su composición original, si con rasgos distintivos que aun preservan¹⁵⁵. En su estructura aún se pueden apreciar las características heredadas por el sistema hacendario del cual se separaron con el declive de las haciendas y el comienzo del reparto agrario.

En este sentido los pueblos son la base de toda sociedad, porque permiten establecer relaciones sociales y desarrollar vínculos de tipo económico, generando un enriquecimiento cultural. Es por ello que la importancia de los pueblos recae en su existencia y desarrollo.

En cuanto a lo histórico, es importante señalar que los pueblos de hacienda fueron relevantes para el periodo¹⁵⁶ en el que se desarrollaron porque la mayor parte de las haciendas que se encontraban cerca de estos pueblos aprovecharon del momento y de la necesidad de éstos, es decir, fueron un polo de atracción para las poblaciones cercanas, tal motivo implicaba que las haciendas obtuvieran mano de obra barata e inmersa de carencias y necesidades.

¹⁵⁵ “La siembra y recolección de los cereales o el pastoreo de los animales, la trilla de los granos o la alimentación del ganado, la molienda de los granos o el cuidado de los rebaños, así como el transporte de los productos, fueron actividades específicas que se realizaban en una hacienda dedicada a la producción agrícola y ganadera; estas actividades generaron un modo de vida específico en el campo”. LÓPEZ, *Patrimonio y modos*, p.12.

¹⁵⁶ “El sistema de los peones acasillados tiene su antecedente en el de los indios ‘naboríos’, ‘laboríos’ o ‘gañanes’ que surgió a fines del siglo XVI y consistía en relacionar directamente al trabajador indígena con el hacendado, liberándolo de sus obligaciones con la comunidad y la Corona y consolidando los vínculos de compulsión extraeconómica directos entre el trabajador indio como individuo y el terrateniente. Con la prohibición del repartimiento forzoso de indios para labores agrícolas en la Colonia en el año de 1632 se difunde el sistema del gañán acasillado en las haciendas, con lo que la existencia de un mercado libre de trabajadores”. GARCÍA LUNA, *Haciendas*, pp. 26-27.

Parte del sustento económico y social de las haciendas dependió de estos pueblos, pues gracias a ellos las haciendas consiguieron establecer relaciones de tipo social con otros pueblos y haciendas¹⁵⁷. Así, fue a través de estos pueblos, que las haciendas se expandieron geográficamente, adquiriendo las tierras de estos pueblos mediante la vía legal o a través de engaños.

En otros casos, como ya se ha señalado anteriormente, las haciendas fueron importantes generadoras de espacios ya que establecieron nuevos centros de población con la finalidad de que sus trabajadores tuvieran un espacio en donde pudieran habitar sin afectar la integridad y estructura inicial de la hacienda.

En el periodo que comprende las décadas de 1915 a 1958, se aplicaron las respectivas leyes agrarias que se derivaron de la Constitución política de 1917¹⁵⁸; a su vez, con la reforma agraria, se intentó acentuar el fortalecimiento presidencial y se le dio mayor apertura al campo mexicano, permitiendo el crecimiento y desarrollo de los pueblos. Por lo que cabe mencionar que:

[...] en el periodo de 1920 a 1930 los diversos gobiernos impulsaron un modelo ideado por el escritor e ideólogo Luis Cabrera, en el que se deseaba crear una estructura agraria que permitiera asimilar los avances tecnológicos y mantenerse de manera competitiva en los mercados internacionales. Esto se fundamentaba respecto a la idea plasmada en el artículo 27 de la Constitución, el cual, se centraba en el fraccionamiento de la gran propiedad "improductiva" que predominaba en algunas regiones¹⁵⁹. Lo cual, se lograría mediante su distribución en pequeñas propiedades particulares y algunas otras de carácter empresarial se podrían conservar, pero conduciéndolas paulatinamente a propiedades con alta tecnología. En el fondo, es posible considerar que la idea era repartir tierras como una solución transitoria al problema del campo. Para fines de 1934, el grueso de las tierras era acaparado por los terratenientes

¹⁵⁷ "Además, la vinculación de la empresa con el exterior se realizaba en buena medida por medio de su núcleo central. La situación de los ejidos, con su administración centralizada, no es muy diferente". GARCÍA, "Los poblados", p. 359.

¹⁵⁸ "La Constitución de 1917 convirtió a la Reforma Agraria y al reparto de tierra en mandatos legales". AGUADO, *Una mirada al reparto*, p.11.

¹⁵⁹ En el caso del municipio de Jiquipilco, no hubo casos similares que mostraran tierras fraccionadas por ser propiedades "improductivas", todas las grandes propiedades que fueron fraccionadas durante los años de 1920 a 1930, lo fueron principalmente para formar nuevos centros de población por ejemplo, los ejidos.

que sobrevivieron al proceso revolucionario, otro tanto estaba en manos de la nueva burguesía emanada de la Revolución de 1910, compuesta, en su mayoría, por jefes y caciques revolucionarios, y el resto en manos del gobierno.¹⁶⁰

En el caso de los pueblos de hacienda de Jiquipilco, el proceso será explicado a través de los modelos teóricos y la visión de distintos autores que han abordado la temática, así como las políticas implementadas y con las diferentes modalidades que les permitió adquirir tierras e identidad política. Por lo que considero importante partir del proceso de repartición de tierras vía ejido; es decir, tal como menciona Bernardo García Martínez:

En su forma final, la legislación agraria estableció que para constituir un ejido se requería de la petición de un grupo de un mínimo de veinte campesinos sin tierra que tuvieran por lo menos seis meses residiendo en la localidad involucrada. De este modo muchos poblados de hacienda se redefinieron oficialmente como poblados ejidales, a veces en el mismo lugar que habían ocupado siempre (aunque legalmente la casa de la hacienda quedaba excluida del ejido).¹⁶¹

Con el ejido, varios pueblos buscaron que se les reconociera políticamente y, en el caso de los pueblos de hacienda, que se les reintegraran las tierras que habían perdido, ya fuese mediante dotación o restitución de tierras; pues se tiene que tomar en cuenta que algunos pueblos fueron perdiendo sus tierras ante las haciendas que se expandieron geográficamente. “Cabe señalar que después del movimiento revolucionario la población comenzó a aumentar, y, a su vez, el campo mexicano se comenzó a reorganizar, esto, principalmente se vio reflejado en la organización de los nuevos centros de población”¹⁶².

En este proceso de reorganización el gobierno fue el encargado de establecer el ordenamiento de los nuevos asentamientos, sin embargo, cabe señalar que la organización fue una imitación a otros sistemas

¹⁶⁰ ESCOBAR, *Haciendas, negocios*, p. 26.

¹⁶¹ GARCÍA, “Los poblados”, p.357.

¹⁶² Esto se puede deducir después del análisis historiográfico realizado previamente.

implementados en otros países. Por lo tanto, María del Carmen López propone que:

Se ha observado que por lo general las trazas de los asentamientos que formaron parte de una hacienda sufrieron transformaciones con el proceso de la Reforma Agraria, reorganizando los espacios aunque en algunos de ellos no fue así, según la organización del espacio se ha encontrado que las trazas fueron básicamente de dos tipos:

a) de traza regular, con calles lineales perfectamente reconocibles así como manzanas bien delimitadas, resultado de la idea que se tenía de una buena urbanización durante la Reforma Agraria ya que por lo general fueron trazadas por ingenieros del Departamento Agrario, quienes las organizaron de forma ortogonal; y

b) de traza dispersa, en donde muchas veces no se puede reconocer la forma y límites de las calles, producto directo de los asentamientos de las haciendas que no se han modificado hasta la fecha y su lento crecimiento sigue esta misma dinámica, ya que por tener poca población y estar alejados de las vías de comunicación importante, nadie se ha preocupado por ordenarlos; o que fueron consecuencia de la topografía del terreno en el que están asentados.¹⁶³

Para la zona de estudio que comprende esta investigación el tipo de traza es dispersa, pues para la mayoría de los casos en los que se trabajó, los pueblos de hacienda del municipio de Jiquipilco estuvieron establecidos desde varias décadas anteriores al reparto agrario. Es por ello, que su composición siguió igual, en algunos otros casos, se les ampliaron las tierras pero la organización no.¹⁶⁴

Los pueblos de hacienda pertenecientes al municipio de Jiquipilco, Santa Isabel y Mostejé, no fueron de traza regular, por lo tanto no cumplían con las características a las que hace referencia María del Carmen López Núñez, en primera instancia no tenían la categoría de pueblos. Algunos eran reconocidos como rancherías o cuadrillas pues sólo cumplían con lo

¹⁶³ LÓPEZ, "El papel de la hacienda", pp. 21-22.

¹⁶⁴ Aunque cabe mencionar que en otros casos la situación para la organización de los pueblos de hacienda fue diferente, tal como lo explica María del Carmen López Núñez, "para la región de Michoacán, con la llegada de la Reforma Agraria Cardenista a la región, las transformaciones en los asentamientos humanos conformados por las haciendas se agilizan y en algunos de ellos se da una tendencia hacia la urbanización". LÓPEZ, "Las transformaciones", p. 12.

básico para formarse como ejidos y “no se podían mandar a urbanizar con una base reticular”.¹⁶⁵

Es difícil establecer un nombre para esta clase de congregaciones que pasaron de pueblos de hacienda a reconocerse políticamente con el estatus de ejidos. Es por ello, que serán vistos como pueblos de hacienda pos-revolucionarios o pueblos de cuarta generación como lo establece Bernardo García Martínez.

Para comprender parte del pasado histórico de los pueblos anteriormente mencionados, y que son el propósito de esta investigación, es necesario contextualizar, es decir, explicar cómo estaba conformado Jiquipilco en las décadas de 1915 a 1958:

El municipio de Jiquipilco, se extiende de la parte norte del valle de Toluca a la zona oriente del valle de Ixtlahuaca, ocupando parte de la serranía del Monte alto. Jiquipilco limita al norte con los municipios de Jocotitlán Morelos, Villa del Carbón; al sur con el de Temoaya; al oriente con los de Villa Nicolás Romero e Isidro Fabela y parte de Temoaya al poniente con el de Ixtlahuaca. En 1917, Jiquipilco contaba con una superficie de 238 kilómetros cuadrados que transformados a hectáreas suman 23,800. De esta superficie 16,917.87 estaban en manos de los hacendados.¹⁶⁶

De acuerdo a la información que se recaudó durante los estudios realizados para la complementación del expediente que lleva por título *Ampliación de ejidos de Santa Cruz Tepexpan del Municipio de Jiquipilco*; “se les encargaron al C. Ingeniero Pablo Morfín Rojas y al C. Sabino García, siendo este último, representante de los campesinos, un estudio concienzudo de los fraccionamientos “Niginí” y “Boximó”¹⁶⁷. “Para lo cual, se vieron en la necesidad de trasladarse el 29 de noviembre de 1938 a dichas fincas con el objetivo de formar un plano-conjunto”.¹⁶⁸

¹⁶⁵ LÓPEZ, “Las transformaciones”, p.16.

¹⁶⁶ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.57.

¹⁶⁷ AHEM, CAM, vol.50, exp.4. Ampliación de ejidos “Santa Cruz Tepexpan”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1941, foja. 55.

¹⁶⁸ “Es el resultado de levantamientos precisos, clasificaciones de tierras y acoplamiento de otros, motivos que obligaron a los propietarios al establecimiento de las explotaciones correspondientes, tales como ubicación de las fincas, condiciones topográficas agrológicas, ecológicas, químicas, físicas y climatéricas, de la misma, así como vías de comunicación, mercados sistemas de transportes y asociaciones que pueden existir con el objeto de poder

Además el estudio se había realizado para beneficiar a los campesinos en forma efectiva y no destruir las pequeñas propiedades o en parte a la economía del mismo país. Aunque el estudio solo se enfocaba en analizar a varias fincas del municipio, no se debe de escatimar que la información que se recolectó no pueda ser generalizada para otros casos o bien para determinar ciertos aspectos de la región.

Por ejemplo, en dicho documento se encuentra que:

El elemento primordial para determinar el clima de esta región, es con toda evidencia la temperatura, así como la duración de los periodos calientes y fríos, por lo que en general puede considerarse como de altitud sub-tropical, frecuentado por ondas frías, dándose dicho nombre a las lluvias persistentes acompañadas de un descenso de temperatura, que ocurren en otoño e invierno. Las lluvias según le manifestaron son intensas; lo cual se debe a las condiciones topográficas del lugar, en donde se predicen las condensaciones de las nubes arrastradas por los vientos sobre el valle colocado hacia el norte y noroeste, formalizándose el periodo de las lluvias durante el mes de mayo y terminando en el de septiembre y parte de octubre, y de cuyo mes empieza a declinar la temperatura y a presentarse lluvias aisladas de poca importancia.

Durante el tiempo de aguas, en las partes más bajas se forman lagunas las que modifican durante algún tiempo el clima de la región y a la vez el aprovechamiento correcto de las mismas.¹⁶⁹

explotar y beneficiar al predio mismo". AHEM, CAM, vol.50, exp.4. Ampliación de ejidos "Santa Cruz Tepexpan", Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1941, foja. 55.

¹⁶⁹ AHEM, CAM, vol.50, exp.4. Ampliación de ejidos "Santa Cruz Tepexpan", Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1941, fojas 56-57.



Fotografía 1. Panorama que muestra parte de la región que conforma el municipio de Jiquipilco (vista del valle Ixtlahuaca-Jiquipilco), tomada de <https://mexico.pueblosamerica.com/foto/colonia-la-purisima>.

Con esta fotografía se puede apreciar parte del entorno geográfico que comprende al municipio de Jiquipilco, donde también se pueden apreciar algunas lagunas y presas, que como anteriormente se refirió, modifican durante algún tiempo el clima de la región.

También se puede comprender que el clima fue un factor determinante para la supervivencia en esta región en general, pues debido a que “en las temporadas de clima frío la subsistencia de los cultivos era difícil, pues al igual que en este documento se encontró en otro informe que las heladas tenían lugar en las temporadas posteriores a los meses de lluvias, en consecuencia las cosechas fueran indecisas”.¹⁷⁰ Por otra parte, para el Municipio de Jiquipilco:

[...] a principios de 1917, contaba con una población de 8,424 habitantes, 2,209 pertenecían al sexo masculino y 4,215 al sexo femenino. La mayoría de la población estaba constituida por indígenas, sobresaliendo los otomíes que se localizaban en casi

¹⁷⁰ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja. 20.

todas las comunidades, a excepción del pueblo de Santa Cruz Tepexpan, en el que predominaba el mazahua.¹⁷¹

Tal como lo señala Ricardo Hernández Navarrete, la mayoría de la población en Jiquipilco eran indígenas de ascendencia otomí, los cuales se encontraban distribuidos en los diferentes asentamientos; lo que lleva a considerar que los pueblos analizados en esta investigación la mayor parte de la población son otomíes.

“Los cuales tenían que vivir en pequeñas casitas de paja, con techo de tejamanil y piedras encima, para evitar que los volara el viento; las casas del centro eran de adobe, con techo de teja, con amplios corredores en los que lucían hermosos geranios.”¹⁷² Con lo anterior se puede apreciar que la economía para la población de Jiquipilco era de bajos recursos; ya que eran considerados gente humilde porque desempeñaban actividades relacionadas con el campo.

Según Ricardo Hernández Navarrete, para los años de 1914 a 1915, las actividades económicas, al igual que en el resto del país, en Jiquipilco, se desarrollaban con dificultad; “la agricultura se había semiparalizado, la ganadería se había desarrollado en gran escala, pero solo en las haciendas. La raspa de magueyes, el comercio y corte de leña para hacer carbón, eran otras actividades practicadas en ese año.”¹⁷³

Un ejemplo que demuestra las condiciones de vida a las que se tenían que enfrentar los habitantes de Jiquipilco en este periodo, es el que nos presenta Ricardo Hernández Navarrete:

En 1917, apenas se empezaba a recuperar el pueblo de Jiquipilco, cuando fue atacado por una fuerte epidemia de viruela, que acabo con gran cantidad de niños, jóvenes y adultos, debilitando aún más la situación económica de sus habitantes. Los beneficiados fueron los hacendados, ya que estos acapararon los granos que se cultivaban en este lugar, y les era muy fácil especular con ellos; pero el pueblo exigió al Presidente Municipal, Telésforo Sánchez Dávila, que consiguiera maíz en otros pueblos.

Para solucionar el problema antes mencionado, el Presidente Municipal, obtuvo algunas cargas de maíz en el pueblo de

¹⁷¹ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.65.

¹⁷² HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.65.

¹⁷³ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.65.

Acambay, Estado de México, pero este resultó insuficiente para cubrir la gran demanda que existía y la gente se vio en la necesidad de mezclar con hojas silvestres, espiga de maíz, semillas de bellota y pulpa de maguey, para tratar de solucionar el problema mencionado que causó varias muertes.¹⁷⁴

Esta información la obtuvo de los archivos que se localizan en el *Archivo Histórico Municipal de Jiquipilco*, en el ramo Presidencia del año 1917, con lo cual se puede apreciar quien fue el presidente municipal durante ese año, es decir, la presidencia estuvo a cargo del señor Telésforo Sánchez Dávila. El cual fue testigo y participé de varios problemas por los que pasó el pueblo de Jiquipilco; y como se vio en el ejemplo anterior buscó darle solución a algunos de los que se le hizo saber.

Como se mencionó antes la mayoría de la población del pueblo de Jiquipilco se desempeñaba en actividades relacionadas con el campo puesto que “en el Municipio no había fábricas, pero en los talleres artesanales¹⁷⁵ se tejían sarapes, ayates, cestos de vara y de mimbre. La elaboración del pulque como se ha mencionado era el más importante.”¹⁷⁶

Parte de la economía de la región dependía de las haciendas y los ranchos que se encontraban ubicados en los alrededores de la cabecera municipal. Las haciendas y ranchos que se establecieron en este lugar aprovecharon los recursos de la región, es decir, en cierto sentido encontraron la forma de producir y prosperar su economía.

Antes de la desintegración oficial de los grandes latifundios en México y la repartición de tierras, las haciendas y ranchos, ocuparon un papel importante como espacios productivos dentro del campo mexicano. Sin embargo, varios pueblos perecieron por la hostilidad de los hacendados y su expansión territorial.

En Jiquipilco, se concentraron varias haciendas y ranchos siendo en su mayoría de tipo mixto, pues su economía no dependía de un solo producto; sino que trataron de aprovechar los recursos que la naturaleza y

¹⁷⁴ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.66.

¹⁷⁵ Nótese la relevancia que tuvieron estos talleres, pues para la época pudieron ser importantes; debido a que se desarrollaron importantes actividades productivas que posteriormente se transformaron en artículos para el comercio.

¹⁷⁶ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p. 66.

las circunstancias les brindaron. Para el año de 1917 se tenían registradas las siguientes haciendas, así como los ranchos.

Cuadro 3.

Haciendas y ranchos de Jiquipilco en 1917.

| Nombre | Superficie | Propietario |
|--------------------------|---------------|----------------------------|
| Hacienda de Boximó | 2,485 Has. | Josefa Albarrán Silva |
| Hacienda de Mañí | 236 Has. | Arturo Trujillo |
| Hacienda de Sila | 4,974 Has. | Román Rodríguez |
| Hacienda de Santa Isabel | 2,995.67 Has. | Manuel Ballesteros |
| Hacienda Moxtejé | 1,596 Has. | Aurelia Huerta |
| Hacienda Nixiní | 2,128 Has. | Francisco Albarrán |
| Rancho Moto | 824 Has. | Francisco Vilchis Albarrán |
| Rancho Madó | 409.20 Has. | Concepción Camacho |
| Rancho Amarillas | 1,267 Has. | Francisco Albarrán |

Fuente: AHMJ, ramo estadística, vol.2, exp.5, foja 2, año de 1917.

La mayoría de los hacendados de esta región, ocuparon las mejores tierras, dejando las de mala calidad a los pueblos cercanos o bien, en algunos casos, las cedieron al municipio que en su momento pidió tierras vía dotación. Con el cuadro anterior es comprensible que para el año de 1917 “Jiquipilco contó con una superficie de 238 kilómetros cuadrados que transformados a hectáreas sumaron 23,800, y, que de esa superficie 16,917.87 estuvieran en manos de los hacendados.”¹⁷⁷

En estas haciendas la economía llegó a variar, pues las buenas temporadas de cultivo y cosechas dependieron en gran parte del clima. Para el año de 1915 “el principal cultivo era maíz, después le seguían la cebada, avena, maguey y trigo. Además los extensos bosques permitían

¹⁷⁷ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.57.

el aprovechamiento de madera, como era el caso de las haciendas de Sila y Mañí, que contaban con extensos bosques.”¹⁷⁸

Lo anterior se justifica mediante el siguiente cuadro estadístico con fecha de 1917, donde se especifica con mayor claridad cómo fue la economía en las haciendas y ranchos de Jiquipilco. Aunque cabe señalar, que son dos años de diferencia, los cambios en periodos cortos no son tan distinguibles.

Cuadro 4.

Economía de las haciendas y ranchos de Jiquipilco en 1917.

| Nombre | Cabezas de ganado mayor | Cabezas de ganado menor | Tipo de cultivo | Has. para agricultura | Peones acasillados |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| Hacienda de Boximó | 460 | 550 | Maíz, cebada | 322 | 32 |
| Hacienda de Mañí | 20 | 70 | Maíz, cebada | 100 | 20 |
| Hacienda de Sila | 530 | 678 | Maíz, cebada | 214 | 27 |
| Hacienda de Santa Isabel | 1127 | 872 | Maíz, cebada | 128 | 37 |
| Hacienda de Nixiní | 406 | 192 | Maíz, cebada | 220 | 22 |
| Rancho Madó | 280 | 400 | Maíz, cebada | 325 | 24 |
| Rancho Amarillas | 42 | 80 | Maíz, cebada | 387 | 36 |
| Rancho Motoó | 270 | 200 | Maíz, cebada | 287 | 19 |

Fuente: AHMJ, ramo estadística, vol. 3, exp.1, foja 2, año de 1917.

¹⁷⁸ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.69.

Otra característica que se muestra en este cuadro, es que para esta región se producía una importante cantidad de ganado, tanto mayor como menor. Tal es el caso de la hacienda de Santa Isabel que sobresale por tener la mayor producción de ganado, destacando el ganado mayor y una importante cifra en ganado menor.

También, en la misma hacienda; se registró la mayor fuente de trabajo, es decir, esta hacienda tenía un total de treinta y siete peones acasillados. Los cuales desempeñaron distintas actividades relacionadas con la cría y preservación del ganado de la hacienda, por igual se desempeñaron en labores de agricultura, entre otras actividades.

Sin embargo, la hacienda que se presenta con mayor cantidad de hectáreas para la agricultura es la de Boximó, por lo tanto, es la segunda hacienda que para el año de 1917, tiene una considerable cifra de peones acasillados a su servicio. Cabe señalar, que para estas fechas, hubo una importante producción de maíz y cebada, pues, tal como se muestra en el cuadro anterior, en las haciendas y ranchos se les dio prioridad a estos dos cereales, ya que fueron utilizados como forrajes y pasaron a ser la base de la alimentación del ganado en aquella época:

La mayoría de las haciendas y ranchos de Jiquipilco, también ocupaban la mano de obra eventual, debido a que solo levantaban una cosecha al año. La hacienda de Santa Isabel, ocupaba mano de obra permanente en la raspa de magueyes para la elaboración de pulque y explotación de madera.

La hacienda de Sila, contaba con extensos bosques, los cuales eran explotados irracionalmente para la obtención de madera, con fines industriales. La explotación estaba a cargo de una compañía inglesa de nombre Kopland, desde el año de 1900, en el punto denominado "La Garita".

Esta compañía contó con todo el apoyo oficial de Porfirio Díaz, mismo que permitió a los dueños de la hacienda de Sila, tender una vía férrea de varios Kilómetros para facilitar el acarreo de madera. La hacienda Nixiní, también ocupaba gran cantidad de mano de obra permanente, debido al alto número de cabezas de ganado lechero con que contaba principalmente.¹⁷⁹

Lo anterior remarca la importancia que tuvieron estos espacios productivos para la región, pues no sólo se dedicaron a la producción de

¹⁷⁹ HERNÁNDEZ, "El problema agrario", p.70.

un solo producto. Las haciendas de Jiquipilco aprovecharon los recursos que se encontraban cerca de estas como por ejemplo la madera, que en cierto sentido fue primordial para el desarrollo de la zona y para autoconsumo, de la madera se extraían vigas, carbón y leña, por citar algunos.

Por otra parte, la mano de obra que se contrataba en las haciendas fue parte indispensable para el sustento y desarrollo de éstas; para esta región sobresalieron en particular dos clases de trabajadores los temporales y los acasillados:

En el campo existe mano de obra abundante y barata, al menos antes de su éxodo hacia otras regiones y fuentes de trabajo; mano de obra demandada cuando los trabajos agrícolas lo requieren, pero expulsada cuando no la necesitan. Entre campesinos acasillados y temporaleros o temporales, donde los primeros defendían las tierras del dueño de la finca en la que trabajaban y vivían, contra los segundos que demandaban esas tierras. El dueño de la hacienda le prestaba al peón una casilla para vivir, así como el permiso de usar bosques y pastizales e instrumentos para el cultivo de la tierra.¹⁸⁰

En la mayoría de los casos, las haciendas de esta región ocupaban los servicios de los trabajadores acasillados y temporaleros, en primera instancia emplearon a los primeros para trabajos que requerían de tiempos completos, por ejemplo, la cría y supervisión del ganado, o bien para el servicio exclusivo de los hacendados. En segunda instancia, ocuparon a los trabajadores temporaleros para trabajos que requerían lapsos de tiempo cortos, es decir, trabajos de unas cuantas temporadas, preferentemente en las épocas en las que el trabajo era abundante.

Tal como lo refiere Ricardo Hernández Navarrete para el año de 1913:

Los trabajadores agrícolas que laboraban en las haciendas de Jiquipilco, eran básicamente de dos tipos, acasillados y alquilados: los primeros eran los que permanecían dentro de las haciendas de por vida. Percibían como salarios veinte centavos diarios, a excepción de los peones de la hacienda de Nixiní, que recibían

¹⁸⁰ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.54.

veinticinco centavos diarios. Los segundos laboraban temporalmente en las haciendas reciben de veinticinco a treinta centavos diarios, esto dependía del rendimiento que tuviera cada año, si un año venía malo bajaban los salarios y la mano de obra, pero si era bueno, aumentaban los sueldos y por supuesto las ganancias para los hacendados. Tenían un horario de trabajo de siete de la mañana a siete de la noche. Además, su empleo no era seguro pues en los años de crisis agrícolas se quedaban sin trabajo.¹⁸¹

La mano de obra de los campesinos en las haciendas fue el factor fundamental para su desarrollo social y económico, y, a pesar de los malos tratos por parte de los hacendados a los peones, no fue factor para evitar el acercamiento de los campesinos. Las necesidades diarias eran las que empujaban a los peones para buscar una fuente de empleo en las haciendas que se encontraban próximas.

En algunas ocasiones las haciendas fueron las encargadas de establecer poblaciones cercanas a la hacienda para asegurar la mano de obra y así también contrataron a muchos para realizar trabajos temporales. Se destaca que, para los peones acasillados los beneficios dentro de las haciendas fueron mayores, mientras que para los temporaleros fue lo contrario; esto lo refiere Elvia Montes de Oca:

Los peones temporales, venidos de otros pueblos no necesariamente cercanos a las haciendas y que eran contratados cuando crecía la mano de obra en las fincas a diferencia de los acasillados. Ellos no pertenecían a la “familia de la hacienda”, no eran “hijos de la hacienda”.

Cuando se repartieron las tierras, reconocidos ya los acasillados como sujetos con derecho a “los otros”, los temporales, por no ser “hijos de la hacienda”, pues eran fuereños.¹⁸²

En el país y para el caso particular del municipio de Jiquipilco, los hacendados utilizaron varias medidas para sujetar a la mano de obra campesina. Por ejemplo, según un expediente encontrado en el AHMJ se refiere que se cerraban anualmente las cuentas, lo que ocasionaba que los peones regresaran para cubrir su deuda. Este sistema de

¹⁸¹ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.72.

¹⁸² MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.152.

endeudamiento afectaba no solo al trabajador sino a toda su familia, mientras que para el hacendado favorecía a prevalecer de la mano de obra.¹⁸³

Un ejemplo que refleja claramente el abuso de los hacendados en contra de los campesinos del municipio de Jiquipilco, es el siguiente:

Todos los peones tenían la obligación de comprar en las tiendas de raya anotándose la deuda a cuenta de futuros salarios. En ese lugar podían obtener durante el año diversos anticipos de su salario, siendo anotado en su cuenta.

Muchos de los trabajadores, por necesidad empeñaban su pedazo de tierra con el patrón, este les hacía un documento de compraventa, y para asegurar el pago les pedía las escrituras a los interesados como garantía. Cuando reunían el dinero del empeño, el hacendado se negaba a devolver los títulos de propiedad, por tales razones muchos de los peones no pudieron comprobar su despojo y no fue posible reconocerle su derecho para la restitución de sus tierras.¹⁸⁴

Esto parece indicar que los contratos efectuados entre los hacendados y campesinos se realizaron para afectar a los segundos, pues la mayoría de la población campesina que laboraba en las haciendas era de procedencia indígena. Por lo tanto, se tiene que considerar que uno de los primeros factores que influyeron para que los hacendados se aprovecharan y abusaran de las condiciones de los campesinos; fue que éstos últimos se mostraban ignorantes y ajenos a los conocimientos acerca de la legalidad de los contratos que tenían que firmar para solventar parte de sus necesidades.

Por otra parte, los hacendados se mostraban astutos y fríos, así consiguieron dos cosas a su favor: la primera fue abastecerse de mano de obra y la segunda expandirse geográficamente aunque afectaran a otros. Cabe mencionar que:

A los peones acasillados que abandonaban su trabajo, no se les daba ninguna gratificación, por los muchos años que trabajaron en las haciendas, como prueba de esto, existen en el Archivo Histórico Municipal de Jiquipilco, varios testimonios escritos que denunciaron

¹⁸³ Ricardo Hernández Navarrete encontró dicho expediente en el Archivo Histórico Municipal de Jiquipilco, ramo presidencia con fecha de 1913.

¹⁸⁴ HERNÁNDEZ, "El problema agrario", p.72.

este problema. Además en los documentos se señala que no se les pagaba a los peones acasillados el salario correspondiente a esa época que era de un peso (1935), sino les seguían pagando a los pocos peones que quedaban en las haciendas la cantidad de 25 centavos diarios acostumbrados en el porfiriato.¹⁸⁵

Estos problemas fueron latentes en gran parte del país, y pasaron a ser parte fundamental de los motivos del Movimiento de Revolución; con lo que se lograron importantes cambios durante su desenlace. Estos cambios se vieron reflejados en el sector social, político y económico, fundamentándolos mediante artículos y leyes que quedaron plasmados en la Constitución política de 1917. En materia agraria se derivaron varias leyes a partir de la Constitución, por ejemplo:

Conforme a los principios del Plan de Ayala, en su artículo 111, que establecía la devolución de tierras, montes y aguas de que carecían los pueblos para formar ejidos, colonias, y campos de labor, los campesinos de Jiquipilco se organizaron para exigir la reintegración de sus tierras. Cuando no lo consiguieron, promovieron la dotación de tierras ejidales.¹⁸⁶

Para esta región los primeros movimientos agraristas que se realizaron fueron los de los campesinos de San Felipe Santiago y los peones acasillados que laboraban en la hacienda de Sila. Estos movimientos se realizaron en el año de 1914 y fueron representados por el señor Rafael Sixto, teniendo como finalidad la restitución de sus tierras.¹⁸⁷

“Esta solicitud estaba destinada al gobierno de Venustiano Carranza y en la cual especificaban que habían sido despojados por las haciendas de Sila, Moxtejé y Boximó”.¹⁸⁸ Como se ha señalado anteriormente, al municipio de Jiquipilco no le fue ajeno el Movimiento Revolucionario, pues algunos habitantes de esta región tenían noción de lo que pasaba en el

¹⁸⁵ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.94.

¹⁸⁶ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.74.

¹⁸⁷ “Cuando se inició el reparto agrario, los pueblos tímidamente solicitaban las tierras de los patrones. Comparten también ideas sobre la existencia natural de un mundo social dividido entre poseedores y desposeídos; la necesidad de un héroe, un líder, un gobernante protector y dador de la tierra. Hacendados y campesinos aprendieron a hacer uso de las instituciones y adecuarse a los cambios, algunos no lo hicieron y sucumbieron, aferrados a formas sociales caducas que ya estaban en pleno cambio”. MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.156.

¹⁸⁸ HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p.74.

resto del país, como en el caso de los campesinos de San Felipe Santiago y los peones acasillados de la hacienda de Sila.

Aunque si bien para la realización de estos trámites se tenía que considerar a un representante que estuviera capacitado y que además fuera conocido y avalado por los interesados; Elvia Montes de Oca al respecto explica que:

Una revolución y una reforma agraria no vistos como resultados sino como procesos en construcción, donde convergen planes y sujetos diversos, con modos de participación y momentos distintos, siendo los campesinos libres los que primero se unieron a la violencia revolucionaria. Los acasillados en un principio se opusieron a sus iguales, considerados como un peligro para la seguridad económica de la que gozaban trabajando en las haciendas, e incluso desconfiaron del propio movimiento popular que hablaba de reivindicaciones y derechos. Estos acasillados también se volvieron contra los dueños de las haciendas.¹⁸⁹

Para fechas posteriores a 1915, y teniendo como presidente constitucional de México a Lázaro Cárdenas del Río, se efectuó un importante reparto de tierras en gran parte del país. En especial para el Estado de México, donde se encontraban varias haciendas con grandes concentraciones de tierras, las cuales tenían que ser desintegradas para la creación de nuevos centros de población para cumplir con lo estipulado por la constitución y que se llevaran a cabo los fines revolucionarios. Tal como lo señala Elvia Montes de Oca:

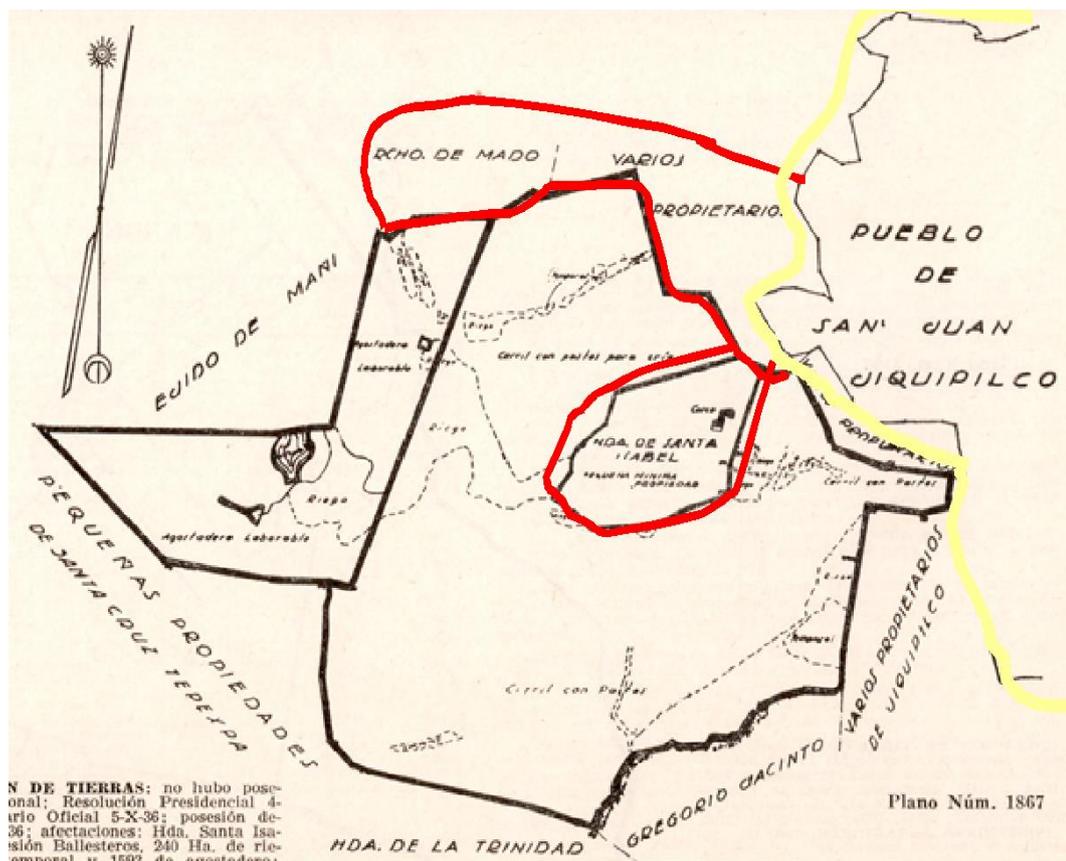
Algunos pueblos se tardaron varios años para iniciar solicitudes de tierras, o porque sus antiguas solicitudes se habían extraviado en el complejo mundo de las oficinas gubernamentales y había que volver a iniciar los trámites, o porque no se habían decidido antes a solicitar tierras sino hasta la llegada de Cárdenas a la presidencia. La defensa y el apoyo que Cárdenas dio al reparto de tierras, fue lo que ánimo a las comunidades a solicitarlas, pero entre más tarde lo hicieron menos fueron las probabilidades de lograrlo, pues la tierra para repartir se acababa.¹⁹⁰

¹⁸⁹ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.276.

¹⁹⁰ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.187.

Por otra parte, conforme avanzaba la Reforma Agraria y la desintegración de las haciendas en la entidad, varios pueblos vieron la oportunidad para adquirir identidad política. Y constituirse como ejidos o municipios, tal es el caso del municipio de Jiquipilco, que como lo señala Ricardo Hernández Navarrete:

Al quedar instaurado el expediente el 5 de octubre de 1936, el Gobernador Wenceslao Labra, concedió al pueblo de Jiquipilco una dotación de tierras expropiadas de la siguiente manera: hacienda de Santa Isabel, de sucesión Vallesteros, 240 hectáreas de riego, 43 hectáreas de temporal y 1593 de agostadero; Rancho Motoó de Francisco Vilchis, 16 hectáreas de temporal, 296 de agostadero laborable y 20 hectáreas ocupadas por presas.¹⁹¹



Fotografía 2. Ejido de Jiquipilco, Tomada de Fabila Montes de Oca en Los ejidos del Estado de México. 1950, p.328.

¹⁹¹ HERNÁNDEZ, "El problema agrario", p.91.

En esta imagen se aprecia cómo se conformó el ejido de Jiquipilco, gracias al reparto agrario llevado a cabo en la entidad. Las líneas rojas dentro del mapa nos muestran las propiedades que fueron afectadas y la línea amarilla delimita parte del ejido de San Juan Jiquipilco.

Como se puede apreciar de esta manera quedó conformado el ejido de Jiquipilco y así fue como se dotó de tierras al municipio; también se dotaron de tierras a varios pueblos pertenecientes al municipio de Jiquipilco. En 1915 hasta 1940, se registraron 12 solicitudes de dotación de tierras¹⁹², en las cuales se pedían las tierras que se encontraban en manos de los hacendados de Jiquipilco.

Para el año de 1940, las haciendas y ranchos quedaron desintegrados de la siguiente manera:

**Cuadro 5.
Desmembración de haciendas y ranchos, 1941.**

| Nombre de la finca | Sup. Inicial | Sup. Afectada | Sup. Rest. |
|-----------------------|---------------|---------------|--------------|
| Hacienda Boximó | 2,485 Has. | 537 Has. | 1948 Has. |
| Hacienda Mañí | 236 Has. | | 236 Has. |
| Hacienda Sila | 4,974 Has. | 3299 Has. | 1675 Has. |
| Hacienda Santa Isabel | 2,995.67 Has. | 2281 Has. | 214.67 Has. |
| Hacienda Moxtejé | 1,596 Has. | 1433.5 Has. | 162.5 Has. |
| Hacienda Nixiní | 2,127 Has. | 215.25 Has. | 1911.75 Has. |
| Rancho Motoó | 828 Has. | 629 Has. | 199 Has. |
| Rancho Madó | 409.20 Has. | 199 Has. | 210.2 Has. |
| Rancho Amarillas | 1,267 Has. | 620.66 Has. | 646.34 Has. |
| Sub. Total | | 9214.41 Has. | 7203.46 Has. |

Fuente: AHMJ, documentación especial, vol.1, exp. 11, foja 1, año de 1941.

En este cuadro se muestra que para el año de 1941, la hacienda de Sila era la que contaba con más extensión territorial, tenía en promedio 4,974

¹⁹² HERNÁNDEZ, "El problema agrario", p.74.

Has. Sin embargo, con la afectación que sufrió se le quitaron 3,299 Has., restándole una superficie total de 1,675 Has.

La hacienda que contaba con menor extensión territorial fue la de Mañí con una superficie inicial de 236 Has. y considerándose como pequeña propiedad inafectable, por lo tanto, no pudo verse afectada como se muestra en el cuadro anterior. Con la afectación de las haciendas anteriormente mencionadas en el cuadro, se dotaron de tierras a varios pueblos del municipio de Jiquipilco que en las siguientes páginas serán mencionados, tal como lo menciona Ricardo Hernández Navarrete:

Con el apoyo de las leyes agrarias, los campesinos de Jiquipilco, se organizaron mediante Comités Agrarios que estaban integrados por un Presidente, Secretario y Tesorero, con sus respectivos suplentes. Esta organización sirvió de base para gestionar la formación de ejidos por la vía de restitución o dotación de tierras, si se trataba de restitución, los títulos de propiedad de las personas afectadas, eran remitidas al Gobernador a través del Departamento de Agricultura, quien a su vez enviaba el expediente al Departamento Agrario de la ciudad de México, con la especificación de la parte de terrenos, montes, aguas, que ocupaban y los nombres de aquellos que habían sido despejados. El procedimiento era judicial, además, eran acompañados de los documentos probatorios que separaban la propiedad con su respectiva solicitud. Si se reunían las pruebas necesarias se dictaminan positivas; de lo contrario se transfería para su tramitación como dotación de tierras.¹⁹³

Con base en lo anterior el movimiento que se dio en Jiquipilco para beneficiar a los campesinos con tierras por concepto de dotación fue significativo, pues de este movimiento, que inició en 1914 y que se prolongó hasta la década final de 1940, se obtuvieron como resultado las siguientes dotaciones ejidales.

Cuadro 6.
Formación de Ejidos de San Juan Jiquipilco de 1915 a 1940.

| Nombre | Acción agraria: dotación | | | | | | Acción agraria: ampliación de ejidos | | | | | |
|----------------|--------------------------|---------|------|-------|---------|----------|--------------------------------------|---------|-------|-------|---------|----------|
| | Sol | Re-sol. | Has. | Ca-p. | Be-nef. | Par-cel. | Sol | Re-sol, | Ha-s. | Ca-p. | Be-nef. | Par-cel. |
| Ejido de Santa | 19- | 19- | 1800 | 15- | 78 | 375 | 19- | 19- | 27- | 37- | 272 | 51.2 |

¹⁹³ HERNÁNDEZ, "El problema agrario", pp. 63-64.

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|------|------|-----|------|
| María Nativitas | 15 | 23 | | 5 | | | 31 | 31 | 5 | 2 | | |
| Ejido de Santa Cruz Tepexpan | 19-15 | 19-23 | 1098 | 54-1 | 169 | 228.75 | 19-27 | 19-37 | 47-0 | 50 | 42 | 61.8 |
| Ejido San Miguel Yuxtepec | 19-16 | 19-19 | 100 | 14-7 | 22 | 37.9 | 19-34 | 19-36 | 55-2 | 26-8 | 132 | 115 |
| Ejido San Felipe Santiago | 19-16 | 19-23 | 561 | 45-0 | 268 | 116.93 | 19-36 | 19-36 | | 18 | 4 | |
| Ejido San Bartolo Oxtotitlán | 19-20 | 19-35 | 2374 | 32-2 | 138 | 77 | 19-36 | 19-37 | | 18 | | |
| Ejido Mostejé | 19-31 | 19-33 | 146.50 | 47 | 29 | 30 | | | | | | |
| Ejido Amarillas | 19-31 | 19-36 | 340 | 45 | 39 | 26 | | | | | | |
| Ejido Mañí | 19-31 | 19-36 | 496 | 14-4 | 70 | 70 | | | | | | |
| Ejido Jiquipilco | 19-31 | 19-36 | 4136 | 17-28 | 14-27 | 126 | | | | | | |
| Ejido San José del Sitio | 19-31 | 19-36 | 876 | 11-0 | 82 | 197 | 19-37 | 19-40 | 20-0 | 28 | 28 | 25 |
| Ejido la Purísima | 19-37 | 19-37 | 106 | 44 | 44 | 18.9 | | | | | | |
| Ejido San Antonio Nixiní | 19-35 | 19-37 | 205 | 74 | 12 | 13 | | | | | | |

Fuente: AHMJ, documentación especial, vol.1, exp. 2, foja 1, año de 1936.

En el cuadro anterior se muestra como quedaron constituidos los ejidos, después de la dotación agraria que recibieron, así como las fechas correspondientes a su tramitación y ejecución. Se indican también las hectáreas que recibieron tanto por ampliación como en dotación, siendo cuatro los ejidos beneficiados por concepto de ampliación y doce por concepto de dotación.

Por último, la conclusión a la que se ha llegado mediante la información que se expuso en este apartado, es para los pueblos de hacienda¹⁹⁴ que serán presentados más adelante en forma de apartados. El pueblo de Santa Isabel no se muestra dentro del cuadro anterior, debido a que su dotación fue posterior a 1937, fecha en la que se realiza la última dotación según el cuadro de formación de ejidos de San Juan Jiquipilco. Sin embargo, para el caso de Mostejé, este pueblo sí aparece dentro del cuadro, el cual formuló su tramitación para la dotación de ejidos en 1931; estos procesos de formación serán explicados más adelante.

¹⁹⁴ Pueblos de hacienda: Santa Isabel y Mostejé.

Por otra parte cabe señalar, que conforme a la génesis empleada por María del Carmen López Núñez, las haciendas en relación con los pueblos de hacienda de Jiquipilco, las podemos ubicar en la segunda condición,¹⁹⁵ pues tal como lo señala María del Carmen:

[...] la hacienda no se estableció directamente en el asentamiento previo, pero si relativamente cercana a alguno o algunos de ellos, por lo tanto fungió como polo de atracción para distintos habitantes debido a las condiciones que imperaban en la época; primero de manera obligada, posteriormente, los peones se trasladaron a la hacienda misma, en busca de trabajo.¹⁹⁶

Lo anterior aplica para los dos casos que serán analizados a continuación, como se ha visto los hacendados no se asentaron directamente en los pueblos que ya estaban establecidos, sin embargo, compartieron el mismo espacio geográfico.

2.2 Santa Isabel

En este apartado se explicará lo correspondiente al destino de las tierras de la hacienda de Santa Isabel y al proceso histórico y formativa del pueblo de hacienda de Santa Isabel, pueblo que se localiza en el Municipio de Jiquipilco (a un costado de la hacienda del mismo nombre) para ampliar esta sección es necesario explicar la composición de la hacienda y del poblado, es decir, como estaban constituidos inicialmente. Para el caso de la hacienda el proceso de desintegración y para el poblado será el proceso de formación.

¹⁹⁵ “La primera condición corresponde a que los dueños de la hacienda se establecieron en un asentamiento indígena preexistente, como rasgo importante se tiene que la hacienda conservó el nombre original de éste, seguramente con la finalidad de tener acceso a la mano de obra que posteriormente intervendría en la producción de la tierra”. LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p. 7.

¹⁹⁶ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p. 7.



Fotografía 3. Hacienda de Santa Isabel, tomada de Fabila Montes de Oca en *Los ejidos del Estado de México*. 1950, p.328.

El catálogo de ejidos de Gilberto Fabila Montes de Oca, es una de las fuentes documentales indispensables para los trabajos que explican parte del pasado histórico de los ejidos y parte de las características en las que se suscitó el reparto agrario en el Estado de México, específicamente para el año de 1958. La imagen anterior nos muestra parte del territorio que abarcó la ex-hacienda de Santa Isabel en su última etapa.

Fue el momento en el que quedó reducida a pequeña propiedad, esto debido a que fue fraccionada en varias ocasiones, mediante ventas realizadas a distintos compradores (que a veces eran familiares). Cabe señalar, que también fue desintegrada con la finalidad de dotar de tierras a varios pueblos.

Durante el periodo conocido como el Porfiriato, el Estado de México estuvo plagado de haciendas, particularmente en la región de Ixtlahuaca-Jiquipilco. Éstas fueron en su mayoría mixtas, pues no sólo se dedicaban a la producción de una sola cosa, sino que debido al clima variado y a la topografía del lugar, se podían obtener productos diferentes, como por ejemplo: cereales y diferentes plantas originarias de la región, además de la crianza de distintas especies de animales.

La hacienda de Santa Isabel, que en fechas anteriores a 1915 fuera de:

[...] la propiedad de D. Manuel Vallesteros con un valor de \$48, 445 a \$10 hectáreas en 70 caballerías, con linderos al oriente, Jiquipilco y Mostejé, al norte, Boximó y Santa Cruz; al poniente, Sebué, y al sur, Camacho. En estos años la hacienda tenía 181 habitantes de los cuales 35 eran peones con una cantidad de 18 casas; en lo que corresponde a su producción al año, se recogía entre 600 cargas de maíz, 160 de trigo y 110 de cebada, con un total de 1500 cabezas de ganado.¹⁹⁷

Conforme a la información encontrada en el expediente de dotación de ejidos del poblado de Mostejé del municipio de Jiquipilco (1931-1937)¹⁹⁸ se menciona que: “el clima era frío, la época de lluvias tenía lugar en los meses de mayo o junio a septiembre u octubre con precipitaciones variables”.¹⁹⁹ Las fechas que se mencionaron anteriormente se encuentran relativamente distantes a la fecha de 1915, sin embargo, el clima para esta región siempre ha sido frío, variando un poco en las precipitaciones pluviales, las lluvias de septiembre y octubre siguen siendo las mismas. Por tal motivo la economía de la hacienda de Santa Isabel dependió en gran medida de la producción de ganado, por lo que parte de las tierras eran pastizales en donde se tenía a parte del ganado, o bien, a donde se les llevaba a pastear²⁰⁰, utilizando las demás para el cultivo para la alimentación y el sustento del ganado²⁰¹. La hacienda que contaba con más ganado en el municipio de Jiquipilco era la de Santa Isabel pues “llegó a tener en 1913, más de 600 cabezas de ganado mayor, pero sufrió una pérdida de más de 3,500 reses, el 13 de agosto de 1915, cuando fue saqueada por el coronel zapatista de nombre Francisco Osnaya”.²⁰²

¹⁹⁷ VILLADA, *Memoria de la administración*, p.174.

¹⁹⁸ Este expediente nos da a conocer como fue el clima de la región.

¹⁹⁹ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 50.

²⁰⁰ El señor Manuel Mondragón Cortes mencionó que, “la hacienda contaba con una punta de ganado en un lugar conocido como “la manga”, cerca del pueblo de la pastora, otra punta de novillada en lo que actualmente es el pueblo de San Francisco y una punta más pero de vacas lecheras en un lugar conocido como el “arco”, pueblo de Santa Isabel, y en el pueblo que actualmente es Portezuelos se tenía a los toros bravos (él no lo vio, pero su papá le platico)”. Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

²⁰¹ “En la hacienda se producía el maíz, el trigo, la cebada y haba (con el haba engordaban los toros para la venta de carne)”. Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

²⁰² HERNÁNDEZ, “El problema agrario”, p. 68.

Para el año de 1933, en un dictamen relativo a la solicitud de ejidos, promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé, teniendo como vocal al ponente C. Martín Arias se encuentra que:

La hacienda de Santa Isabel según datos administrados por el C. Admor. de rentas del Estado en el Distrito de Ixtlahuaca es como sigue: es de la propiedad actualmente de los señores Vallesteros y Sánchez, José, Tomas, Manuel e Ignacio, sta. María Guadalupe, sra. Sánchez vda. De Vallesteros, María y menores, Vicente, Mercedes, Jesús y María del perpetuo Socorro.

Extensión y valor primitivo:

En el año de 1919, Hs.6,775-99.37, su valor fiscal \$90,000.00.²⁰³

Es considerable el aumento que adquirió la ex-hacienda de Santa Isabel, en su valor fiscal en la fecha que va de 1915 a 1919, aunque posiblemente se debía al crecimiento territorial que había tenido y a la importancia que tuvo con la cría de ganado, tomando en cuenta que para antes de 1919, la hacienda había llegado a su etapa de mayor auge. En esta parte también se plantea que, para fechas anteriores a 1915, la hacienda era propiedad de D. Manuel Vallesteros.

En una entrevista realizada al señor Manuel Mondragón Cortes, ejidatario del pueblo de Santa Isabel y originario del mismo, refiere que “el hacendado en tiempos de Porfirio Díaz practicaba la toreada en las corridas de toros que se hacían en México, en donde parte de los toros, eran traídos de la hacienda que fuese de su propiedad (hacienda de Santa Isabel)”.²⁰⁴

Después de la fecha referida, por motivos de un juicio sucesorio, repartió la citada finca entre las personas anteriormente mencionadas, así como una porción rematada por adeudo al fisco del Estado. Sin embargo, para esta fecha no se había comprobado por parte de los fraccionistas que el autor de la sucesión había fallecido, como resultado se omitió a este en los documentos que se realizaron y quedaron presentes sólo los datos sobre la inscripción de las hijas en el Registro Público de la propiedad, por

²⁰³ AHM, CAM, vol.47, exp.13. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, fojas 49- 50.

²⁰⁴ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

lo cual se tuvo que considerar a la finca en cuestión como parte de la unidad.

Éstas son las características en las que se encontraba la hacienda durante el juicio de sucesión:

La hacienda pertenece a la sucesión Vallesteros, con superficie de 2038 Hs. Integradas como sigue:
 Trigo..... 322-00-00 Hs.
 Temporal..... 43-00-00 Hs.
 Agostadero cría de ganado..... 1673-00-00 Hs.
 Sumas..... 2038-00-00 Hs.²⁰⁵

Después de 1919, la hacienda de Santa Isabel se fraccionó por ventas y por afectaciones ejidales. Entre estas afectaciones están las de los poblados de “Santa Cruz Tepexpan con 407.63.00 Hs. Y San Miguel Yuxtepec con 38.00.00 Hs; siendo el terreno en general de lomerío, monte y pastizal; y restándole una superficie a la hacienda de 6.330.36.37 Hs”.²⁰⁶

En un dictamen promovido por los vecinos del poblado de Mostejé del 20 de marzo de 1933, la desintegración de la hacienda quedó de la siguiente manera:

Cuadro 7.

Dictamen promovido por los vecinos del poblado de Mostejé del 20 de marzo de 1933, en donde se anuncia la desintegración de la hacienda de Santa Isabel.

| Nombres | Pueblos | Tipo de afectación | Extensión territorial |
|---|---------|--------------------|-----------------------|
| 1.- Marcos a Isaac Quiroz | | Venta- R.S. | 334.00.00 Hs. |
| 2.- Antonio y San Jerónimo | | Venta- R.R.S. | 250.35 Hs. As. |
| 3.- Sr. Martín a Francisco Mejía | | Venta- Frac. | 2.66.96 Hs. As. |
| 4.- Sin nombre al sr. Francisco Vilchis | | Venta- Frac. | 866.60.48 Hs. |
| 5.- Sin nombre a | | Venta- Frac. | 141.09.75 Hs. |

²⁰⁵ AHEM, CAM, vol.50, exp.4. Ampliación de ejidos “Santa Cruz Tepexpan”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1941, fojas 104-105.

²⁰⁶ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 22.

| | | | |
|--|--|--------------|---------------|
| menores Ángel, Roberto, Luis, José y Felipe Valdés | | | |
| 6.- Sin nombre a Felipe Pérez | | Venta- Frac. | 66.77.60 Hs. |
| 7.- Sin nombre a Bonifacio González | | Venta- Frac. | 12.86.25 Hs. |
| 8.- Sin nombre a J. M. González | | Venta- Frac. | 12.86.25 Hs. |
| 9.- Sin nombre a Isidro Pérez | | Venta- Frac. | 23.00.00 Hs. |
| 10.- Sin nombre a Manuel González | | Venta- Frac. | 12.86.25 Hs. |
| 11.- Sin nombre a Alfonso Becerril | | Venta- Frac. | 6.43.12 Hs. |
| 12.- Sin nombre a Epigmenio Aguilar | | Venta- Frac. | 22.02.00 Hs. |
| 13.- Sin nombre a Arnulfo Valdez | | Venta- Frac. | 12.86.25 Hs. |
| 14.- Sin nombre a Cipriano Hernández | | Venta- Frac. | 22.74.00 Hs. |
| 15.- Sin nombre a María Asunción Ángeles | | Venta- Frac. | 14.57.00 Hs. |
| 16.- Sin nombre a Marcelino Hernández | | Venta- Frac. | 31.06.25 Hs. |
| 17.- Sin nombre a Leocadio Reyes | | Venta- Frac. | 44.10.00 Hs. |
| 18.- Sin nombre a Carlos Becerril | | Venta- Frac. | 51.32.47 Hs. |
| 19.- Sin nombre a Nazario Rafael | | Venta- Frac. | 5.49.82 Hs. |
| 20.- Sin nombre a Pedro López | | Venta- Frac. | 6.16.32 Hs. |
| 21.- Sin nombre a Casimiro y Anastasio Vastillo | | Venta- Frac. | 5.44.41 Hs. |
| 22.- Sin nombre a Eleuterio Castillo | | Venta- Frac. | 5.49.00 Hs. |
| 23.- Sin nombre a Ventura Maldonado | | Venta- Frac. | 5.82.40 Hs. |
| 24.- Sin nombre a Timoteo Ortega | | Venta- Frac. | 2.82.00 Hs. |
| 25.- Sin nombre a Francisco Medina | | Venta- Frac. | 124.37.95 Hs. |

| | | | |
|---------------------------------------|---------------------|--------------|---------------|
| 26.- "Buena Vista" a Gregorio Jacinto | | Venta- Frac. | 205.95.00 Hs. |
| 27.- Sin nombre a Juan Medina | | Venta- Frac. | 46.00.00 Hs. |
| | San Miguel Yuxtepec | Dotación | 38.00.00 Hs. |
| 28.- Mado al sr. Arturo Trujillo | | Venta- Frac. | 409.55.22 Hs. |

Fuente: AHEM, CAM, vol.47, exp.13, foja 50, años 1931-1937.

Por lo tanto, la hacienda de Santa Isabel había quedado desintegrada por dotaciones ejidales y ventas, "con una superficie de 3074 Hs. 56 As. 29 Cs. Quedándole una superficie para el año de 1933, de 3.701 Hs. 43 As. 08 Cs; y con un valor fiscal de \$39,448.68 Cs".²⁰⁷ En el año anteriormente citado la ex-hacienda de Santa Isabel estaba llegando al declive, para esta fecha y con el impulso que después le daría la reforma agraria con el cardenismo; la ex-hacienda quedaría reducida a la mínima propiedad.

Sin embargo, tal como lo señala Manuel Mondragón Cortes: "antes de que el gobierno le comenzara a quitar las tierras a la hacienda, el hacendado comenzó a vender los terrenos que estaban alrededor, y con ello, parte de lo que fuese el monte de la hacienda se fue acabando".²⁰⁸ Así también en otro expediente relativo a la ampliación de ejidos en Santa Cruz Tepexpan en Jiquipilco, para el año de 1938 y con motivo de la elaboración de un plano, en el cual, se tomaron en cuenta las porciones contenidas de varias haciendas. En este trabajo el Ing. Fidel Bautista V. explicó, las porciones de terreno contenidas en la hacienda de Santa Isabel, para ello, le fue necesario consultar la Resolución Presidencial de fecha 4 de agosto de 1936, en el cual encontró que también se dotó a los vecinos de San Juan Jiquipilco, con una superficie de 2406 Hs. Como sigue: de la hacienda de Santa Isabel, 240 Hs. de riego, 43 Hs. de temporal y 1593 Hs. de agostadero para la cría de ganado:

De acuerdo con estos datos le restan a la hacienda para el año anteriormente citado:

²⁰⁷ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja. 50.

²⁰⁸ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

Riego..... 82-00-00 Hs. 82-00-00 Hs.
 Agostadero. c. ganado..... 80-00-00 Hs. 20-00-00 Hs.
 Total..... 162-00-00 Hs. 102-00-00 Hs.²⁰⁹

Para el año de 1940, y con el fin del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, la ex-hacienda de Santa Isabel había quedado desintegrada de la siguiente forma:

Cuadro 8.
Desmembración de haciendas y ranchos.

| Nombre de la finca | Sup. Inicial | Sup. Afectada | Sup. Rest. |
|-----------------------|---------------|---------------|-------------|
| Hacienda Santa Isabel | 2,995.67 Has. | 2281 Has. | 214.67 Has. |

Fuente: AHMJ, documentación especial, vol.1, exp. 11, foja 1, año de 1941.

La estructura y composición social de la ex-hacienda de Santa Isabel ha ido cambiando con el pasar de los años, es decir, después de la desintegración una parte se ha visto afectada por factores naturales y otra parte por la intervención del hombre después de su declive:

[...] los trabajadores que estaban a su servicio emigraron hacia otra hacienda en busca de trabajo, donde aparentemente los dueños de la hacienda tenían familiares, solo unos cuantos se quedaron en la ex-hacienda de Santa Isabel, sin embargo, fue en la otra hacienda donde la mayoría murió por no haberse adaptado al cambio, algunos se quejaban de que el agua estaba salada motivo al que le atribuían las muertes suscitadas.²¹⁰

²⁰⁹ AHEM, CAM, vol.50, exp.4. Ampliación de ejidos "Santa Cruz Tepexpan", Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1941, foja.105.

²¹⁰ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.



Fotografía 4. Fachada frontal de la capilla del casco de la ex hacienda de Santa Isabel aproximadamente de 1998, facilitada por Blanca Estela Juárez López.

La foto anterior es una muestra de los efectos del tiempo, después de su desintegración, la hacienda quedó en el abandono, pues sus propietarios habían decidido vender el casco y algunas tierras a sus trabajadores antes de entregárselas al ejido o al municipio²¹¹. Los propietarios tal como lo refiere el señor Manuel Mondragón: “emigraron a otro lado, unos a México y otros a Guadalajara de donde era originario el hacendado Manuel Vallesteros”.²¹²

²¹¹ “Después de la desintegración de la hacienda el propietario pidió que se vendieran las tierras restantes particularmente a sus trabajadores más cercanos y que no se destruyera el casco de la hacienda. El padre del señor Manuel Mondragón Cortes (Agustín Mondragón Dávila), adquirió cinco hectáreas, al igual que José Becerril; mientras que su tío el señor Luis Mondragón había comprado la mayor cantidad de terrenos, así como parte de la hacienda”. Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

²¹² Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.



Fotografía 5. Fachada lateral de una de las habitaciones principales de la ex-hacienda de Santa Isabel, tomada de <http://haciendasdejiquipilco.blogspot.mx/>-----

El colapso de la hacienda de Santa Isabel fue inminente y el tiempo fue uno de los factores determinantes, las transformaciones dentro y fuera del casco han sido notorios, pues prueba de ello fue la integración de una escuela dentro de las habitaciones principales del caserío. En tiempos recientes (2002-2018), parte de la hacienda ha permanecido ocupada, por ejemplo, la habitación principal que fue donde se administraba a la hacienda es ahora un comedor comunitario; la capilla fue reconstruida y sigue en funcionamiento. Las habitaciones en donde se encontraban la tienda de raya, la carnicería y la carpintería permanecen ocupadas por distintos propietarios.²¹³

²¹³ Estas habitaciones que en un inicio fueron propiedad de la hacienda, en la actualidad son ocupadas por personas que las adquirieron por medio de la vía legal, es decir, a través de contratos de compra-venta, adquiriéndolas con su título de propiedad.



Fotografía 6. Aspecto que presenta la que fue capilla de la ex-hacienda de Santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 1 de mayo de 2018.



Fotografía 7. Vista actual de la habitación principal de la ex-hacienda de Santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 1 de mayo de 2018.

Con la desintegración de la hacienda, las tierras que fueron de su propiedad pasaron a formar parte de los pueblos cercanos mediante la dotación de tierras y en otros casos se formaron nuevos centros de población. Algunos de los pueblos beneficiados son: Jiquipilco, San Miguel Yuxtepec, Santa Cruz Tepexpan, Santa Isabel, San Isidro y San Martín.

En la presente investigación sólo se tomó en cuenta al pueblo de Santa Isabel, considerándolo como principal beneficiado para recibir parte de las tierras de la ex-hacienda de Santa Isabel. No hay que olvidar que el tema central de la investigación es la formación de los pueblos de hacienda en Jiquipilco con la Reforma Agraria, en el periodo que corresponde de 1915-1958.

Por lo tanto, Santa Isabel es un pueblo que se encuentra relativamente cercano a la cabecera municipal de Jiquipilco, su dimensión territorial, antes del reparto agrario era desconocido, pues este pueblo se encontraba establecido en tierras pertenecientes a la hacienda anteriormente citada. Es decir, las tierras en las que se encontraba establecido dicho asentamiento eran propiedad del hacendado (D. Manuel Vallesteros), por lo tanto; este pueblo carecía de autonomía y dependía de la hacienda.

En sus inicios el pueblo de Santa Isabel, era considerado ranchería, posteriormente con el reparto agrario y los primeros censos de población fue retomado con la categoría de pueblo. Tal como lo refieren los habitantes de este poblado, durante la gestión realizada al gobierno, pedían que se les dotara de tierras esto fue publicado en la gaceta del gobierno el 29 de octubre de 1938.

En este documento se especifica que “es desde hace más de cuarenta años que estaban en posesión de dicho caserío, el cual lo tenían de padres a hijos”.²¹⁴ Considerando los años de referencia se puede calcular que hacían mención a las fechas anteriores a 1898, por lo que es preciso retomar los siguientes censos de población, con los cuales se puede deducir el total de población que tenía el pueblo para las fechas anteriores a 1938.

En uno de los primeros censos de población realizado a nivel estatal “para el año de 1870; se encontró que el pueblo de Santa Isabel tenía una población de 39 hombres y 60 mujeres, teniendo un total de 99 habitantes”²¹⁵. En otro censo realizado en 1910, referente a la división

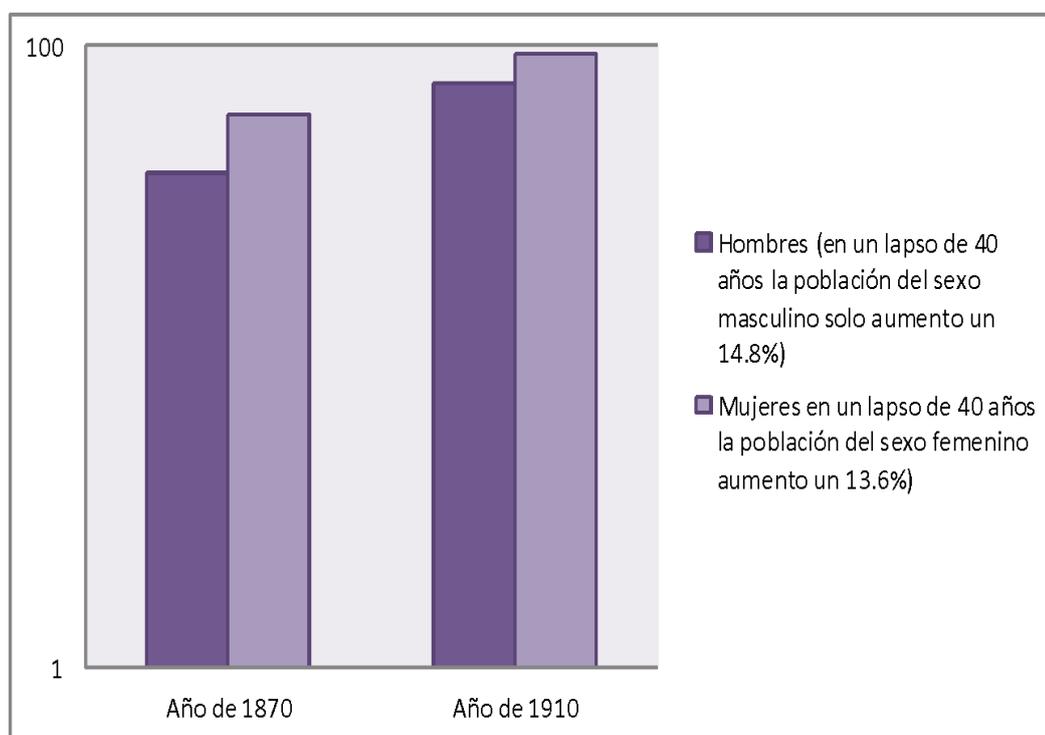
²¹⁴ AHEM, CAM, vol.28, exp.2. Gaceta del gobierno, tomo XLVI, núm. 35, Dotación de ejidos “Santa Isabel”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 10.

²¹⁵ MIÑO, *Estadísticas*, p.106.

territorial del Estado de México, se obtuvo como resultado, que para “el poblado anteriormente citado estaba conformado por 76 hombres y 94 mujeres, en total se tenía una población de 170 habitantes”.²¹⁶

Lo anterior lleva a considerar que en el año de 1870 habían más mujeres que hombres y que posteriormente a ese lapso de 40 años (1870-1910), la población iba en aumento el resultado era un total de 37 hombres y 34 mujeres, lo que indica que el sexo masculino había aumentado al igual que el femenino esta fue sólo una aproximación en las cifras estadísticas de población.

Gráfica 1. Población del pueblo de Santa Isabel, Municipio de Jiquipilco 1870-1910.



Cabe señalar que a pesar de las cifras presentadas en los censos de población para el poblado de Santa Isabel muestran que no todos los habitantes trabajaban como peones dentro de la hacienda del mismo nombre, pues se tiene que tomar en cuenta que los censos se tomaron de forma general, es decir, la población no fue clasificada por edades ni por

²¹⁶ MIÑO, *Estadísticas*, pp.498-542.

ocupaciones. En el momento en el que se tomaron los censos la mayoría de las familias vivían juntas en una sola casa.

Tal como se señaló anteriormente, para antes de 1915, se tenían registrados a 35 peones con una cantidad de 18 casas, sin embargo, el señor Manuel Mondragón Cortes, mencionó que para los años de 1930 aproximadamente: “el hacendado les había dado a los trabajadores casa para vivir y tierras para que sembraran. Las casas que se construyeron para los trabajadores de la hacienda fueron alrededor de treinta a cuarenta, la mayoría construida con materiales perecederos propios de la región (en su mayoría de zacatón)”.²¹⁷



Fotografía 8. Aérea de los terrenos que pertenecieron a la ex-hacienda de Santa Isabel, extraída de <http://www.nuestro-mexico.com/Mexico/Jiquipilco/Santa-Isabel/>

²¹⁷ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.



Fotografía 9. Aérea del casco de la ex-hacienda de Santa Isabel, extraída de <http://www.nuestro-mexico.com/Mexico/Jiquipilco/Santa-Isabel/>

La primera fotografía es una toma aérea que nos muestra el panorama de la parte norte de lo que fueron los terrenos de la hacienda, en donde anteriormente estaba establecido el núcleo de la población de Santa Isabel. Para poder hacer la lectura del espacio y comprender parte del contexto histórico del poblado, ha sido necesario utilizar el método de la fotografía aérea como herramienta, este método, fue utilizado por María del Carmen López Núñez en varias de sus investigaciones y particularmente; este método, lo utilizó para explicar sus esquemas típicos ex-hacienda-asentamiento.

Tal como señala María del Carmen López Núñez, “la fotografía aérea nos ayuda a obtener una visión desde afuera, este método, nos proporciona grandes ventajas, ya que nos permite una visión completa de la relación hacienda asentamiento, lo que nos da como resultado varios esquemas típicos”.²¹⁸ Por lo tanto, para comprender mejor parte del contexto del pueblo de hacienda de Santa Isabel; es necesario ubicarlo de acuerdo a los esquemas típicos ex -hacienda asentamiento que maneja María del Carmen, con lo que lleva también a identificar a qué tipo de variante pertenece:

²¹⁸ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p.22.

Primera variante: es la más común, en ella el casco está comunicado con el asentamiento por uno de sus lados y el resto de los lados de la hacienda se comunican con otros espacios, en esta variante puede quedar colocado el casco al centro exterior de cualquiera de los lados del asentamiento o a un costado, siempre al margen.

Segunda variante: en esta ninguna de los lados del casco toca al asentamiento, estos se comunican por un camino, pero están relativamente cercanos.

Tercera variante: aquí dos de los lados del casco están rodeados por el asentamiento y el resto de los lados por otros espacios, generalmente de cultivo.

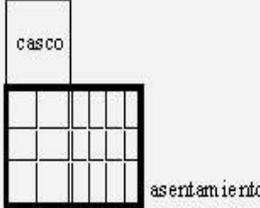
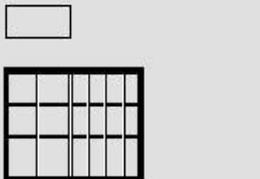
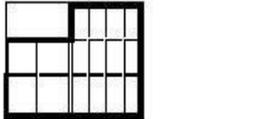
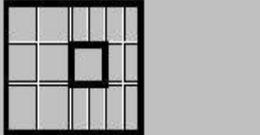
Cuarta variante: el casco queda en el centro del asentamiento, rodeado por este.²¹⁹

El pueblo de Santa Isabel lo podemos ubicar de acuerdo a la clasificación anterior en la segunda variante pues tal como se señala “ninguno de los lados del casco toca al asentamiento, estos se comunican por un camino, y están relativamente cercanos”.²²⁰ Lo anterior se puede apreciar mediante los siguientes ejemplos:

²¹⁹ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p.22.

²²⁰ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p.22.

Figura 12

| Esquemas típicos del conjunto | I. Ejemplos | | | | | |
|--|-------------|-------------|---------------|----------|------------|-----------|
| <p>Primera variante</p>  | Quirio | San Bartolo | Queréndaro | Zirzimeo | Lagunillas | Guadalupe |
| <p>Segunda variante</p>  | Atapaneo | La goleta | La Bartolilla | | | |
| <p>Tercera variante</p>  | Corrales | Chapitiro | Coapa | | | |
| <p>Cuarta variante</p>  | Santa Rita | | | | | |

Fuente: imagen extraída de María del Carmen López Núñez en “El papel de la hacienda como forma de vivienda colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Mich; México”. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. II, España, 2003, núm. 146, p.23.

El cuadro anterior es tomado como referencia con la finalidad de explicar parte del trabajo, es decir, analizar el espacio en el que estaba formado el pueblo de hacienda que se presenta en este apartado. Por lo tanto fue necesario adaptarlo de la siguiente manera:

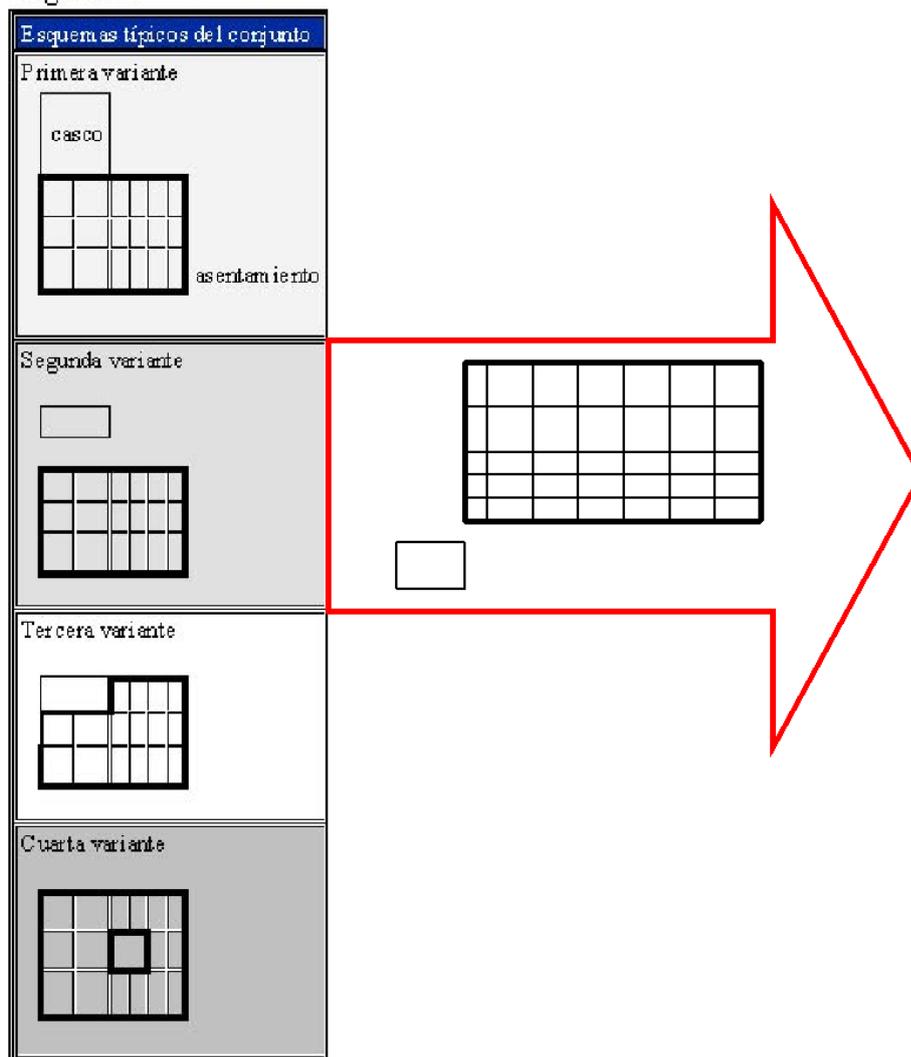


Imagen adaptada para explicar la forma en que está constituido el poblado en relación al casco de la hacienda.

Para comprender la relación que tuvieron el poblado, con el casco de la hacienda es necesario tomar en cuenta lo que señala María del Carmen:

Si buscamos entender el porqué del aspecto tipológico y morfológico que presentan los diferentes conjuntos en su relación hacienda asentamiento, encontraremos que tuvo mucho que ver el significado que se formó de las haciendas en peones y campesinos que habitaban los renovados núcleos de población; como hemos dicho anteriormente, el poder cambió de manos, aunado a la imagen que se tenía de los patronos, que aunque no todos se comportaban de la misma manera, por lo general era negativa y por lo tanto la arquitectura, como representante de este poder, se

vio relegada a un extremo del núcleo de población, no se integró al centro de éste como en otros lugares.²²¹

En el presente caso el pueblo de hacienda, fue establecido en la parte norte del casco de la ex-hacienda, en tierras que pertenecían a la misma. Tal como ya se mencionó, el hacendado fue el que le dio casa a los trabajadores y tierras para que las sembraran; además el hacendado había mandado construir alrededor de treinta a cuarenta casas para los trabajadores de su hacienda.

Por otra parte, para comprender mejor el espacio en el que quedó establecido el núcleo de población que surgió a raíz de la hacienda, según el grado de transformación que alcanzó y la posible trascendencia de lo rural a lo urbano es factible considerar ubicarlo de acuerdo a las cuatro variantes de análisis que establece María del Carmen.

Variante uno: son aquellos en los que el asentamiento, producto de la disolución de la hacienda, solicitan que se le eleve a municipio.

Variante dos: este tipo de localidades se ubicaban aledañas a una vía de comunicación importante, de esta manera aunque no eran cabeceras municipales tendían a crecer por lo que se implementó la construcción de nuevos espacios.

Variante tres: son asentamientos que por su cercanía con la ciudad de Morelia tendieron a formar colonias y crecer hacia ella, al mismo tiempo, con su disolución, favorecieron el crecimiento de la ciudad, ya que antes de la Reforma Agraria haciendas y ranchos de propiedad privada formaban un cerco alrededor de la ciudad por lo que esta no podía crecer libremente; para ello se implementaron algunos decretos con los que se implementará el crecimiento de la urbe.

Variante cuatro: está conformada por antiguas haciendas que están alejadas de las principales vías de comunicación y por lo tanto han quedado un poco en el olvido, esta situación se ve reflejada inclusive hoy en día, ya que no muestran un orden aparente en la organización de la traza y por ende en la predistribución de las casas.²²²

De acuerdo a esta otra clasificación planteada, se puede deducir que el pueblo de hacienda de Santa Isabel pertenece a la variante cuatro, pues presenta algunas de las características que contiene ésta. Por ejemplo,

²²¹ LÓPEZ, "El papel de la hacienda", p. 23.

²²² LÓPEZ, "El papel de la hacienda", p. 21.

no muestra un orden aparente en la organización de la traza y por ende en la predistribución de las casas.

Por otra parte, en cuanto a las imágenes que se mostraron en la página 108, la segunda imagen está marcada con una línea roja que engloba el casco de la ex-hacienda y que demuestra la separación del pueblo (aunque no del todo porque existe un camino que los une). Es factible que la población de este poblado de hacienda haya sido de origen otomí, pues para esta región hubo predominio de esta etnia.

Tal como se muestra en un censo realizado en 1879:

Cuadro 9.

Noticia que manifiesta el número de habitantes que tiene el distrito, municipalidad y municipio del Estado de México, clasificados por razas, con expresión de los idiomas que hablan 1879.

| Distrito y municipio | Número total de habitantes | Razas | | | Idiomas que se hablan |
|----------------------|----------------------------|--------|-------|----------|-----------------------|
| | | Blanca | Mixta | Indígena | |
| Jiquipilco | 6.307 | | 2.149 | 4.158 | Otomí |

Fuente: Miño Grijalva Manuel (y) Marta Vera Bolaños, *Estadística para el estudio de la población del Estado de México (1826-1910)*. El Colegio Mexiquense: Consejo Estatal de población, México, 1998, p.262.

Por otra parte, en un censo realizado en el año de 1938, se comprobó que la población para este pueblo de hacienda era la siguiente: “doscientos sesenta habitantes, cincuenta y siete jefes de familia y setenta y seis individuos aceptados por la Junta Censal”.²²³En el siguiente cuadro se simplificó la información de tal forma que se consideraron solo a los peones que en total fueron 49, de los cuales la mayor parte pidió tierras por vía de dotación.

Cuadro 10.

Censo general y agropecuario de Santa Isabel municipio de Jiquipilco distrito de Ixtlahuaca, Estado de México 1938

| Nombre | Edad | Oficio u ocupación | Habitación | Cabezas de ganado de cada vecino |
|--------|------|--------------------|------------|----------------------------------|
| | | | | |

²²³ AHEM, CAM, vol.28, exp.2. Acta de clausura, Dotación de ejidos “Santa Isabel”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 23.

| | | | | |
|-------------------------|----|------|--------|--------------------------------|
| 1.- Porfirio | 25 | Peón | Propia | 3 bovinos |
| 2.- Lucio Valdez | 50 | Peón | Propia | 10 bovinos, 4 equinos, 8 lanar |
| 3.- Gregorio López | 45 | Peón | Propia | 1 porcino |
| 4.- Juan Flores | 32 | Peón | Propia | 1 bovino |
| 5.- Librado Flores | 60 | Peón | Propia | 3 bovinos |
| 6.- Martina | 40 | Peón | Propia | 5 lanar |
| 7.- María Cecilia | 48 | Peón | Propia | 7 bovinos, 10 lanar |
| 8.- Adolfo Flemón | 43 | Peón | Propia | 5 bovinos, 6 lanar |
| 9.- Victoriano Máximo | 60 | Peón | Propia | 1 bovino, 3 lanar |
| 10.- Feliciano de Jesús | 35 | Peón | Propia | 7 bovinos, 3 lanar, 1 porcino |
| 11.- Ignacio Blas | 40 | Peón | Propia | 3 bovinos, 3 lanar |
| 12.- Baltalo Máximo | 32 | Peón | Propia | 3 bovinos, 3 lanar |
| 13.- Anastasio Sánchez | 65 | Peón | Propia | 4 lanar |
| 14.- Francisco Rojas | 40 | Peón | Propia | |
| 15.- Antonio Miguel | 50 | Peón | Propia | 4 bovinos |
| 16.- José Eligio | 60 | Peón | Propia | 4 bovinos |
| 17.- Rita Dávila | 38 | Peón | Propia | 3 bovinos, 3 lanar |
| 18.- Pablo Flores | 30 | Peón | Propia | 3 bovinos, 1 lanar |
| 19.- Magdalena Alanís | 60 | Peón | Propia | 8 bovinos, 5 lanar |
| 20.- Francisco García | 40 | Peón | Propia | 2 equinos, 6 porcinos |
| 21.- Felipe Flores | 40 | Peón | Propia | |
| 22.- José Máximo | 35 | Peón | Propia | |
| 23.- Francisco Pérez | 35 | Peón | Propia | |
| 24.- Camilo Flores | 45 | Peón | Propia | 4 lanar |
| 25.- José Lorenzo | 28 | Peón | Propia | 4 bovinos, 6 lanar |
| 26.- Arnulfo Flores | 32 | Peón | Propia | |

| | | | | |
|-------------------------|----|------|--------|--|
| 27.- Benito Jacinto | 27 | Peón | Propia | |
| 28.- Julián Carmona | 32 | Peón | Propia | 4 bovinos, 8 lanar |
| 29.- Florentino Filemón | 32 | Peón | Propia | 2 bovinos, 6 lanar |
| 30.- Gregorio Jacinto | 28 | Peón | Propia | |
| 31.- Marcelo Antonio | 28 | Peón | Propia | 4 bovinos |
| 32.- Eduardo Flores | 30 | Peón | Propia | |
| 33.- José Pablo | 30 | Peón | Propia | 2 bovinos |
| 34.- Anselmo Cayetano | 55 | Peón | Propia | 8 porcinos |
| 35.- Ramón Clemente | 35 | Peón | Propia | |
| 36.- Feliciano Flores | 45 | Peón | Propia | 2 bovinos |
| 37.- Forlán Ramón | 35 | Peón | Propia | 4 bovinos, 10 lanar |
| 38.- Jerman Placido | 55 | Peón | Propia | 2 bovinos |
| 39.- Manuel Juárez | 38 | Peón | Propia | |
| 40.- Anastasio Flores | 32 | Peón | Propia | 2 bovinos, 3 lanar |
| 41.- Luis Mondragón | 30 | Peón | Propia | 18 bovinos, 3 equinos, 10 lanar, 11 porcinos |
| 42.- Narciso Ramírez | 35 | Peón | Propia | 2 bovinos, 1 equino, 1 lanar, 1 porcino |
| 43.- Benjamín Ramírez | 38 | Peón | Propia | 10 bovinos, 2 equinos, 30 lanar, 2 porcinos |
| 44.- Maurilio Ramírez | 35 | Peón | Propia | |

| | | | | |
|------------------------|----|------|--------|---|
| 45.- Agustín Mondragón | 55 | Peón | Propia | 4 bovinos, 2 equinos |
| 46.- Vicente Mondragón | 58 | Peón | Propia | 2 bovinos, 2 equinos |
| 47.- José Mondragón | 26 | Peón | Propia | |
| 48.- José García | 25 | Peón | Propia | 10 bovinos, 1 equino, 20 lanar, 2 porcinos |
| 49.- Eduardo García | 28 | Peón | Propia | 171 bovinos, 20 equinos, 220 lanar, 25 porcinos |

Fuente: AHM, CAM, vol.28, exp.2, foja 25, años 1938-1939.

En este censo general y agropecuario se registraron un total de 49 peones de los cuales todos tenían casa propia, hay que señalar que el crecimiento que se dio en el peonaje, fue lento pues de 1915 a 1938, la población sólo había aumentado en un 14 %, teniendo la mayoría una edad promedio, es decir, relativamente joven pues analizando las edades se encontró que la moda es de 35, siendo esta edad la más repetida. Este mismo censo nos muestra que más de la mitad de la población contaba con cabezas de ganado siendo un total de 774 animales los que se habían registrado en este censo, entre los que se encuentran porcinos, equinos, lanar y bovinos; sobresalen los bovinos.

Los datos anteriores son importantes porque nos muestran parte de la economía del lugar, lo cual será un factor determinante para la compra de terrenos. Tomando en cuenta que aquéllas personas que tenían más cabezas de ganado reflejaban en cierto sentido un estatus en lo económico.

Pues tal como lo refiere el señor Manuel Mondragón Cortes: “después de la desintegración de la hacienda el propietario pidió que se vendieran las

tierras restantes, particularmente a sus trabajadores más cercanos y que no se destruyera la hacienda”.²²⁴Entre las personas que se beneficiaron a raíz de esto y de las cuales contaban con mayores recursos económicos se encuentran: Luis Mondragón, Narciso Ramírez, Benjamín Ramírez, Arnulfo y José Becerril.²²⁵

Por lo tanto, relacionándolos con el censo anterior, estas personas tenían los siguientes animales:

Cuadro 11.
Censo general y agropecuario de Santa Isabel municipio de Jiquipilco distrito de Ixtlahuaca, Estado de México 1938.

| Nombre | Edad | Oficio u ocupación | Habitación | Cabezas de ganado de cada vecino |
|------------------|------|--------------------|------------|---|
| Luis Mondragón | 30 | Peón | Propia | 18 bovinos, 3 equinos, 10 lanar y 11 porcinos |
| Narciso Ramírez | 35 | Peón | Propia | 2 bovinos, 1 equino, 1 lanar y 1 porcino |
| Benjamín Ramírez | 38 | Peón | Propia | 10 bovinos, 2 equinos, 30 lanar y 2 porcinos |
| Arnulfo Flores | 32 | Peón | Propia | |

Fuente: AHEM, CAM, vol.28, exp.2, foja 25, años 1938-1939.

Este cuadro muestra la cantidad de animales que tenían las personas anteriormente mencionadas, sin embargo, hay dos casos peculiares. El primero es el del señor Arnulfo Flores, que no cuenta con animales aunque fue uno de los beneficiarios al momento de la venta de las tierras de la ex-hacienda, el segundo caso es el del señor José Becerril que no aparece en el censo anterior.

Tal como refiere el señor Manuel Mondragón Cortes,

[...] la propietaria de la hacienda dijo que en lugar de regalar las tierras al ejido, mejor se las vendía a sus trabajadores, por lo que

²²⁴ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

²²⁵ Estos datos fueron recabados durante la entrevista que se le realizó al señor Manuel Mondragón Cortes, quien asegura que estas personas fueron algunos de los beneficiarios.

Luis Mondragón compró la mayor cantidad de terrenos, así como parte de la hacienda. Así también el padre del señor Manuel Mondragón (Agustín Mondragón Dávila), compró cinco hectáreas, al igual que José Becerril.²²⁶

Después del trabajo de campo realizado para recolectar información que sustentara parte de la investigación y después de las encuestas aplicadas a los señores Isidro Jacinto Castillo y Manuel Mondragón Cortes; se llegó a la conclusión de que la hacienda de Santa Isabel contó con dos clases de trabajadores: los peones acasillados y los trabajadores temporaleros. Pues para diferenciar a unos de otros, se referían a los trabajadores temporaleros con el sobrenombre de cuadrillas y en el caso de los peones acasillados se referían al conjunto con el sobrenombre de ranchería.

Durante las entrevistas realizadas a estas personas se confirmó que los trabajadores temporaleros de la hacienda de Santa Isabel eran los que procedían de la cuadrilla de San Isidro y de la cuadrilla de San Martín. Estos últimos se encontraban viviendo en un rancho correspondiente a la hacienda.



Fotografía 10. Toma aérea del casco de la ex–hacienda de Santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 3 de mayo de 2018.

²²⁶ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

En esta fotografía se muestra la parte norte del casco de la ex–hacienda de Santa Isabel delimitándolo con una línea amarilla y en la parte superior izquierda se muestra parte de los terrenos que ocuparon la cuadrilla de San Isidro, donde actualmente está situado el pueblo del mismo nombre. El señor Manuel Mondragón Cortes dijo que:

[...] en un principio estos trabajadores estaban viviendo en un lugar conocido como el “pedregal”, en lo que actualmente (2018), es la Manzana Cuarta, pero cuando entró el ejido se tuvieron que desplazar de este lugar. Por lo que, el hacendado con motivo del adeudo que tenía con ellos por pagos devengados, les dio tierras en lo que actualmente es el pueblo de San Isidro, siendo estas tierras propiedad; motivo por el cual el ejido ya no los pudo afectar, sin embargo, como no fueron suficientes las tierras entregadas por el hacendado se les tuvo que otorgar más vía ejido, teniendo una parte de tipo propiedad y otro tipo ejido. Muestra de este suceso fue que el hacendado les regalo el santo patrono a los habitantes de San Isidro.²²⁷

Los peones acasillados de la ex–hacienda de Santa Isabel se encontraban ubicados en la parte norte del casco, en tierras que le pertenecían a la hacienda. Éstos contaban con más beneficios a comparación de los temporaleros. Se puede observar que:

La mayoría eran nacidos en la hacienda y se heredaban los trabajos y cuando ya tenían la edad suficiente para el trabajo, estos lo desempeñaban, ya fuese agarrando las carretas, en la pizca o cargando zacate, se les pagaba alrededor de 6 centavos, 2 cuartillos de maíz cada 8 días.²²⁸

Cabe destacar, que éstos formaban parte de la familia del pueblo, rasgo distintivo que menciona Elvia Montes de Oca Navas:

La tierra fue vista por los peones acasillados como propiedad ajena, era del “patrón”, quien se encargaba de darles trabajo en ella, y solo a él le pertenecía, por lo tanto no tenían derecho a reclamarla, además de que ellos mismos también tenían tierras propias. Sin embargo, ante el avance del reparto de las tierras, había que ser los primeros en solicitarlas, sobre todo si tenían derecho a ellas por ser miembros de la “gran familia”, la “familia del

²²⁷ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

²²⁸ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

pueblo” o “hijos de la hacienda”, unidos por lazos de parentesco y vecindad, que les daban derecho de pertenencia y a la vez marcaban los límites con “los otros”.²²⁹

Para representar esta relación en las fotografías siguientes se puede ver la proximidad del pueblo con la hacienda y su relación espacial compartida.



Fotografía 11. Toma aérea de la parte norte del casco de la ex-hacienda de Santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 3 de mayo de 2018.

²²⁹ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.147.



Fotografía 12. Vista frontal de la ex–hacienda de Santa Isabel y sus tierras próximas, por Rogelio Hernández Juárez el 1 de febrero de 2018.

En la primera imagen se muestra parte del casco de la ex-hacienda y en la parte superior se encuentran delimitadas por una línea roja las tierras que tenían en préstamo los habitantes del poblado de Santa Isabel. En la actualidad (2018), las tierras pertenecen al ejido de Santa Isabel y en estas mismas se encuentra construida una escuela (tele-secundaria), esta escuela anteriormente estaba dentro de una de las habitaciones principales de la hacienda.

En la segunda imagen, se muestra el panorama actual del casco de la ex–hacienda, así como se puede apreciar parte de la urbe que ha ido absorbiendo los terrenos próximos al casco. También muestra los cambios que ha sufrido el espacio, pues se ha modificado desde su colapso hasta la actualidad (2018).

Dentro de las casas principales de la ex-hacienda se encontraban viviendo personas de confianza para los patrones; como señala Manuel Mondragón Cortes: “los que ganaban más eran los mandones y mayordomos, a estos también se les dio casa en otra parte de la hacienda y terrenos para que criaran el poco de ganado que tenían. El terreno era lo que en la actualidad es el pueblo del ‘ Madroño ’, en donde pasteaban sus animales”.²³⁰

²³⁰ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.



Fotografía 13. Toma aérea de la parte norte del casco de la ex-hacienda de santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 3 de mayo de 2018.



Fotografía 14. Vista aérea de algunas de las tierras que le pertenecieron a la ex-hacienda de Santa Isabel, 3 de mayo de 2018.

En la primera imagen, se muestra en la parte superior algunas de las habitaciones principales del casco de la hacienda, éstas se encuentran delimitadas por una línea amarilla. En la parte inferior y delimitada por una franja roja se encuentra lo que fue la habitación principal de los propietarios de la hacienda.

En la segunda fotografía, se aprecia lo que fueron las tierras que ocuparon el personal de confianza de los hacendados. Éstas están delimitadas por una línea roja que las encierra, lugar donde pasteaban sus animales como anteriormente se señaló.

La mayoría de los trabajadores que se encontraron al servicio de la hacienda, entre ellos los peones acasillados; se acercaron a la hacienda en busca de trabajo, pues de esta manera veían su vida más segura. Así tendrían más beneficios y un salario, tal como lo refiere el señor Manuel Mondragón Cortes: "no se sujetaron a contratos, fueron originarios del pueblo y se acercaron a la hacienda en busca de trabajo".²³¹

Entre algunas de las actividades que desempeñaron los trabajadores dentro de la hacienda fueron como lo recuerda Manuel Mondragón:

[...] en temporada de siembra se llegaban a ocupar alrededor de 30 peones, es decir, 15 coas y 15 echadoras; a esta clase de trabajo se le conocía como "coa y tapapie", porque como lo refiere antes no habían sembradoras, de la hacienda se utilizaban las yuntas de bueyes y por lo tanto los trabajadores tenían que fabricar sus herramientas, sin embargo, al finalizar sus actividades los trabajadores no se podían llevar sus herramientas por lo que las tenían que dejar en un cuarto destinado para ello, dentro de la hacienda.²³²

Uno de los beneficios que obtuvieron los peones acasillados fue la relación que sostuvieron con la hacienda. Pues así como la hacienda se abastecía de la mano de obra para los trabajos que se requerían, los peones acasillados cubrían algunas de sus necesidades en la tienda de raya que se encontraba en el casco de la hacienda, así como en la

²³¹ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

²³² Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

plazuela que se instalaba al lado de la hacienda como lo explica el señor Manuel Mondragón:

[...] en la tienda de raya los trabajadores compraban sus comestibles y otros artículos, también en la hacienda se mataban reses cada 15 días y parte de la carne se vendía en la plaza; donde bajaban a comprar los del pueblo de Santa Isabel.²³³



Fotografía 15. Toma aérea del terreno que ocupaba la plazuela, por Rogelio Hernández Juárez el 3 de mayo de 2018.

En esta fotografía se encuentran delimitados por una franja roja los terrenos que ocupó la plazuela del pueblo, terrenos que fuesen propiedad de la hacienda y que actualmente son propiedad de la escuela primaria. Para el año de 1941 y con la total desintegración de la hacienda de Santa Isabel todos los trabajadores que estaban a su servicio tuvieron que emigrar hacia otros pueblos o como ya se mencionó anteriormente a otra hacienda donde se les diera la oportunidad de desempeñarse como campesinos:

²³³ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

Para los pocos trabajadores que quedaron en la hacienda se les otorgó tierras en pago del adeudo que tenían los hacendados. Entre esas tierras que fueron repartidas se encuentran las más cercanas a la hacienda teniendo una longitud de 100 mts de largo por 50 mts de ancho.²³⁴

Es imprescindible considerar lo expuesto por Elvia Montes de Oca en relación a las tierras adquiridas por la “familia del pueblo” que posteriormente pasarían a ser la “familia ejidal”.

De los miembros de la “familia del pueblo” que tuvieron acceso a las tierras de común repartimiento y que propiciaron, por renta o por venta, la concentración de la tierra en unas cuantas manos, no necesariamente en las de los hacendados, sino en otras cuya posición local se les permitió hacerlo; de aquí se pasó a la “familia ejidal” que siguió funcionando como eje de reconocimiento e inclusión, pero no supeditada al control directo de las autoridades municipales, quienes muchas veces se habían aprovechado de su posición política para hacerse dueños de las tierras de los pueblos, sino supeditados de manera directa al gobierno federal a través de las oficinas y sus funcionarios. Se creó así una nueva forma de organización de los pueblos ligada al ejido del siglo XX y dependiente del Ejecutivo Federal.²³⁵

Para el caso de la “familia del pueblo” de Santa Isabel, el proceso que se llevó a cabo para su conformación a “familia ejidal” fue el llevado a cabo en la fecha del 3 de septiembre de 1938, donde los cincuenta y cuatro trabajadores de la ex-hacienda de Santa Isabel se organizaron para tramitar su solicitud para la dotación de ejidos. En lo que corresponde a la Gaceta del gobierno que se instauró el 29 de octubre de 1938 se recabaron los siguientes datos con la finalidad de dictaminar el fallo correspondiente a la solicitud de ejidos presentada por los habitantes de Santa Isabel.

En esta Gaceta se anexo un acta con la siguiente información:

Acta de elección del Comité Ejecutivo Agrario, del poblado de Santa Isabel, perteneciente al municipio de San Juan Jiquipilco, del ex-distrito de Ixtlahuaca, Estado de México. En el poblado de Santa Isabel, siendo las doce horas del día veintiuno de agosto del año

²³⁴ Manuel Mondragón Cortes, 92 años, Santa Isabel, 4 de febrero de 2018.

²³⁵ MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.147.

de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el patio de la ex-hacienda de Santa Isabel, la totalidad de los cincuenta y cuatro jefes de familia, así como la mayoría de dieciséis años que ya tienen derecho a ejidos, de acuerdo con el Código Agrario, concediéndosele la palabra al señor Luis Mondragón, quien expuso: que en vista de que los terrenos que tienen en propiedad, de la ex-hacienda de Santa Isabel.

Los cuales recibieron por acuerdo de la junta central de conciliación y arbitraje, en pago de parte del adeudo que la familia Ballesteros; por demanda que ante esas oficinas presentamos, por el pago de salarios devengados, no pagados y otras prestaciones, a los que se les embargó precautoriamente los terrenos que tenemos en posesión, para garantizar parte del adeudo y el caserío en que vivimos, que desde hace más de cuarenta años estamos en posesión de dicho caserío. El cual, lo tenemos de padres a hijos, siendo que dichas tierras no son suficientes para cubrir nuestras necesidades más imperiosas y atender la educación de nuestros hijos, y en vista de que se están tramitando varios expedientes de ampliaciones de ejidos de varios pueblos colindantes con nuestro poblado. Sin embargo, que poseen tierras en abundancia y que dada la gran extensión que poseen, no las pueden sembrar; se nombra un Comité Ejecutivo Agrario, para que dicho Comité sea el encargado de que se tramite el expediente de dotación de ejidos y se gestione la pronta resolución para que se les ponga en posesión de las tierras, por concepto de dotación.²³⁶

Posteriormente en la tramitación del expediente con motivo de dotación de ejidos, el cual se presentó al gobernador del Estado de México. Y teniendo como representantes a los vecinos del pueblo de Santa Isabel a Benjamín Ramírez y Andrés Ramírez, miembros del Comité Ejecutivo Agrario, expusieron:

Venimos a solicitar dotación de tierras, a favor de nuestro poblado antes mencionado, fundándonos en las consideraciones siguientes: Hechos: en el poblado de nuestra vecindad, de cuyo nombre solicitamos dotación de ejidos, hay actualmente más de 54 jefes de familia y los varones mayores de 16 años, con derecho a recibir tierras, por concepto de dotación, por carecer en lo absoluto de ellas, porque las que tenemos en propiedad, es una pequeña extensión, insuficiente para cubrir nuestras más imperiosas necesidades. La mayor parte de los habitantes de nuestro poblado del mismo nombre, nos vemos en la necesidad de trabajar como peones con ejidatarios, recibiendo salarios muy ínfimos,

²³⁶ AHEM, CAM, vol.28, exp.2. Gaceta del gobierno, tomo XLVI, núm. 35, Dotación de ejidos "Santa Isabel", Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 10.

abandonando al poblado para ir a otros lugares en busca de trabajo, durante ciertas épocas del año²³⁷.

Las tierras que recibimos en parte del pago de nuestros salarios devengados y el caserío que hay es la zona urbana de nuestro poblado, son insuficientes para cubrir nuestras más imperiosas necesidades, con una vida de miseria.²³⁸

Después de lo señalado por los representantes del pueblo de Santa Isabel y fundamentándose en el artículo 27 constitucional, párrafo 3° y en los “artículos 21 y demás relativos al Código Agrario vigente, fundamentándose también en sus competencias, en la fracción XII, del artículo 27 constitucional y los artículos 22 y demás relativos al Código Agrario. Fundan los procedimientos, las prevenciones del artículo 4°²³⁹, del citado Código”.²⁴⁰

Por lo anterior se refiere que,

[...] en el radio de 7 kilómetros, que marca la Ley, se encuentran varias fincas de Santa Isabel, con tierras de muy mala calidad e incultivables, así como la de Boximó, La Purísima y otras, que desconociendo su superficie, no sabían si podían ser afectables.

²³⁷ Cabe señalar que para la fecha de 1938, fecha en que se instauró el expediente de dotación de ejidos para el poblado; la hacienda de Santa Isabel ya estaba desintegrada, y por consiguiente los dueños de la finca ya habían abandonado la hacienda. Esto ocasiono que los trabajadores de la hacienda se quedaran sin trabajo, motivo por el cual los obligó a trabajar como peones con ejidatarios y salir del pueblo en busca de trabajo.

²³⁸ AHEM, CAM, vol.28, exp.2. Gaceta del gobierno, tomo XLVI, núm. 35, Dotación de ejidos “Santa Isabel”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 10.

²³⁹ “Según la Reforma legislativa de 1934, el artículo 27 había sido transformado en 6 párrafos iniciales y 18 fracciones. En el párrafo tercero se especificó que la pequeña propiedad agrícola, para no ser afectada, debería encontrarse en explotación, gozando así de la protección jurídica.

Así mismo, el legislador redujo los términos de condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás, solamente por el de núcleos de población. La fracción XII que se menciona, fue reelaborado conforme a lo estipulado en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley del 6 de enero de 1915, quedando cada uno de estos artículos como los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción (XII).

En el artículo 22, señalaba que necesariamente la solicitud de tierras tendría que ser por escrito, cuando los hechos múltiples grupos agrarios eran monolingües y analfabetos. Por último en el artículo 4° señalaba que en la tramitación y resolución de los expedientes ejidales y en la ejecución de las resoluciones que en ellos se dicten intervendrán:

I.- El presidente de la República.

II.- La Comisión Nacional Agraria.

III.- Los gobernadores de los estados.

IV.- Las comisiones locales agrarias.

V.- Las delegaciones de la comisión nacional en los estados.

VI.- Los comités particulares ejecutivos”. DURAND, *El derecho agrario*, pp. 286-337.

²⁴⁰ AHEM, CAM, vol.28, exp.2. Gaceta del gobierno, tomo XLVI, núm. 35, Dotación de ejidos “Santa Isabel”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 10.

En caso de que no se complete la superficie para cubrir la dotación, la extensión faltante se nos puede completar en el fraccionamiento y adjudicación de las tierras de uso individual, de las superficies sobrantes que resulten en el pueblo, tierras con verdadero exceso, que permanecen sin cultivar.²⁴¹

En otra gaceta publicada el 13 de octubre de 1939 y considerando lo anterior se encontró lo siguiente, “sin que el ciudadano Gobernador del Estado de México, hubiera dictado su fallo y habiendo transcurrido los plazos de Ley, paso el expediente de que se trata, al Departamento Agrario, para los efectos de su revisión y sentencia definitivos”.²⁴² El Departamento Agrario, con base en los datos recaudados emitió su dictamen estando de acuerdo el gobernador del Estado de México, en el cual mencionó que:

La capacidad del poblado solicitante para obtener ejidos, ha quedado demostrada al comprobarse que en el mismo existen 76 individuos²⁴³ con derecho a dotación, los que carecen de las tierras que les son indispensables para satisfacer sus necesidades económicas y porque se comprobó que dicho núcleo no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de excepción que se refiere el artículo 42, del citado Código Agrario.²⁴⁴

Por último y tomándose en cuenta todo lo expuesto por el Departamento Agrario, el presidente de la república Lázaro Cárdenas, resolvió el 19 de julio de 1939, que era procedente la dotación de ejidos, solicitada por los vecinos del poblado de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, del Estado de México. Por lo que después de su resolución, mandó que se publicara,

²⁴¹ AHEM, CAM, vol.28, exp.2. Gaceta del gobierno, tomo XLVI, núm. 35, Dotación de ejidos “Santa Isabel”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 10.

²⁴² AHEM, CAM, vol.28, exp.2. Gaceta del gobierno, tomo XLVIII, núm. 32, Dotación de ejidos “Santa Isabel”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 43.

²⁴³ Las cifras muestran que eran 54 jefes de familia, sin embargo en el citado expediente también refiere que en el censo realizado se tomaron en cuenta a los varones mayores de 16 años, es decir aunque no se mencione el total de individuos, las cifras también demuestran que fueron alrededor de 22 jóvenes de 16 años sumando en total un número de 76 individuos con derecho a dotación.

²⁴⁴ AHEM, CAM, vol.28, exp.2. Gaceta del gobierno, tomo XLVIII, núm. 32, Dotación de ejidos “Santa Isabel”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 43.

en el “Diario Oficial de la Federación” y en el periódico oficial, del gobierno del Estado de México, ordenando que se notificara y que se cumpliera.²⁴⁵

Con este proceso quedó confirmada la dotación de tierras para el pueblo de hacienda de Santa Isabel, siendo solo algunos de los peones acasillados los beneficiarios, pues como ya se explicó la mayoría de los peones que se encontraban trabajando para los hacendados tuvieron que emigrar. Después del declive de la hacienda estos trabajadores tuvieron la necesidad de moverse de lugar en busca de trabajo, algunos emigraron hacia otras haciendas que se encontraban próximas y otros más se tuvieron que emplear con ejidatarios de la región.

Este pueblo a pesar de haber quedado conformado mediante dotación de tierras, no se ajustó a la organización que proponía el gobierno, es decir, de traza regular²⁴⁶, sino que fue establecido mediante una traza dispersa²⁴⁷. Pues cabe señalar, que el pueblo de Santa Isabel se ajustó a lo siguiente:

En su forma final, la legislación agraria estableció que para constituir un ejido se requería de la petición de un grupo de un mínimo de veinte campesinos sin tierra que tuvieran por lo menos seis meses residiendo en la localidad involucrada. De este modo muchos poblados de hacienda se redefinieron oficialmente como poblados ejidales, a veces en el mismo lugar que habían ocupado siempre (aunque legalmente la casa de la hacienda quedaba excluida del ejido).²⁴⁸

Por lo que respecta, el pueblo de Santa Isabel, después de la reforma agraria quedó redefinido oficialmente como pueblo ejidal, permaneció en el mismo lugar que había ocupado siempre. Por otra parte, el casco de la

²⁴⁵ AHM, CAM, vol.28, exp.2. Gaceta del gobierno, tomo XLVIII, núm. 32, Dotación de ejidos “Santa Isabel”, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1938-1939, foja 43.

²⁴⁶ “Traza regular, con calles lineales perfectamente reconocibles así como manzanas bien delimitadas, resultado de la idea que se tenía de una buena urbanización durante la Reforma Agraria ya que por lo general fueron trazadas por ingenieros del Departamento Agrario, quienes las organizaron de forma ortogonal”. LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, pp. 21-22.

²⁴⁷ “Traza dispersa, en donde muchas veces no se puede reconocer la forma y límites de las calles, producto directo de los asentamientos de las haciendas que no se han modificado hasta la fecha y su lento crecimiento sigue esta misma dinámica, ya que por tener poca población y estar alejados de las vías de comunicación importantes, nadie se ha preocupado por ordenarlos; o que fueron consecuencia de la topografía del terreno en el que están asentados”. LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, pp. 21-22.

²⁴⁸ GARCÍA, “Los poblados”, p. 357.

hacienda quedó excluido del ejido, esto se debía a que legalmente la casa y algunas de sus tierras aún tenían la categoría de propiedad.



Fotografía 16. Vista aérea del casco de la ex-hacienda de Santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 1 de mayo de 2018.



Fotografía 17. Toma aérea, de la parte trasera de las tierras del casco de la ex-hacienda de Santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 1 de mayo de 2018.

En la primera fotografía se muestra parte del caserío que pertenecía a la hacienda, actualmente los inmuebles que aún se conservan son ocupados por distintos dueños, que los obtuvieron después de la

desintegración de la hacienda mediante contratos de compra-venta. Estos propietarios actualmente cuentan con contratos que demuestran que los terrenos, así como el caserío que ocupan son propiedad, por consiguiente quedan excluidos del ejido.

En la segunda fotografía, se encuentran delimitados por una línea roja parte de los terrenos que aún forman parte del casco de la ex-hacienda de Santa Isabel, en la actualidad se encuentran desocupados y delimitados por una cerca perimetral.



Fotografía 18. Toma aérea de una parte del pueblo de Santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 1 de mayo de 2018.



Fotografía 19. Toma aérea que muestra otra perspectiva de la conformación del pueblo de Santa Isabel, por Rogelio Hernández Juárez el 1 de mayo de 2018.

En la primera imagen se aprecia parte del poblado de Santa Isabel, de la misma forma se pueden distinguir varios aspectos que indican la transformación que ha sufrido parte del entorno geográfico. El primer aspecto tiene relación a su organización que como anteriormente se mencionó es de tipo disperso. En la actualidad (2018), se puede apreciar como la urbanización del pueblo ha avanzado en dirección a los que fuesen terrenos del casco de la ex-hacienda, donde se puede considerar el centro del pueblo de Santa Isabel.

La segunda imagen nos da el panorama de la organización dispersa que caracteriza al pueblo. También se muestra el crecimiento del número de viviendas y parte de los terrenos que conforman al actual ejido²⁴⁹ de Santa Isabel.

²⁴⁹ Jaime García menciona que “por ejido se entiende una porción de tierras, bosques y aguas que el gobierno entregó a un núcleo de población para su explotación. Así, las tierras ejidales serían inembargables, imprescindibles e inalienables.

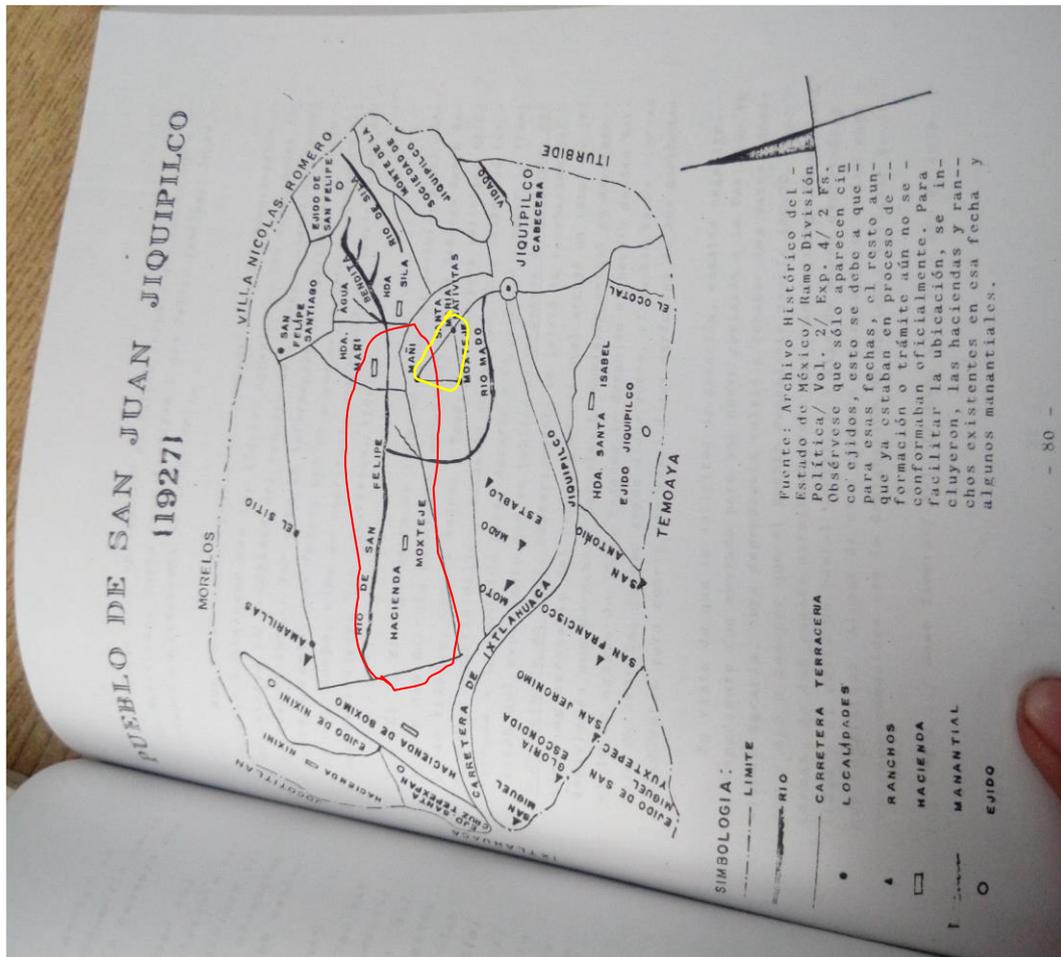
Y por su destino se dividirían en tierras para asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parcelarias.” GARCÍA, *Tarandacuaao Historia*, p. 95. Elvia Montes de Oca refiere que “de los miembros de la familia del pueblo que tuvieron acceso a las tierras de común repartimiento y que propiciaron, por renta o por venta, la concentración de la tierra en unas cuantas manos, no necesariamente en los hacendados, sino en otras cuya posición local se los

2.3 Mostejé

Para este apartado es importante mencionar que la metodología empleada será similar a la del apartado anterior, pues se seguirá la misma línea de investigación por lo cual se explica la conformación y la desintegración de la hacienda de Mostejé; además de otros aspectos que tuvieron que ver con la reconstrucción histórica del lugar. Por otra parte, se explicará el proceso histórico de la formación del pueblo de hacienda de Mostejé por tanto se retomarán los aspectos históricos del poblado, es decir, parte de sus orígenes, desarrollo y su transformación final.

La hacienda y el pueblo de Mostejé se encuentran ubicados en el municipio de Jiquipilco, tal como se muestra en la siguiente imagen:

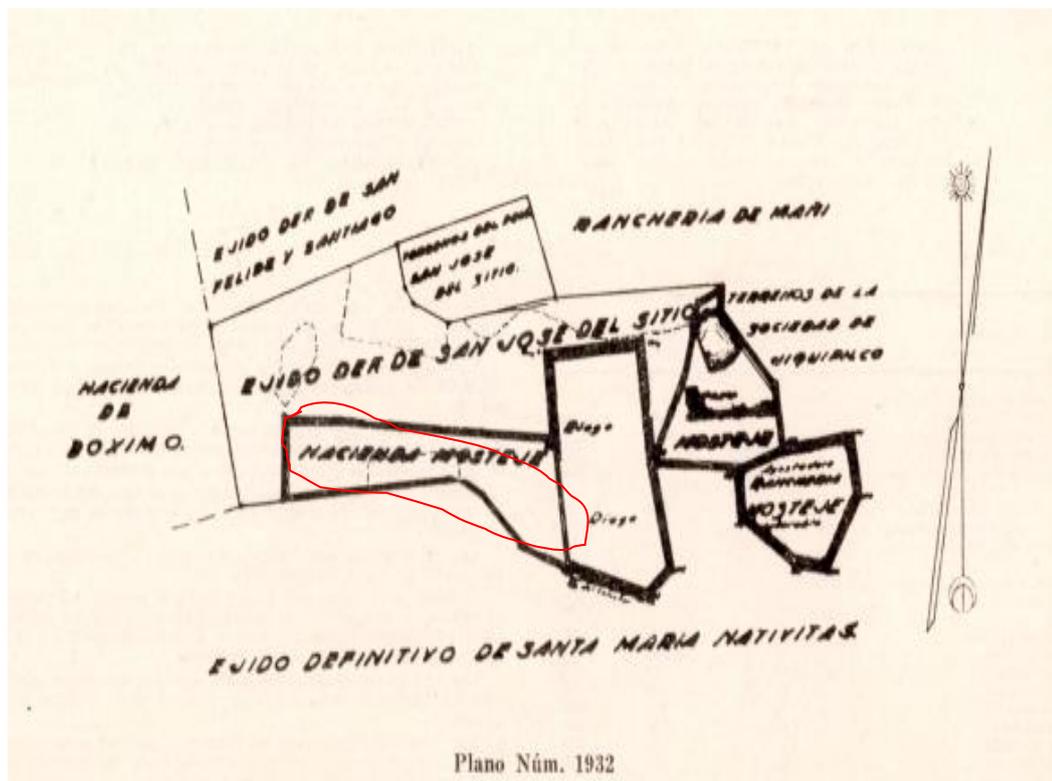
permitió hacerlo, de aquí se pasó a la familia del ejidal que siguió funcionando como eje de reconocimiento e inclusión, pero no supeditada al control directo de las autoridades municipales, quienes muchas veces se habían aprovechado de su posición política para hacerse dueños de las tierras de los pueblos, sino supeditadas de manera directa al gobierno federal a través de las oficinas y sus funcionarios. Se creó así una nueva organización de los pueblos ligada al ejido del siglo XX y dependiente del Ejecutivo federal.” MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p. 147.



Fotografía 20. Pueblo y hacienda de Mostejè, tomada de Ricardo Hernández Navarrete en *El problema agrario en Jiquipilco de 1915 a 1940*. Tesis de licenciatura, 1993, p.80.

Tal como se muestra para 1927, el pueblo y la hacienda de Mostejè tenían parte de las características territoriales de su composición primitiva. Sin embargo, “antes de 1915, la hacienda de Mostejè era de la propiedad de D. Atilano San Román, con un valor fiscal de \$15,000 a \$10 la hectárea en 40 caballerías, colindaba al oriente con Santa María, al norte con una fracción de Mañí, al poniente con Boximó; y al sur con Santa Isabel y Jiquipilco.”²⁵⁰

²⁵⁰ VILLADA, *Memoria de la administración*, p.172.



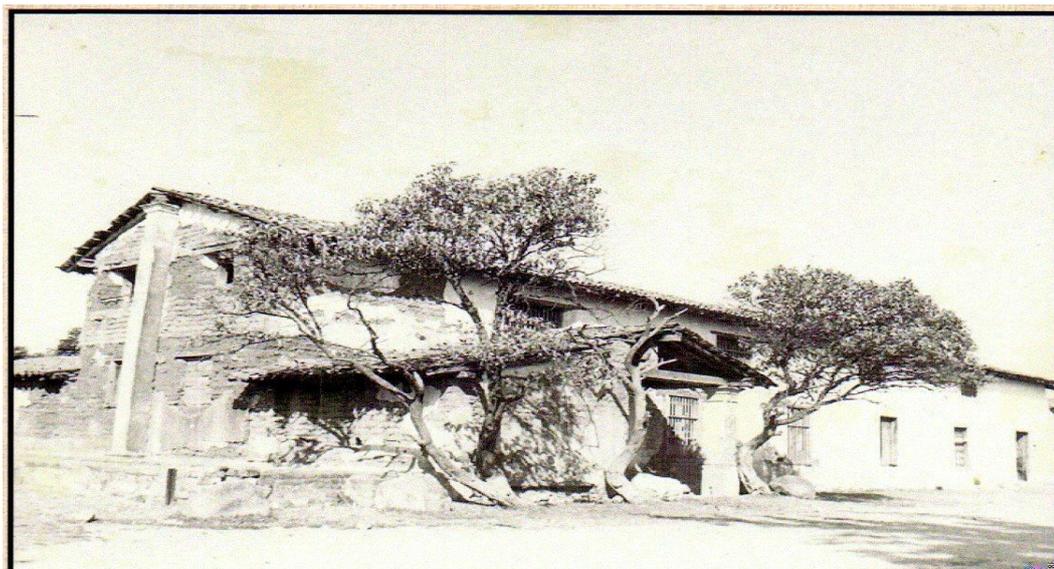
Fotografía 21. Ejido de Santa María Nativitas, tomada de Fabila Montes de Oca en *Los ejidos del Estado de México*. 1950, p.333.

La hacienda de Mostejé, para antes de 1915

[...] contaba con una población de 207 habitantes de los cuales 61 eran peones acasillados que estaban al servicio de los hacendados y con un total de 30 casas. Para estas fechas la hacienda llegaba a producir al año 600 cargas de maíz, 610 cargas de trigo y 46 cargas de cebada. También se explotaba la madera de su bosque, pero en muy reducida escala y tenía 1,300 cabezas de ganado diverso.²⁵¹

El clima de esta zona era frío, aunque se tiene que tomar en cuenta lo que se ha explicado anteriormente, para esta región, la época de lluvias tenía lugar en los meses de mayo o junio a septiembre u octubre con precipitaciones variables.

²⁵¹ VILLADA, *Memoria de la administración*, p.172.



Fotografía 22. Vista frontal de la ex- hacienda de Mostejé aproximadamente de 1970, facilitada por Blanca Estela Juárez López.

La procedencia de la fotografía anterior se desconoce, sin embargo, es importante para observar cómo fue su estructura arquitectónica, pues se aprecia que fue construida con materiales típicos de la región como: adobe, madera, teja, entre otros materiales. En una entrevista realizada al señor Leocadio de la Cruz, originario del pueblo de Mostejé, refiere que “la hacienda de Mostejé fue una de las más importantes de la región y que tal como le habían platicado su padre y su abuelo, la hacienda había contado con un tejero y un carpintero, el tejero se llamaba Pedro Sánchez y el tejero Antonio Sánchez”.²⁵²

Lo anterior tiene relación con la explicación de la imagen, pues los trabajadores encargados de la construcción de la hacienda fueron personas especializadas en la elaboración de distintos materiales. El clima de la región y las lluvias para ciertos meses del año fueron determinantes para el desarrollo económico y social de la región, en cierto sentido le favorecía a la agricultura y a la ganadería, principales labores de las haciendas de la región. La hacienda de Mostejé fue de tipo mixto, esto por las distintas actividades que se desarrollaron, como por ejemplo, en la agricultura la mayoría de los habitantes de la hacienda se

²⁵² Leocadio de la Cruz, 87 años, Mostejé, 2 de mayo de 2018.

desempeñaron como campesinos, trabajando en las tierras del patrón ya fuera en la siembra durante ciertas épocas del año o en la pizca.

También jugaron un papel importante en la ganadería desempeñándose como pastores en el cuidado y alimentación del ganado ya que: “La mayoría de los hombres trabajaban en el campo y ganaban \$0.25 diarios, con su respectiva ración de maíz, que llegaba a variar de uno a dos cuartillos diarios”.²⁵³

Tal como lo refiere Jaime García Ríos: “los trabajadores agrícolas vivían, principalmente, del trabajo remunerado que conseguían en los ranchos o las haciendas siendo reconocidos comúnmente con el nombre de peones”.²⁵⁴ Otro rasgo distintivo de los trabajadores de esta región, es que la mayoría eran de procedencia otomí. En Jiquipilco la mayoría de los habitantes que vivían en los pueblos eran otomíes a excepción de los que vivían en Santa Cruz Tepexpan que eran mazahuas.

Para el año de 1917 y según los datos encontrados en el Archivo Histórico Municipal de Jiquipilco Ramo Estadística; la hacienda de Mostejé estaba de la siguiente manera:

**Cuadro 12.
Haciendas y ranchos de Jiquipilco en 1917.**

| Nombre | Superficie | Propietario |
|------------------|------------|----------------|
| Hacienda Moxtejé | 1,596 Has. | Aurelia Huerta |

Fuente: AHMJ, Ramo estadística, vol.2, exp.5, foja 2, año de 1917.

En el cuadro anterior, se aprecia que la hacienda ya había cambiado de dueño, ahora la propiedad le pertenecía a la señora Aurelia Huerta, que más adelante será reconocida como viuda de Sánchez. Posteriormente, en un dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé del año de 1933, se muestra que:

La hacienda de “Mostejé”, es de la propiedad de la señora Aurelia Huerta viuda de Sánchez, tenía primitivamente una extensión superficial de 1596 ms, con valor fiscal de \$36,720.00 y habiéndola afectado el pueblo de San Felipe y Santiago con 89 Hs As.25 Cs. Y

²⁵³ Leocadio de la Cruz, 87 años, Mostejé, 2 de mayo de 2018.

²⁵⁴ GARCÍA, *Tarandacua Historia*, p.95.

el de Santa María Nativitas con 800 Hs; por lo que le quedaba una superficie de 706-99-75 Hs.²⁵⁵

Para antes de 1915, el valor fiscal era menor al registrado en 1933, esto quizá se debía a que cuando se hizo cambio de propietarios, se aumentó la producción y por lo tanto se pudo reactivar su economía. Pero también se vería afectada por los pueblos que se encontraban cercanos a ella, lo que ocasionaría su declive.

Otra de las afectaciones que sufriría la hacienda de Mostejé con la finalidad de dotar de tierras, fue la que sufrió con el pueblo de Mostejé. Éste comenzaría a tramitar sus solicitudes en el año de 1931 y conseguiría su objetivo con la ayuda del gobierno federal en el año de 1933.

El resultado sería la afectación a la hacienda con un total de 146.50 hectáreas de tierras con la finalidad de beneficiar a los habitantes del poblado de Mostejé. Esta acción marcaría el colapso de la hacienda que terminaría de la siguiente manera:

Cuadro 13.
Desmembración de haciendas y ranchos, 1941.

| Nombre de la finca | Sup. Inicial | Sup. Afectada | Sup. Rest. |
|--------------------|--------------|---------------|------------|
| Hacienda Moxtejé | 1,596 Has. | 1433.5 Has. | 162.5 Has. |

Fuente: AHMJ, documentación especial, vol.1, exp. 11, foja 1, año de 1941.

Tal como se muestra en el cuadro la hacienda no pudo resistir a las afectaciones lo que significaría su inminente colapso. La fotografía siguiente es muestra de los cambios que sufría la hacienda tanto por el tiempo y la intervención del hombre en su desintegración.

²⁵⁵ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la rancharía de "Mostejé". Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja. 49.



Fotografía 23. Vista desde el camino, casco de la ex–hacienda de Mostejé, por Rogelio Hernández Juárez el 3 mayo de 2018.

En la actualidad (2018), la hacienda se ha visto afectada totalmente, pues quedó fraccionada por varios propietarios, los cuales han realizado construcciones cerca del casco principal como se muestra en la parte superior izquierda, el casco principal se encuentra totalmente en ruinas y aún se sigue construyendo en dirección hacia el casco principal. Por otra parte, con la desintegración de la hacienda varios pueblos fueron beneficiados y se formaron como nuevos núcleos de población y otros más consiguieron su independencia y reconocimiento político, tal es el caso del pueblo de hacienda que se presenta a continuación.

El pueblo de hacienda de Mostejé, compartió el espacio geográfico con la hacienda del mismo nombre, por lo tanto, la relación que sostuvieron fue básica para el desarrollo económico-social, pues por un lado la hacienda se vio beneficiada en el abastecimiento de mano de obra. Y por otra parte, los habitantes del pueblo consiguieron emplearse como trabajadores de la hacienda, por lo que, con el tiempo pasarían a depender completamente de la hacienda y a formar parte de la “familia del pueblo”.

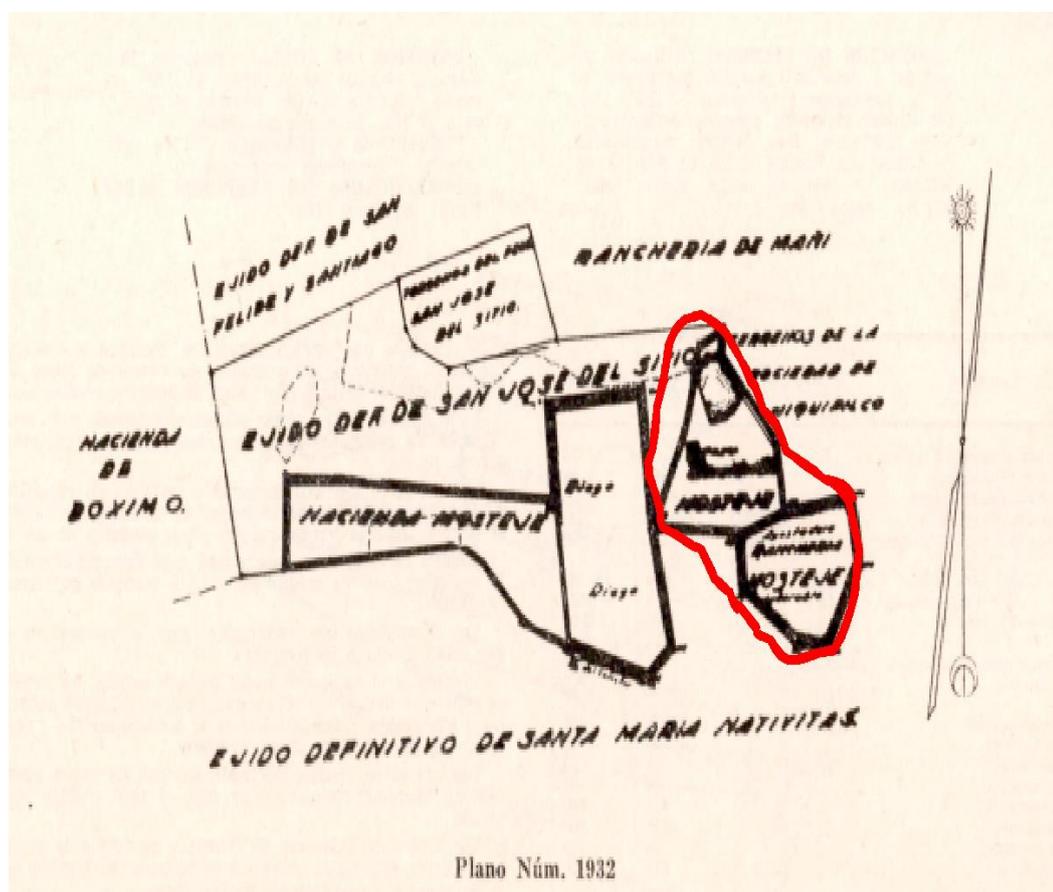
Este poblado de hacienda antes de quedar constituido como ejido era conocido como la “Cuadrilla de Mostejé”, posteriormente con la Reforma

Agraria y el reparto ejidal quedó registrado con la categoría de pueblo. “La “Cuadrilla de Mostejé” que se encuentra ubicada en terrenos que pertenecen a la hacienda del mismo nombre, cuya propietaria es la Sra. Aurelia viuda de Sánchez”.²⁵⁶

La distancia a los centros principales es de:

“Ixtlahuaca a 25 kilómetros y Santa María Nativitas a 6 kilómetros, los caminos están en mal estado, pues el que comunica la cuadrilla con Ixtlahuaca, es un tramo de terraplan abandonado; que pertenecía a los ferrocarriles nacionales y una vereda en mal estado en tiempo de lluvias”.²⁵⁷

En la siguiente imagen se aprecia parte de su composición territorial:



Fotografía 24. Ejido de Santa María Nativitas, tomada de Fabila Montes de Oca en *Los ejidos del Estado de México*. 1950, p.333.

²⁵⁶ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Informe sobre comisión conferida. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 19.

²⁵⁷ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Gaceta del gobierno. Tomo XXXVII. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 86.

En esta imagen se aprecia cómo estaba originalmente constituida la cuadrilla de Mostejé, tal como se menciona en un informe elaborado en el año de 1931:

[...] la cuadrilla estaba ocupando los terrenos de la hacienda desde hace más de 70 años. Según el informe, la cuadrilla de Mostejé se encuentra a una altura de 2,205 mts aproximadamente sobre el nivel del mar, con un clima frío y con época de lluvias que tienen lugar en los meses de mayo a junio, y en septiembre u octubre; con precipitaciones variables.

Las heladas tenían lugar por esos rumbos, lo que hacían que las cosechas fueran indecisas, la vegetación espontánea la componían plantas propias de la localidad que servían para el consumo de los animales y algunas más para la población. En cuanto al aspecto físico y la configuración de las casas²⁵⁸ en el informe anteriormente citado se menciona que las casas estaban situadas en una ligera loma de poca altura y fácil acceso a base de tierra tepetatosas.

Según los datos recolectados en este informe las casas que eran propias de los habitantes estaban construidas en terrenos de la hacienda y en el cual no tenían derecho a sembrar, según las ordenes de la propietaria, (datos que habían suministrado los vecinos de la cuadrilla en sentido de queja)²⁵⁹. En el mismo informe se menciona que los vecinos de esta cuadrilla, han estado en posesión pacífica y quieta desde hace más de 70 años, la superficie del terreno es de: 50-52-00. hectáreas de terreno tepetatoso en lomerío, en donde tienen construidas sus casas y previo permiso del propietario de la hacienda desde aquél entonces.²⁶⁰

En un dictamen relativo a la solicitud de ejidos, promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé con fecha 20 de marzo de 1933, se explica

²⁵⁸ El señor Leocadio de la Cruz, refiere que “desde un principio el hacendado les había prestado tierras a sus trabajadores para que construyeran sus casas y pudieran vivir para posteriormente trabajar dentro de la hacienda de Mostejé”. Leocadio de la Cruz, 87 años, Mostejé, 2 de mayo de 2018.

²⁵⁹ “Lo anterior es contradictorio a lo que se menciona en un dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé, pues la propietaria Sra. Huerta viuda de Sánchez; en el año de 1932 promovió un expediente con motivo de protesta. En este especifica que la cuadrilla de Mostejé, sean los peones acasillados de su finca gozaban de todas las libertades que eran muy difíciles en aquel entonces, que las casas y terrenos de la finca que ocupan; que vivieron habitando desde hace muchos años eran de la propiedad de la hacienda, recibían su jornal o salario que se acostumbraba en la región.

También se les proporcionaba gratuitamente; terrenos para su siembra propia, casa, pastero libre para sus animales y leña de los montes de la finca, que el pago de sus salarios era semanal y efectuado en el casco de la finca.

A pesar de los argumentos de la propietaria fue a través de varios estudios que se demostró lo contrario”. AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, fojas 51-52.

²⁶⁰ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Informe sobre comisión conferida. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, fojas 19-21.

que “el caserío que forma el poblado de Mostejé se haya ubicado en terrenos de temporal de segunda en propiedad de la hacienda del mismo nombre y cuya superficie era de 45 Hs. y 20 As”.²⁶¹



Fotografía 25. Toma aérea con perspectiva en dirección hacia el poblado de Mostejé, por Rogelio Hernández Juárez 3 de mayo de 2018.

Esta fotografía fue tomada gracias al uso de un dron, en la cual se puede visualizar una flecha azul que indica el camino principal que conduce hacia el poblado de Mostejé, lo que demuestra que el poblado había sido ubicado a una distancia considerable en el sentido de que no se mezclara con el casco y tierras principales de la hacienda (parte del poblado se encuentra delimitado por una línea roja). También se puede apreciar que efectivamente las casas de la cuadrilla de Mostejé: “estaban situadas en

²⁶¹ AHM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranhería de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 49.

una ligera loma de poca altura y fácil acceso a base de tierra tepetatosa”.²⁶²

En el informe que se efectuó el 24 de octubre de 1931, se menciona que “las casas de la cuadrilla de Mostejé se encontraban diseminadas”²⁶³ y en la entrevista realizada al señor Leocadio de la Cruz, el señor mencionó que las casas se encontraban cerca de la entrada principal al pueblo, donde las tierras eran del hacendado, las casas eran pequeñas, además de que en el pueblo habían 4 o 5 personas que estaban excluidas de la “familia del pueblo” por ser ejidatarios (familia del ejido).²⁶⁴

Parte de lo anterior se puede apreciar en la siguiente imagen:



Fotografía 26. Toma satelital de la entrada principal hacia el pueblo de Mostejé, tomada de FOTOS DE MOXTEJÉ (Jiquipilco, México), Localidades de México - pueblosamerica.com

²⁶² AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Informe sobre comisión conferida. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 19.

²⁶³ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Informe sobre comisión conferida. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 19.

²⁶⁴ Leocadio de la Cruz, 87 años, Mostejé, 2 de mayo de 2018.

Para comprender parte del pasado histórico del pueblo de hacienda de Mostejé, es necesario ubicarlo de acuerdo a las variantes de análisis que propone María del Carmen, en este sentido, para los esquemas típicos exhacienda-asentamiento; se ha podido deducir que este poblado pertenece a la segunda variante, pues tal como lo señala María del Carmen: “ninguno de los lados del casco toca al asentamiento, estos se comunican por un camino y están relativamente cercanos”.²⁶⁵

Esto queda confirmado en el siguiente ejemplo:

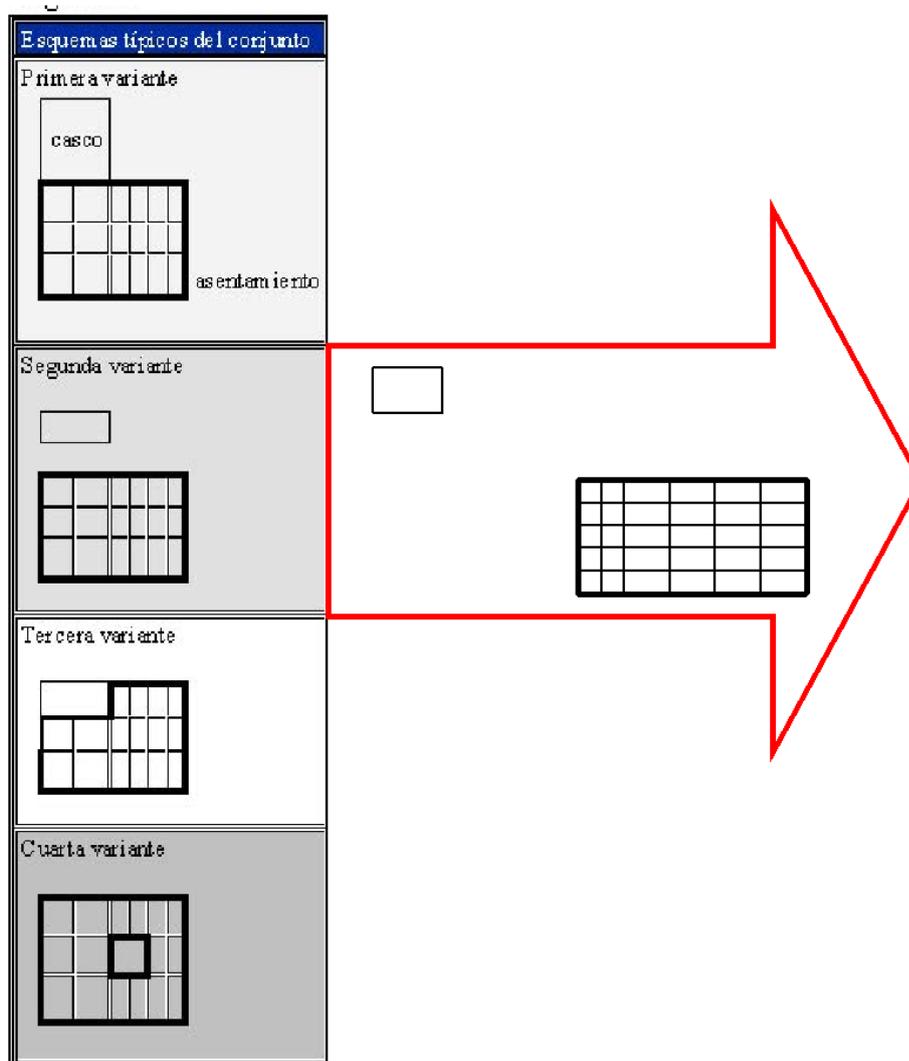


Imagen adaptada para explicar la forma en que está constituido el poblado en relación al casco de la hacienda.

²⁶⁵ LÓPEZ, "El papel de la hacienda", p.22.

En este caso también el poblado fue ubicado en terrenos distantes al casco de la hacienda, posiblemente para no mezclar el casco principal con el núcleo de población, aunque cabe mencionar que la relación que sostuvieron fue de dependencia mutua, pues tanto la hacienda necesitó de la mano de obra de los trabajadores como los trabajadores necesitaron del trabajo que se producía en la hacienda. “Para antes de 1915, las casas que se tenían registradas eran aproximadamente 30;”²⁶⁶ éstas les pertenecían a los peones de la hacienda de Mostejé, sin embargo, como se ha explicado anteriormente los terrenos en donde se encontraban construidas eran propiedad del hacendado.

Por la forma en que se encuentran distribuidas las casas y en función al grado de transformación que alcanzó y la posible trascendencia de lo rural a lo urbano, se puede afirmar que el pueblo de hacienda de Mostejé pertenece a la cuarta variante según lo establecido por María del Carmen López Núñez. En este sentido: “no muestran un orden aparente en la organización de la traza y por ende en la predistribución de las casas”.²⁶⁷

Por otra parte, en un censo realizado en el año de 1931, se encontró la siguiente información:

Cuadro 14.
Comisión Local Agraria del Estado de México, censo general y agropecuario de “La cuadrilla de Mostejé”, Jiquipilco distrito de Ixtlahuaca 1931.

| Nombres | Edad | Ocupación u oficio | Número de cabezas de ganado que poseen | |
|-----------------------|------|--------------------|--|-------|
| | | | Mayor | Menor |
| 1.- Cruz Sixto | 30 | Jornalero | 1 | 3 |
| 2.- Clemente José | 28 | Jornalero | | |
| 3.- Sánchez Ermilo | 28 | Jornalero | | |
| 4.- Victoria Leonardo | 29 | Jornalero | 1 | |
| 5.- Victoria Marcial | 69 | Jornalero | 4 | 5 |
| 6.- Sánchez José | 24 | Jornalero | | |
| 7.- De la Cruz | 24 | Jornalero | | 2 |

²⁶⁶ VILLADA, *Memoria de la administración*, p.172.

²⁶⁷ LÓPEZ, “El papel de la hacienda”, p.21.

| | | | | |
|------------------------------|----|-----------|---|----|
| 8.- Sánchez Luciano | 23 | Jornalero | | 4 |
| 9.- De la Cruz Román | 49 | Jornalero | | 7 |
| 10.- Sánchez Joaquín | 24 | Jornalero | | |
| 11.- García José | 36 | Jornalero | | |
| 12.- De la Cruz Juan | 33 | Jornalero | 6 | 8 |
| 13.- Romaldo Gilberto | 22 | Jornalero | | 2 |
| 14.- Grenca | 27 | Jornalero | | |
| 15.- García Marcos | 18 | Jornalero | | |
| 16.- Sánchez 17.- Juan 1° | 16 | Jornalero | | |
| 18.- Sánchez | 21 | Jornalero | | |
| 19.- Sánchez Juan 2° | 22 | Jornalero | | 7 |
| 20.- Sánchez Trinidad | 28 | Jornalero | | |
| 21.- Sánchez Lucio | 23 | Jornalero | | |
| 22.- Sánchez Bonifacio | 27 | Jornalero | | |
| 23.- López Román | 58 | Jornalero | | 4 |
| 24.- López Francisco | 20 | Jornalero | | |
| 25.- Sánchez Antonio | 40 | Jornalero | 4 | 6 |
| 26.- Sánchez Ricardo | 18 | Jornalero | | |
| 27.- Sánchez Hipólito | 28 | Jornalero | | |
| 28.- Sánchez Lorenzo | 44 | Jornalero | 4 | 10 |
| 29.- De la | 31 | Jornalero | 2 | 3 |

| | | | | |
|-------------------------|----|-----------|---|--|
| Cruz José | | | | |
| 30.- Sixto José | 80 | Jornalero | 3 | |
| 31.- Antonio José | 38 | Jornalero | | |
| 32.- Cirilo José | 30 | Jornalero | | |
| 33.- Toribio Victoriano | 53 | Jornalero | | |
| 34.- Sánchez Iginio | 60 | Jornalero | 2 | |
| 35.- Sánchez Lucio 2° | 60 | Jornalero | | |
| 37.- García Rosendo | 19 | Jornalero | | |
| 38.- Pérez Apolonio | 40 | Jornalero | | |
| 39.- Sánchez | 45 | Jornalero | 4 | |
| 40.- Artemio José | 20 | Jornalero | | |
| 41.- Uribe Magdaleno | 45 | Jornalero | | |
| 42.- Sánchez Jenaro | 35 | Jornalero | | |
| 43.- Sánchez Arturo | 20 | Jornalero | | |

Fuente: AHEM, CAM, vol.47, exp.13, foja 34, años 1931-1937.

El censo anterior fue llevado a cabo con la finalidad de conocer las condiciones en las que se encontraban las personas que se verían beneficiadas con el reparto agrario, tomando en cuenta las condiciones y características que implicaban durante el proceso de dotación. El cuadro anterior en su forma original es más extenso, sin embargo, ha sido resumido con la finalidad de conocer las condiciones de los trabajadores de la hacienda, que en el censo fueron considerados como jornaleros.

En el cuadro se puede apreciar que para 1931 había un total de 41 jornaleros, de los cuales el más joven que había sido registrado como posible beneficiario para dotación de tierras, fue de 18 años. El más

longevo fue de 80 años y tomando como puntos de referencia estas edades se puede deducir que la edad intermedia fue de 49, sin embargo, la edad que más se repite es de 28 años, siendo la moda total; y, por último, cabe señalar que casi la mitad de los jornaleros registrados contaban con ganado (mayor-menor).

Los trabajadores de la ex-hacienda de Mostejé fueron registrados en varios censos e informes como jornaleros, por recibir en forma de pago el jornal que se acostumbraba en la región. Tal como se menciona en un informe realizado en 1931: “debido a que todos los vecinos de esta cuadrilla carecen de tierras para el cultivo se dedican al jornal, los jornales medios en este lugar son de \$0.25 diarios”.²⁶⁸

Por otra parte, en un dictamen del año de 1933: “la señora Aurelia Huerta vda. de Sánchez, propietaria de la hacienda de “Mostejé”, expone: que los solicitantes son peones acasillados de la hacienda de que es propietaria, y ganan jornal por cultivar las tierras”.²⁶⁹ Cabe señalar, que también para este poblado de hacienda la población que predominaba era la otomí.

La economía que prevalecía en este poblado era similar a la de otros pueblos de la región, pues la economía del país se vio mediada en mayor parte por la burguesía de cada región. Esto se debía a que para antes de 1915, la mayor parte de la producción del sector campesino en México, fue desarrollada principalmente por los latifundistas.

En fechas posteriores a 1915, y con el reparto agrario, el poder cambió de manos y pese a los constantes cambios en el sector agrario, el desarrollo económico se vio truncado.

Lo anterior, llegó a producir en cierto sentido, inestabilidad social, por ejemplo, la escasez y la falta de recursos económicos crearon un cuadro de miseria en la mayor parte de la población. Tal como se menciona en el informe que se elaboró el 24 de octubre de 1934

²⁶⁸ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Informe sobre comisión conferida. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 20.

²⁶⁹ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la rancharía de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 51.

[...] la miseria tan espantosa en que viven los vecinos de este poblado, el jornal tan insignificante y la necesidad tan imperiosa que tienen para mantener el poco ganado los que poseen y que afrontando la situación dejen de tomar muchas veces sus alimentos para poder pagar el pastero que sus animales consumen, según dicho de los vecinos.²⁷⁰

Otras características del poblado de hacienda de Mostejé, es que hasta la fecha de 1934 “no existía zona urbanizada, no tenía ningún tipo de industria y no había comercio ni escuela”.²⁷¹ Sin embargo, en el informe del 24 de octubre de 1931 se especifica lo siguiente:

Parte urbanizada: como las casas se encuentran muy diseminadas no existe ésta.

Industrias: la falta de conocimiento para ellas, hace que en este poblado no exista ninguna.

Comercio: la miseria que reina en este lugar impide el que se establezca alguna por lo que no se conoce ni el más rudimentario y los vecinos para atender a sus necesidades se proveen cada ocho días (el de plaza que es los domingos) en Ixtlahuaca.

Establecimientos de enseñanza: no existe el más rudimental lo que da por resultado que apenas dos o tres sepan medio poner su nombre.

Transportes: a lomo de bestias hasta Ixtlahuaca, de donde se puede continuar por FF.CC. a por camiones.²⁷²

El escenario social y económico del pueblo de Mostejé fue semejante al de otros pueblos de la región, por ejemplo, el de Santa Isabel, pueblo que anteriormente fue analizado y que muestra características similares a las que se presentan en el informe. Por otra parte, como antes se escribió todos los trabajadores de la hacienda eran originarios de Mostejé, las casas se encontraban cerca de la entrada principal al pueblo y los terrenos eran de la propiedad del hacendado.

Los trabajadores de la ex-hacienda de Mostejé también solían heredarse el trabajo de padres a hijos como en el caso de la ex-hacienda de Santa Isabel, y en ocasiones se encontraban laborando familias completas al

²⁷⁰ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Informe sobre comisión conferida. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 21.

²⁷¹ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Gaceta del gobierno. Tomo XXXVII. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 86.

²⁷² AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Informe sobre comisión conferida. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 19-20.

servicio de la hacienda. Tal es el caso del señor Leocadio de la Cruz, quien es ejidatario y oriundo del pueblo (2018), el señor Leocadio mencionó que de los seis integrantes que componen a su familia sólo cuatro trabajaron en la hacienda, se incluye él y señala que todos eran del género masculino.²⁷³



Fotografía 27. Foto de la actual, casa del señor Leocadio de la Cruz, por Rogelio Hernández Juárez el 2 de mayo de 2018.

La fotografía anterior nos muestra la parte frontal de la casa, misma en la que se encuentra el señor Leocadio de la Cruz, quien refiere que “la casa ha ocupado el mismo sitio desde que los peones con permiso del hacendado, construyeron sus casas”²⁷⁴. Sin embargo, la casa ha sido modificada con el paso del tiempo pasando de lo rudimentario a su estructura actual.

Los peones acasillados de la hacienda de Mostejé, estuvieron en posesión pacífica y quieta desde hace más de setenta años en una superficie de terreno de: 50-52-00 hectáreas de terreno tepetatoso en lomerío en donde tenían construidas sus casas con el previo permiso del

²⁷³ Los integrantes de la familia “de la Cruz” fueron, (Simón de la Cruz-padre, Lorenzo de la Cruz-hijo, José de la Cruz-hijo y Leocadio de la Cruz-hijo). Leocadio de la Cruz, 87 años, Mostejé, 2 de mayo de 2018.

²⁷⁴ Leocadio de la Cruz, 87 años, Mostejé, 2 de mayo de 2018.

propietario de la hacienda desde aquél entonces. En la *Memoria de la Administración pública del Estado de México presentada a la XV Legislatura por el Gobernador Constitucional General José Vicente Villada de 1889 a 1893* se menciona que: “para antes de 1915, había alrededor de 30 casas, con un total de 61 peones”.²⁷⁵

Estos a su vez conformaban a la “familia del pueblo”, mismos que en el año de 1933, quedarían conformados como “familia ejidal”,²⁷⁶ este proceso se desarrolló a partir de 1931, con la primera solicitud de tierras que formularon los peones acasillados de la cuadrilla de Mostejé. En ésta se especifica lo siguiente:

“C. Gobernador Constitucional del Estado”. Palacio de Gobierno. Toluca, Méx.- Los suscritos, representantes Agrarios de la Cuadrilla de Mostejé, Municipio de San Juan Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, ante usted con el debido respeto exponemos: que el artículo 3°. De la Ley del 6 de enero de 1915, elevada al carácter de las tierras que necesitan.

Que la Cuadrilla de Mostejé, que representamos, está en apremiante necesidad de tierras ejidales, por carecer completamente de ellas y estar nosotros dedicados a la agricultura. Que careciendo nosotros de tierras propias para satisfacer nuestras necesidades, nos vemos obligados a vender a bajo precio nuestro trabajo y a descuidar la educación de nuestros hijos. Por tanto, a usted C. Gobernador, basados en nuestros derechos, pedimos:

I.- Que nos tenga por presentados solicitando para la Cuadrilla de Mostejé la dotación de tierras ejidales. II.- Que se sirva usted remitir la presente solicitud a la Comisión Local Agraria.- III.- Que se sirva a usted recordar a la Comisión Local Agraria, al remitirle estos documentos, los artículos 48,49,50 y 52 y demás relativos a la Ley de 27 constitucional. IV.- Que nos acuse recibo de la presente solicitud a cargo del C. Francisco Domínguez, donde recibiremos notificaciones.- La tierra hacendaría que colinda con la

²⁷⁵ VILLADA, *Memoria de la administración*, p.172.

²⁷⁶ “De los miembros de la ‘ familia del pueblo ’ que tuvieron acceso a las tierras de común repartimiento y que propiciaron, por renta o por venta, la concentración de la tierra en unas cuantas manos, no necesariamente en las de los hacendados, sino en otras cuya posición local se les permitió hacerlo; de aquí se pasó a la ‘ familia ejidal ’ que siguió funcionando como eje de reconocimiento e inclusión, pero no supeditada al control directo de las autoridades municipales, quienes muchas veces se habían aprovechado de su posición política para hacerse dueños de las tierras de los pueblos, sino supeditados de manera directa al gobierno federal a través de las oficinas y sus funcionarios. Se creó así una nueva forma de organización de los pueblos ligada al ejido del siglo XX y dependiente del Ejecutivo Federal”. MONTES DE OCA, *Historia de la lucha*, p.147.

Cuadrilla de Mostejé, cuya propietaria es la señora Aurelia Huerta viuda de Sánchez, con domicilio en la misma finca.²⁷⁷

Para las fechas anteriormente citadas, el gobernador al que fue enviada dicha solicitud fue al coronel Filiberto Gómez, quien gobernó en la entidad durante 1929-1933²⁷⁸. Este gobernador fue el encargado en dar solución al problema agrario del cual se menciona en la solicitud del poblado de hacienda de Mostejé.

Pues cabe mencionar, que para antes de 1934, los gobernadores de cada entidad se dedicaron a resolver los problemas agrarios de sus respectivas entidades. Así también el gobierno federal fue el encargado en dar solución a los problemas agrarios en todo el país mediante las resoluciones que emitía y que quedarían acentuadas en las gacetas del gobierno.

En un primer momento y tomando en cuenta lo anterior, el gobierno se tardó alrededor de tres años en dar solución a la solicitud de ejidos que había promovido la Cuadrilla de Mostejé. Y en este periodo se suscitaron varios conflictos entre los oriundos del poblado y la dueña de la hacienda, ambos cuidando sus intereses. Tal como lo señala Juan Carlos Grosso

[...] los conflictos por tierras entre haciendas y pueblos, y las peticiones para la fundación de comunidades independientes y el otorgamiento de fundo legal (o su ampliación) son algunos de los testimonios más comunes sobre la existencia de sectores de la población indígena que carecían de tierras, o de un acceso suficiente a las mismas que les posibilitara su subsistencia.²⁷⁹

En el siguiente ejemplo se pueden apreciar las acciones que realizó la dueña de la hacienda en rigor del expediente de dotación de tierras del poblado de Mostejé, con la finalidad de contrarrestar su petición y para

²⁷⁷ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Notificación-dotación de ejidos formulada por los vecinos de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 14.

²⁷⁸ "El coronel Filiberto Gómez fue gobernador del Estado de México en un periodo que colinda con los tres regímenes presidenciales del maximato: alrededor de cuatro meses del periodo de Emilio Portes Gil, los dos años y medio de Pascual Ortiz Rubio, y un año de Abelardo L. Rodríguez". AGUADO, *Una mirada*, p. 81.

²⁷⁹ GROSSO, "Campesinos, poblados", p.5.

salvar sus tierras de las afectaciones a las que estarían sujetas. Dichas acciones se llevaron a cabo en el año de 1931.

Aurelia Huerta viuda de Sánchez, propietaria del Rancho de "Mosteje" del Municipio de Jiquipilco, ex-distrito de Ixtlahuaca, Edo. de México, señalando para recibir comunicaciones la casa Núm.24 de la calle de Aldama de esta ciudad, ante ustedes comparezco y expongo:

Ratifico mí escrito de fecha 6 de agosto anterior que entregué personalmente al ex-Secretario de esa Oficina Martín Arias con documento en que hago valer algunas pruebas, a que se refiere dicho escrito del cual no he tenido contestación.

Como consta en el expediente donde promuevo, por oficio marcado con el Núm. 2418 de fecha 11 de abril de 1932, girado por el ex-gobernador Filiberto Gómez, por haberse violado los artículos 63,64,62 y 65 de la Ley Agraria vigente y comprobada esa violación, queda nulificado el censo general y agropecuario del supuesto poblado de "Mostejé", que es la cuadrilla de peones acasillados de la finca de mí propiedad del mismo nombre, siendo que dicha diligencia es la parte básica para toda resolución ejidal, siendo todas las siguientes actuaciones nulas por el sin número de omisiones y arbitrariedades cometidas violando la Ley, y la de garantías individuales Constitucional, pero éstas están sustituidas en el acta agraria, por lo que resulta un despojo, faltando al principio de derecho, de que nadie puede ser despojado, sin ser antes oído y vencido en juicio; y en el presente caso, se violaron además los artículos 53,54,55,56 y 57 del ordenamiento citado, violación que me causa agravios y perjuicios irreparables.

El seudo Ingeniero Carlos Valdés Martínez que fue comisionado por los ex-miembros de esa Local, también violo la Ley, pues desconozco el fallo de ex-gobernador de posesión provisional, y no práctico el deslinde de acuerdo con el fallo haciéndolo de norte a sur, dejando dos callejones, trabajo que no es el que se dice profesionalista, supuesto que los mismos peticionarios quieren estar en esas tierras juntas a las que yo les he cedido, por lo que en la actualidad propiamente no se cuales son los linderos, y con las facultades e instrucciones que les dejo, se crean dueños hasta de las cosechas, y propietarios de casi la totalidad de los terrenos que posee el citado Rancho, habiéndoseme comunicado que saque los animales de mí citada finca.

El Comité Particular hace gestiones solicitando medieros y terceros, para que preparen las tierras para la siembra de trigo, el echo arbitrario del deslinde, lo puedo comprobar, por encontrarse en el lugar C. Ingeniero Pedro M. Córdova en los momentos de dicha posesión, por haber sido comisionado por esa oficina, para rendir los datos técnicos del pueblo de San Felipe Santiago, el que delante de mí empleado reprobó el deslinde que practicaba Valdés dándole su opinión en la forma que debía hacerse, no atendiendo

sus indicaciones el precitado Valdés, y creo que dicho profesionista no podrá negar lo sucedido.

Los peticionarios que son los trabajadores acasillados en la actualidad de la finca de mí propiedad Mostejé, están comprendidos en la Fracción. VI del artículo 14 de la Ley Agraria, reformada por el Decreto del Congreso de la Unión, a la Ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas, de 21 de marzo de 1929, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación y Gaceta del Gobierno del Estado, con fecha 11 de febrero de 1931, hecho que lo compruebo con los cuatro certificados que acompaño y los treinta y tres contratos de trabajo en vigor, y los demás documentos que tengo presentados.²⁸⁰

En lo anterior se puede apreciar el temor por parte de la propietaria al tener en cuenta que podría perder sus tierras en cualquier momento, por tal motivo y en conocimiento de lo que ocurría en varias partes del país, en relación al Reparto Agrario. La propietaria de la citada hacienda tuvo que recurrir a diferentes medidas para detener el proceso agrario que se estaba efectuando con el mencionado pueblo, así también se tuvo que amparar con varios artículos y tener conocimiento de la Ley agraria en vigor, es por ello, que en el ejemplo anterior la propietaria se refiere a su finca como “Rancho de Mostejé”, por lo que pudo haber tenido en cuenta que a diferencia de las haciendas, los ranchos, constituían menos cantidad de tierras y algunos por su extensión territorial no habían podido ser afectados.

La lucha por el espacio entre la hacienda y el pueblo de Mostejé fue constante, pues a causa de ello se efectuaron varios censos. Esto con la finalidad de tener conocimiento del espacio en el que se encontraban establecidos, en el caso de la hacienda para defender sus intereses y en el del pueblo para defender sus derechos.

Durante el proceso de dotación de tierras para el poblado de Mostejé se rindió un informe con fecha de 24 de octubre de 1931, en este informe se encontraba también la anexión de un censo en donde se muestra parte del proceso de reparto agrario. Este informe fue elaborado por el

²⁸⁰ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Expediente dotatorio del supuesto poblado de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 74.

ingeniero Enrique Gutiérrez, quién ejecutó los trabajos técnicos, en éste especifica que:

Según el art. 13. de la Ley que refunde en la de dotaciones y restituciones de tierras y aguas, las Reformas y Adiciones a la misma en el Decreto de 17 de enero de 1929: los vecinos de esta Cuadrilla, están capacitados para solicitar y obtener dotación de tierras necesarias, por carecer de ellas y tanto más es de urgente necesidad el dotarlos, porque en vista de las quejas de los mismos presentados al suscrito sobre que por el solo hecho de haber solicitado ejidos, la propietaria de la hacienda de Mostejé les ha quitado el trabajo, y pedido que se desocupen el terreno y además no conciente el que en las partes adecuadas que encuentren, cultiven, dándose el caso de que ha mandado arrancar lo que han cultivado.²⁸¹

Esto es totalmente contradictorio a lo anteriormente expuesto por la propietaria de la hacienda de Mostejé. En esta parte se precisa la defensa de los peticionarios, en relación a sus derechos para recibir tierras.

Para los peticionarios el proceso de reparto de tierras estuvo sujeto a las acciones agrarias que efectuó el gobierno, por ejemplo, mediante la Comisión Local Agraria, en su representación el Ingeniero Gutiérrez elaboró un censo en donde se encontraron los siguientes datos:

El censo arrojó un total de 101 habitantes y con derecho a dotación 47, poseyendo en conjunto 31 cabezas de ganado mayor y 61 de menor; que su proyecto de dotación es el siguiente: que se tomen las 52.30 hectáreas de terrenos en que están construidas sus casas y que poseen hace más de setenta años, y que se les dote con 94 hectáreas de tierras de riego de la finca de Mostejé; a la que le queda, después de haber sufrido varias afectaciones, 706.97.72 hectáreas de terrenos irrigables dedicados a labores y pasteos, disponiendo de una presa con capacidad aproximadamente de 20.000 litros cúbicos, estando sus canales sin revestimiento; su anchura es variable.²⁸²

Aunque los censos mostraban que era necesaria la dotación para el pueblo gestor, la dueña de la finca de la hacienda en Mostejé oponía resistencia ante la posible afectación a la que se sometería su hacienda.

²⁸¹ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Informe sobre comisión conferida. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 21.

²⁸² AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Gaceta del gobierno. Tomo XXXVII. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 86.

Por ejemplo, en un dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la cuadrilla de "Mostejé", con fecha 20 de marzo de 1933, se expone lo siguiente:

La señora Aurelia Huerta vda. de Sánchez, propietaria de la hacienda de "Mostejé", expone: que los solicitantes son peones acasillados de la hacienda de que es propietaria, y ganan jornal por cultivar las tierras de que se pretende despojarla, que el censo que han hecho figurar, que es completamente falso o exagerado, que algunos de los mismos solicitantes que no guardan las condiciones de peones acasillados, son individuos que no tienen necesidad de recibir dotación de tierras, por contar con elementos necesarios para sus necesidades, y la Ley los excluye terminantemente, siendo conocidos en toda la región como elementos de agitación y desorden y finalmente porque el número de los solicitantes, no llena los requisitos estatuidos para ser dotados de tierras. La citada señora Huerta vda. de Sánchez, en curso de fecha 15 de enero del año de 1932 alude, que en el expediente relativo se encuentra la protesta y hecha por su representante censal Alfonso León García; que el Ing. Comisionado por la Comisión Local Agraria, y que por cedula que también fijo en la Comisaría para que se practicara la diligencia con fecha anterior, y que fue nombrado como representante de la cuadrilla el señor Joaquín Rojas, propietario de extensiones de terreno de más de 800 Hs. y que no fue notificado, estando plenamente comprobado que se violó al artículo 62 de la Ley, al haber practicado la diligencia antes del señalado como también comprobado y no aparece el señor Rojas como afectado sino como representante Censal, y sin censar en las hojas reglamentarias del censo la mayoría de sus peones y parte de los que se encuentran acasillados en la finca de su propiedad.

Se violó el artículo 64 de la repetida Ley que estas violaciones dejan sin defensa y le causan agravios irreparables, que la tercera violación que marca el artículo 62 es el informe técnico que obra en el citado expediente, que se reduce a desahogos de que Joaquín Rojas le informo al citado Ingeniero, y no los agravios que pudieron quejarse los peones acasillados de la cuadrilla, que debe tomar en consideración que es público y notorio en toda la región que la expresada cuadrilla sean los peones acasillados de su finca gozando de todas las libertades que sería muy difícil en la actualidad.

Las casas y terrenos de la finca que ocupan que viven habitando desde hace muchos años son de la propiedad de la hacienda, reciben su jornal o salario que se acostumbran en la región, proporcionándoles gratuitamente; terrenos para su siembra, propia casa, pastero libre para sus animales y leña de los montes de su finca, que el pago de su salario es semanario y hecho en el casco de la finca, siendo todo gratuitamente, que acompaña certificado debidamente requisitado por el C. Presidente Municipal del Municipio de Jiquipilco. Que la cuarta violación del artículo 62 es

que no reúnen los requisitos estipulados, es la extensión total de su finca, que correctamente hace parecer, que constituye un número muy inferior al que ha anotado, que además si de esa extensión se descuenta la parte incultivable.

Los pástales para agostar los animales, las afectaciones que ha sufrido, que además es completamente falso que la extensión total de la hacienda que son terrenos de riego; que la presa principal de almacenamiento con que cuenta su finca, está formada por una cortina de mampostería, boca, tomas de desagüe compuertas etc. etc., siendo sin dar lugar a duda una verdadera obra de irrigación que debe estar protegida por las Leyes vigentes.²⁸³

Como se muestra en el discurso anterior, la dueña de la hacienda, valió de todos los medios para convencer al gobierno de cambiar su postura a favor de sus intereses. En este sentido, cambió los argumentos de los censos anteriormente realizados y los trató como falsos, y con falta de justificaciones a favor de la presunta dotación. Sin embargo, en el mismo dictamen aparece la contradicción a lo expuesto por la señora Aurelia Huerta vda. de Sánchez, a lo que corresponde:

El 18 de junio de 1931, la cuadrilla de Mostejé, elevo al C. Gobernador del Estado, una solicitud de tierras señalando los mismos componentes del poblado, tierras de la finca de "Mostejé", para ser afectada. Que el Ingeniero Comisionado, después de haber hecho el estudio respectivo, opina que debe dotarse al poblado de Mostejé de 90 Hs. de terrenos de humedad, mismas que se tomaran de la hacienda de "Mostejé", que seguramente el señor Ingeniero Gutiérrez, al opinar en la forma que lo hizo, tuvo en cuenta lo que previenen los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Agraria vigente.

Que el artículo 20 habla de que las afectaciones dotatorias las reportan las fincas inmediatas, etc, etc; que en este caso lo es la hacienda de Mostejé, toda vez que el poblado peticionario, se encuentre enclavado en terrenos de la hacienda citada, al resolver favorablemente la solicitud del poblado de Mostejé, que tomando como base la opinión del señor Ingeniero Gutiérrez, misma hacienda de Mostejé, quedaría con una extensión de 500 Hs. superficie suficiente para un solo dueño, pueda dedicarse con toda holgura a sus actividades agrícolas que en este caso se trata de un

²⁸³ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, fojas 51-52.

solo dueño de la hacienda de Mostejé que lo es la señora Aurelia Huerta vda. de Sánchez.²⁸⁴

A pesar de lo anterior la señora Aurelia Huerta vda. de Sánchez, en muestra de su inconformidad seguía poniendo trabas en el proceso de dotación de tierras para el poblado de Mostejé. Tal como se aprecia en los siguientes argumentos:

Si bien, es cierto que el artículo 21 de la propia Ley agraria, expresa que se tendrán por fincas inmediatas para los efectos de la misma, aquellas que colinden o no y tengan sus tierras situadas dentro de una distancia de siete kilómetros a contar desde donde incluya la zona urbana del pueblo. También es cierto que entre los solicitantes de tierras, y lo que fuera el rancho de Madó, se encuentra el ejido del pueblo de Santa María, pueblo perteneciente al Municipio de Jiquipilco que en su concepto, sería un grave inconveniente dotar a los solicitantes de las fracciones del rancho de Madó pues tendría que atravesar el ejido.

Los vecinos de Santa María, lo que acarrearía serias dificultades entre los ejidatarios de ambos pueblos. Que el artículo 22 de la Ley invocada en su inciso I dice: contribuirán a la dotación las fincas que colinden inmediatamente con el pueblo, siendo en este caso la hacienda de Mostejé, la que se encuentra incluida en este ordenamiento.

El inciso II de este mismo artículo se lee: solamente en caso de que las fincas inmediatas colindantes con el poblado sean inafectables, o las que sean afectables no tengan tierras.²⁸⁵

Este fue en cierto sentido el último alegato de la propietaria de la hacienda de Mostejé, el último intento por salvar sus propiedades ante la inminente afectación. Sin embargo, después de dos años de oposición por parte de la propietaria, el colapso de la hacienda fue inevitable, tal como se muestra en lo siguiente:

La señora Aurelia Huerta Vda. de Sánchez, entre los alegatos a esta Comisión Local Agraria, acompaña un certificado expedido por el C. Catarino Ordóñez, Presidente Municipal de Jiquipilco, en el

²⁸⁴ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, fojas 52-53.

²⁸⁵ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 53.

que dice, que las tierras que poseen los peones acasillados de la hacienda de Mostejé de esa Municipalidad, son de la propiedad de la finca, en primer lugar el certificado carece de la legalidad por no estar firmado o autorizado por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, y en segundo no demuestra que los solicitantes, son peones acasillados, por no presentar los documentos que prevé el Decreto Presidencial de fecha 19 de enero de 1931. En tal concepto, no son de tomarse en consideración las excepciones presentadas por la señora Vda. de Sánchez.

Considerando.- Que por los documentos glosados en el expediente que se estudia, se llega a la conclusión de que la ranchería en cuestión se encuentra enclavada en terrenos de la hacienda de Mostejé, por lo que, esta finca de acuerdo con la Ley, es la que debe reportar la afectación que se proyecta, máxime que su extensión superficial, no está comprendida dentro de las excepciones del artículo 26 de la Ley Agraria vigente.

Considerando.- Que en el censo relativo, aparecen listados 47 jefes de hogar y varones solteros, mayores de 16 años y viudas que tienen hijos a quien sostener, es procedente que se les dote con 94 Hs. de tierras de riego y 52-50 Hs. de tierras de lomerío, y que pueden expropiarse de la hacienda de Mostejé de la propiedad de la señora Aurelia Huerta Vda. de Sánchez.

Haciendo un total de 146 Hs. 50 As; cantidad con que quedara constituido el ejido, distribuyéndose el terreno mencionado equitativamente entre los precitados jefes de hogar.²⁸⁶

En consideración a lo anterior, el proceso de dotación de ejidos para el poblado estaba iniciando, pues se destaca que la propietaria de la hacienda de Mostejé ya no realizaría más alegatos en su defensa. Ahora sería cuestión de tiempo para efectuar la dotación, el día 24 de marzo de 1933, la Comisión Local Agraria, aprobó el dictamen presentado por su vocal ponente, el señor Martín Arias, que terminó en la siguiente proposición:

En virtud de que la ranchería de Mostejé, del Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, no poseían tierras para cubrir las necesidades agrícolas de sus moradores, es de resolverse de acuerdo con lo preescrito en el artículo 13 de la Ley Agraria vigente, que se les dote con 94 Hs. de tierras de riego y 52-50 Hs. que pueden tomarse de la hacienda de Mostejé, cantidad con que quedará constituido el ejido, para que sea distribuido equitativamente entre los 47 jefes de familia y varones solteros

²⁸⁶ AHM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, fojas 54-55.

mayores de 16 años y viudas que tienen hijos a quienes sostener con derecho a recibir parcela individual en el ejido.²⁸⁷

Conforme a lo propuesto en el dictamen del expediente de dotación de ejidos del poblado de Mostejé, emitido por el señor Martín Arias, el ciudadano Fausto Moguel, Secretario de la Comisión Local Agraria del Estado de México, pudo certificar y dar su aprobación para dicha dotación, por lo que refirió lo siguiente: “puesto a disposición el dictamen anterior, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por unanimidad de votos, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas del 25 de marzo de 1933”.²⁸⁸

Después de la aprobación y certificación por parte de los representantes de la Comisión Local Agraria, se comenzó con la tramitación del acta de deslinde. Esto daría por terminado el proceso de reparto agrario para el poblado de Mostejé, el cual pasaría a ser reconocido como pueblo ejidal; en la fecha de 11 de septiembre de 1933 el deslinde quedó de la siguiente forma:

Reunidos en el centro del poblado de referencia, los CC. Ingeniero Carlos Valdés Martínez, Representante de la Comisión Local Agraria del Estado, Sixto de la Cruz, José Clemente, y José Sánchez, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Comité Particular Administrativo de este poblado, y Bonifacio Sánchez, Juez Auxiliar del lugar, y la mayoría de los vecinos con derecho a dotación, con el objeto de hacer el deslinde del ejido provisional dando cumplimiento a la resolución del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la fecha treinta de agosto de 1933. Se dio comienzo a la diligencia dándose lectura a la resolución del C. Gobernador del Estado antes mencionada, en seguida del C. Ingeniero en unión de todos los presentes, se dirigió a los terrenos de la hacienda de Mostejé, para deslindar e identificar la superficie de 146-50-00 Hs; ciento cuarenta y seis hectáreas, cincuenta áreas de terreno de riego y terrenos de lomerío, a que se refiere la resolución antes invocada. Teniendo a la vista el plano aprobado por la H. Comisión Local Agraria del Estado y bajo la dirección técnica del citado Ingeniero, se determinaron los linderos en la forma siguiente: se llegó al punto conocido con el nombre de la

²⁸⁷ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Dictamen relativo a la solicitud de ejidos promovido por los vecinos de la ranchería de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 55.

²⁸⁸ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Certificación. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 56.

puerta del potrero, donde existe una mojonera de piedras sueltas, que deslinda terrenos del ejido de Santa María Nativitas y los ocupados por el caserío del poblado de Mostejé que son propiedad de la hacienda del mismo nombre, marcándose esta con el número cero; de la mojonera número cero con rumbo al NE. y una distancia de 580 mts.

Fue colocada con piedras sueltas la mojonera número uno, de la mojonera número uno, con rumbo al SE. y una distancia de 780 mts. Se colocó la mojonera número dos con piedras sueltas; de la mojonera número dos con rumbo al W. y una distancia de 560 mts. fue colocada la mojonera número tres con piedras sueltas, de la mojonera número tres con rumbo al NW. y una distancia de 690 mts.

Fue colocada con piedras sueltas la mojonera número cuatro; estas líneas determinaron linderos entre los terrenos de la afectación ocupados por caserío del poblado y los de la hacienda afectada de Mostejé, quedando determinado el perímetro de terrenos de lomerío a que se refiere la citada resolución del C. Gobernador del Estado, cuya superficie comprende 52-50-00 Hs. En seguida sobre terrenos de "Punta de la presa del Colector; sobre el río conocido con el nombre del "Colector", donde existe una mojonera de piedras sueltas que determina el lindero entre los terrenos de la hacienda afectada y los del ejido de Santa María Nativitas, marcándose esta con el número cero; de la mojonera número cero con rumbo al NW. y una distancia de 1340 mts.

Fue colocada con piedras sueltas la mojonera número uno, esta línea declinada terrenos de la afectación y terrenos del ejido de Santa María Nativitas y de la hacienda afectada; de la mojonera número uno con rumbo al SW. y una distancia de 730 mts se colocó la mojonera número dos con piedras sueltas; de la mojonera número dos con rumbo al SE. y una distancia de 1250 mts.

Se colocó la mojonera número tres, con piedras sueltas, determinando estas líneas, linderos entre los terrenos de la afectación y las que le quedan a la hacienda afectada de la mojonera número tres, con rumbo al E. siguiendo el margen del río conocido con el nombre del "Colector", a una distancia de 790 mts.

Se llegó nuevamente a la mojonera número cero, esta línea deslinda terrenos de la afectación y los del ejido de Santa María Nativitas, quedando determinado el perímetro del ejido en terrenos de riego, que fueron propiedad de la hacienda afectada de Mostejé, cuya superficie comprende las 94 Hs. a que alude la Resolución invocada del C. Gobernador del Estado, con lo que fue completada la cantidad de 146-50-00 Hs. ciento cuarenta y seis Hs. cincuenta áreas, a que la misma refiere, para formar el ejido del poblado de Mostejé.²⁸⁹

²⁸⁹ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Acta de deslinde del ejido provisional del poblado de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 66.

Para dar por concluido el acto de deslinde y terminado el recorrido de los linderos descritos, el C. Ingeniero Carlos Valdés Martínez, representante de la Comisión Local Agraria. La Secretaría del Estado, declaró:

En nombre del C. Gobernador Constitucional del Estado y en cumplimiento de la superior resolución de fecha treinta de agosto del corriente año, que dotó al poblado de Mostejé con 146-50-00 Hs. ciento cuarenta y seis hectáreas, cincuenta áreas, de terrenos de riego y lomerío, hago formal entrega de las tierras deslindadas que se acaban de recorrer y que están señaladas en el plano aprobado por la H. Comisión Local Agraria del Estado, a este poblado, por conducto del Comité Particular Administrativo.

El C. Sixto de la Cruz, Presidente del Comité Particular Administrativo, dijo: en nombre del pueblo de Mostejé, que son de recibirse y reciben los terrenos a respetar las siembras hechas con anterioridad, en los términos que señala la Ley Agraria vigente, y que se sujetara a todas las disposiciones dadas, o que en lo sucesivo dicten la H. Comisión Nacional Agraria y la Secretaria de Agricultura y Fomento.

Se hace constar que con la debida anticipación fue notificada la propietaria de la finca afectada señalándose día, hora y lugar en que tendría verificativo la diligencia, a la que concurrió el encargado de la hacienda de que se trata, Sr. Adolfo Gómez.

Sin incidente se terminó el acto a las catorce horas del día once de septiembre de mil novecientos treinta y tres, levantándose la presente por quintuplicado, firmándola al calco, para constancia, los presentes que quisieron y supieron hacerlo.²⁹⁰

Después de dar por concluido el proceso de dotación de tierras para el poblado de Mostejé, se le hizo llegar a la propietaria una notificación en la que se le comunicaba que los actos de deslinde y la conformación del poblado se habían ejecutado conforme a la Ley. En esta notificación se encontró lo siguiente:

Al propietario, administrador o encargado de la hacienda de Mostejé. De acuerdo con el fallo del ciudadano Gobernador del Estado, fecha 30 de agosto de 1933, hoy se dio posesión provisional a este poblado, de 146-50-00 Hs. ciento cuarenta y seis hectáreas, cincuenta áreas, en calidad de dotación de ejidos.

Por medio de la presente se comunica a usted lo anterior, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 79 de la Ley Agraria vigente.

²⁹⁰ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Acta de deslinde del ejido provisional del poblado de Mostejé. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 66.

Ranchería de Mostejé, 11 de septiembre de 1933.²⁹¹

Cabe señalar, que para el periodo en el que se efectuó la dotación de tierras para el poblado de Mostejé, aún estaba como gobernador del Estado Filiberto Gómez. El cual, por ser su último periodo de gobierno, alcanzó a efectuar varias resoluciones, como la que se presentó con el poblado anteriormente citado.

Dando por terminada su resolución se dio a conocer de manera definitiva en la Gaceta de Gobierno, el trece de enero de mil novecientos treinta y cuatro. En ella se especifica que:

De acuerdo a los artículos 27 Fracción VII, de la Constitución General de la República, 3°, 6°, 7° y 8° de la Ley de 6 de enero de 1915, y 73 de la Ley Agraria, vigente, se resuelve:

Primero.- Los vecinos de la ranchería de Mostejé, municipio de Jiquipilco, ex-distrito de Ixtlahuaca, probaron la acción dotaría que dedujeron.

Segundo.- En consecuencia, es de dotarse y se dota al referido poblado, 146.50 hectáreas de tierras cuya clasificación se ha dado en el segundo considerando de este fallo, y que se tomaran en su totalidad de la hacienda de Mostejé, de la señora Aurelia Huerta viuda de Sánchez, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, repartiéndose equitativamente entre los 47 jefes de hogar capacitados según el censo general, para recibirlos.

Tercero.- Remítanse originales esta resolución y el expediente que la motiva, a la Comisión Local Agraria, para los efectos legales subsecuentes.

Así lo resolvió y firmo el ciudadano Coronel Filiberto Gómez, Gobernador Constitucional del Estado de México.- Filiberto Gómez.- El Secretario General de Gobierno, Licenciado Francisco Carbajal.²⁹²

En resumen, el resultado final de conformación del poblado de Mostejé, fue la transformación de poblado de hacienda a pueblo ejidal. Este cambio se efectuó a medida del reparto agrario que se realizó en la entidad, tomando en cuenta que el proceso de reparto de tierras para los campesinos se hizo vía ejido y en otros casos, en forma de restitución como anteriormente se explicó.

²⁹¹ AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Notificación. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 67.

²⁹² AHEM, CAM, vol.47, exp.13. Gaceta del gobierno. Tomo XXXVII. Dotación de ejidos poblado de Mostejé, Municipio de Jiquipilco, ex- Distrito de Ixtlahuaca, 1931-1937, foja 86.



Fotografía 28. Vista aérea del actual poblado de Mostejé, por Rogelio Hernández Juárez el 2 de mayo de 2018.

Por último, se enfatiza, que las circunstancias y el contexto social empujaron a los campesinos a lograr cambios benéficos para dejar atrás su vida en relación a la hacienda y así mismo ver por su independencia y sus esperanzas de prosperidad como futuros agricultores.

Esto implicaría una nueva forma de vida y organización del espacio social, finalmente se habían conseguido parte de los propósitos del movimiento revolucionario de 1910, sin embargo, aún se tenía que impulsar la producción de las nuevas masas campesinas. Es de considerar, que la mayor parte de los pueblos que lograron ser reconocidos políticamente, fue gracias al proceso que se llevó a cabo con la Reforma Agraria, pues aunque cambiaron su modo de vida, ahora constituidos como municipios o pueblos ejidales, los pueblos de hacienda siguen en el recuerdo de sus pobladores, quiénes aún conservan costumbres y tradiciones que se realizaron entorno a la hacienda.

Es por esto, que su importancia ocupa un lugar dentro de la historiografía mexicana, por su desarrollo y transformación social trascendieron al paso de los años.

Conclusiones

Este trabajo está cumpliendo con un fin académico pues se pudo concretar por la recopilación de información verídica que después de ser analizada dio respuesta a las preguntas que se plantearon en un inicio dentro de esta investigación²⁹³. A su vez, se complementó en parte con la información historiográfica consultada durante su desarrollo; así también con la información recaudada con el trabajo de campo.

Cabe destacar la importancia del estudio de los pueblos de hacienda; así como las demás generaciones²⁹⁴ reconocidas por la historiografía contemporánea. Son la base esencial de toda sociedad, a pesar de que, en algunos casos, sufrieron transformaciones dentro de su composición social y sobre todo de su entorno geográfico.

Es importante señalar que la mayoría de estos pueblos se pudieron adaptar a los cambios políticos, económicos y sociales del país durante las primeras décadas del siglo XX. Por otra parte se logró el objetivo principal que se planteó en esta investigación, el cual era explicar el proceso de la formación de pueblos de hacienda de Santa Isabel y Mosteje a partir de la Reforma Agraria, esto le dio respuesta a la principal pregunta: ¿cómo fue la formación de los pueblos de hacienda en el municipio de Jiquipilco durante el desarrollo de la Reforma Agraria en el Estado de México?

²⁹³ Para comprender parte del contexto será necesario plantear varias preguntas como las siguientes: ¿Por qué se formaron los pueblos de hacienda en Jiquipilco? ¿Cuáles fueron las haciendas afectadas en Jiquipilco a raíz de la Reforma Agraria?; con todo esto lo que se pretende es dar respuesta a la pregunta principal: ¿Cómo fue el proceso de formación de los pueblos de haciendas en Jiquipilco con la Reforma Agraria?.

²⁹⁴ En esta clasificación Bernardo García Martínez menciona que “los pueblos de primera generación son los que tienen antecedente directo de señoríos prehispánicos y que funcionan como *pueblos de por sí*. Los de segunda generación son los surgidos y formalizados como derivados de otros mediante procesos de separación, secesión o división, es decir, (separados de otros).

En los de tercera generación, refiere que son los derivados de los anteriores mediante un proceso similar de partición, por lo que tienen dos ascendientes, considerándolos como (pueblos separados previamente de otros). Por último, Bernardo García explica que existe una cuarta generación de pueblos que son los que pasaron por una etapa adicional de secesión y tienen tres ascendientes”. GARCÍA. *Señoríos, pueblos*, pp. 67-68.

Sin embargo, cabe mencionar que aunque se hable de manera general, los pueblos de hacienda que se analizaron de forma particular son: Santa Isabel y Mostejé, con el estudio y el análisis de estos dos pueblos se pudo profundizar en el tema de los pueblos de hacienda y con lo cual se logró el objetivo general. También, se lograron los objetivos particulares que son los siguientes: 1.- Analizar las características de los pueblos de hacienda, 2.- Explicar la Reforma Agraria del municipio en cuestión y 3.- Identificar y analizar la formación de los pueblos de hacienda durante el reparto agrario en Jiquipilco.

Además con la presente investigación se demostró que los pueblos de hacienda propuestos como objeto de estudio efectivamente habían tenido ciertas características que los identificaban como tal²⁹⁵. Cabe mencionar que estos pueblos entraron en disputa con lo que en un inicio fue su razón de ser, es decir, la lucha por el espacio con las haciendas.

Sin embargo, pese a los cambios estructurales que se desarrollaron después del movimiento revolucionario el panorama social, en el campo mexicano, se mostró a favor de las masas afectadas o bien de los que buscaron ser reconocidos políticamente, lo cual trajo a su vez una posible autonomía que quitaba prácticamente el yugo que habían ejercido las haciendas por tanto tiempo sobre ellos. En cierto sentido el tema central de esta investigación ha sido explicado de lo general a lo particular, es por ello, que en el primer capítulo se hizo una recopilación de información, que en forma particular se centra en la temática de los pueblos de hacienda rescatando para la conformación de este apartado las

²⁹⁵ Aunque cabe mencionar, que “uno de los rasgos distintivos que los hacía diferentes, en relación, a los demás asentamientos aledaños, era su procedencia directa de la hacienda, esto se debe a que en la mayoría de las veces se desprendieron, o bien, se formaron en los terrenos de la hacienda.

Pero debido a la complejidad del tema en cuanto a su formación se pueden deducir distintas formas, es decir, después de la desintegración de las haciendas y a través de su descendencia directa en relación con la hacienda. Algunas de las funciones de los poblados de hacienda son muy evidentes y se han resaltado bien, especialmente las administrativas (típicamente realizadas por un administrador o mayordomo y asentadas en libros de cuentas), las de procesamiento (como las de elaboración de azúcar en un ingenio o las propias de un molino) y la de intercambio (por las que al poblado concentraba, guardaba y comerciaba los productos de la empresa agraria, ligándose con las rutas de transporte). A la mayor parte de estas funciones correspondían rasgos físicos bien conocidos: la casa principal, las trojes o bodegas, las caballerías y establos, la capilla, las casillas de los empleados (a veces con huertas propias), etc.; en general, el conjunto conocido como casco”. GARCÍA. “Los poblados”, p. 359.

características, conceptos y definiciones que han propuesto diferentes autores.

En el segundo capítulo, se explica la forma en que se llevó a cabo la Reforma Agraria en el Estado de México, básicamente se relacionaron algunos temas de interés particular, lo cual da apertura para la comprensión de varios aspectos como algunas acciones agrarias que se efectuaron en diferentes periodos gubernamentales. En el último capítulo se propuso cumplir con el objetivo principal de la investigación teniendo como bases, la investigación y el análisis de los pueblos de hacienda (Santa Isabel y Mostejé).

En donde se obtuvo como resultado, que estos pueblos efectivamente fueron pueblos de hacienda y que en las distintas fuentes de archivo, se encontraron inmersos una serie de datos que explicaban detalladamente esa lucha constante por el espacio en concordancia con las haciendas a las cuales se habían mantenido ligados. Sin embargo, fue gracias a la coyuntura social que se efectuó con la Reforma Agraria, que estos dos pueblos de hacienda lograron transformarse a pueblos ejidales y a reconocerse como tal; por lo tanto, estos pueblos lograron adaptarse a los cambios políticos y sociales promovidos por el Estado.

Es por ello, que en la actualidad aún perduran, ya no como pueblos de hacienda (la familia del pueblo), sino como pueblos ejidales (la familia ejidal), aunque aún conservan parte de su memoria histórica, en relación a las prácticas que se efectuaban en los pueblos de hacienda y en las mismas haciendas. Esta memoria histórica se ha podido conservar gracias a que sus pobladores la han preservado como un legado cultural transmitiéndolo de generación en generación.

Cabe señalar, que actualmente la composición de estos pueblos ha cambiado totalmente, sin embargo, aún conservan rasgos que los hacen diferentes a otras generaciones.²⁹⁶

²⁹⁶ “La siembra y recolección de los cereales o el pastoreo de los animales, la trilla de los granos o la alimentación del ganado, la molienda de los granos o el cuidado de los rebaños, así como el transporte de los productos, fueron actividades específicas que se realizaban en una hacienda dedicada a la producción agrícola y ganadera; estas actividades generaron un modo de vida específico en el campo”. LÓPEZ. *Patrimonio y modos*, p.12.

Referencias

Fuentes bibliográficas

Abasolo Palacio, Víctor Enrique

“Raíces, un pueblo con historia en la Alta Montaña en el Estado de México”. *Perspectivas Latinoamericanas*. Universidad Veracruzana Intercultural, México, 2006, número 3, pp.1-15.

Aguado López, Eduardo

Una mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915- 1992): de la dotación y restitución a la privatización de la propiedad social. El Colegio Mexiquense, Toluca, 1998.

Castañeda González, Rocío

“La Reforma Agraria en San Luis Potosí”, en Escobar Ohmstede, Antonio, Martín Sánchez, Ana Gutiérrez y Castañeda (coords). *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*. El Colegio de Michoacán: El Colegio de San Luis, Michoacán, 2008, pp.429-440.

Durand Alcántara, Carlos Humberto

El derecho agrario y el problema agrario de México (su proyección histórico-social). Editorial Porrúa, México, 2002.

Escobar Ohmstede, Antonio

“Introducción. Las haciendas y su papel en los espacios rurales, siglos XIX y XX”, en Rangel Silva, José Alfredo y Escobar (coords). *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*. El Colegio de San Luis, México, 2011, pp.9-29.

Fabila Montes de Oca, Manuel

Los ejidos del Estado de México. Catálogo, en Gilberto Fabila Montes de Oca y Manuel Fabila Montes de Oca (coord.) Gobierno de Estado de México (GEM), Toluca, 1958.

García Luna Ortega, Margarita

Haciendas Porfiristas en el Estado de México. Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1981.

García Martínez, Bernardo

Señoríos, pueblos y municipios: banco preliminar de información relativa a la genealogía de las unidades políticas y territoriales básicas de Mesoamérica, Nueva España y México. El Colegio de México, México, 2012.

García Martínez, Bernardo

“Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural”, en Alicia Hernández Chávez, Manuel Miño Grijalva y García (coords). *Cincuenta años de la historia en México*, El Colegio de México, vol. 1, México, 1991, pp.331-370.

García Martínez, Bernardo

“En busca de la geografía histórica”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad. Historia y geografía*, El Colegio de Michoacán, vol. XIX, México, 1998, núm.75, pp.25-58.

García Ríos, Jaime

Tarandacua Historia de un Pueblo Michoacano Guanajuatense. Colección Monografías Municipales de Guanajuato, México, 2010.

Grosso, Juan Carlos

“Campesinos, poblados de hacienda y producción indígena en el entorno agrario de Tepeaca en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Anuario del IEHS. II. Tandil.* Instituto de Estudios Histórico Sociales, UNCPBA, Tandil, Argentina. ICSI, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1996, pp.11-37.

Hernández Navarrete, Ricardo

El problema agrario en Jiquipilco de 1915 a 1940. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1993.

López Núñez, María del Carmen

“El papel de la hacienda como forma de vivienda colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Mich; México”. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. II, España, 2003, núm. 146, pp.1-32.

López Núñez, María del Carmen

“Los espacios para la producción como antecedente para la construcción del territorio de Valladolid”. *Sociedad Española de Historia Agraria*. XIV Congreso de Historia Agraria. Universidad de Extremadura, México, 2003, pp. 1-39.

López Núñez, María del Carmen

“Las transformaciones en la arquitectura y los poblados de las haciendas de la región de Morelia, Michoacán, México: porfirismo y revolución”, en Azevedo Salomao, Eugenia María y López (coords). *Revista Estudios del ISHiR*. Unidad Ejecutora en Red- CONICET, publicación cuatrimestral, año 2, número 2, Argentina, 2012, pp. 1-22.

López Núñez, María del Carmen

Patrimonio y modos de vida. “La practicas espaciales y las formas de vida en las haciendas de la región de Valladolid- Morelia”, en Beatriz Núñez Miranda, Angélica Peregrina; Francisco Antonio Ribeiro de Costa, Lourdes Gómez Consuegra, Estrellita García Fernández, Carlos Alberto Hiriart Pardo y López (coords). El Colegio de Jalisco, Jalisco, 2014, pp. 151-173.

Montes de Oca Navas, Elvia

Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México 1915- 1958.
Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, México, 2009.

Sánchez Montiel, Juan Carlos

“De poblados de hacienda a municipios en el altiplano de San Luis Potosí”. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México.* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp.57-81.

Villada, José Vicente

Memoria de la Administración pública del Estado de México presentada a la XV Legislatura por el Gobernador Constitucional General José Vicente Villada de 1889 a 1893. Imprenta, Litografía y Encuadernación de la Escuela de Artes y Oficios. Toluca, 1894, p.174.

Fuentes primarias

Ampliación de ejidos “Santa Cruz Tepexpan”, AHEM/ CAM/ V.50/ Exp.4/ 1931-1941/ 149 fs.

Desmembración de haciendas y ranchos 1941, AHMJ/ Documentación especial/V.1/Exp.11/ 1941/ 1 f.

Desmembración de haciendas y ranchos, AHMJ/ Documentación especial/V.1/ Exp.11/ 1941/ 1 f.

Desmembración de haciendas y ranchos 1941, AHMJ/ Documentación especial/V.1/ Exp.11/ 1941/ 1 f.

Dotación de ejidos “Mostejé”, AHEM/ CAM/ V.47/ Exp.13/ 1931-1937/ 102 fs.

Dotación de ejidos del poblado de Santa Isabel, AHEM/ CAM/ V.28/ Exp.2/ 1938-1939/ 48 fs.

Documentación especial/V.1/ Exp.2/ 1936/ 1 f.

Economía de las haciendas y ranchos de Jiquipilco en 1917, AHMJ/ Ramo estadística/V.3/ Exp.1/ 1917/ 2 f.

Formación de ejidos de San Juan Jiquipilco de 1915-1940, AHMJ/

Haciendas y ranchos de Jiquipilco en 1917, AHMJ/ Ramo estadística/V.2/
Exp.5/ 1917/ 2 f.

Haciendas y ranchos de Jiquipilco, AHMJ/ Ramo estadística/V.2/ Exp.5/
1917/ 2 f.